

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO¹

El sector público está inmerso en un entorno definido por variables jurídicas, económicas y sociales. La caracterización del entorno permite definir cuáles son los condicionantes del Sistema Nacional de Contabilidad Pública para evidenciar las exigencias más importantes del entorno, definir los propósitos del SNCP y concretar los usuarios de la información y sus necesidades y objetivos.

Entorno Jurídico

En el entorno jurídico, el conjunto heterogéneo de entidades del Sector Público se encuentra organizado por ramas del poder público (Ejecutiva, Legislativa y Judicial), niveles u órdenes (Nacional y Territorial) y sectores (Central y Descentralizado), así como otros organismos que gozan de autonomía e independencia en virtud de funciones de cometido estatal especiales, definidas por el ordenamiento jurídico vigente.

El entorno jurídico obliga a cumplir el régimen presupuestal, las formas de contratación, el régimen laboral, las estructuras patrimoniales, el régimen para la obtención y uso de recursos, el desarrollo de actividades económicas y los criterios de gestión o producción de bienes y servicios. El entorno jurídico delimita la toma de decisiones sobre los recursos económicos de las entidades del Sector Público.

Las entidades que integran el Sector Público están obligadas a rendir cuentas y a controlar el uso de los recursos públicos destinados para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, observando los principios de la función administrativa, como son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Entorno Económico

Este entorno se caracteriza según la función económica de las entidades del Sector Público. Estas se agrupan en **Gobierno General** y Empresas Públicas.

Las entidades que comprenden el **Gobierno General** desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza.

Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro; sus recursos provienen de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o por provenir de donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público. Esto implica que la capacidad de toma de decisiones está limitada, puesto que en la decisión sobre el origen y uso de los recursos intervienen los

¹ Régimen de Contabilidad Pública, Marco Conceptual

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

órganos de representación correspondientes. La aplicación y gestión de dichos recursos se rige por los principios de la función administrativa.

Las Empresas Públicas comprenden entidades que actúan en condiciones de mercado y tienen vínculos económicos con el gobierno, como participación en su propiedad o en su control. Por estar dedicadas a la producción de bienes o de servicios para los fines del Estado, estas entidades son un instrumento de política económica, y se caracterizan por la ausencia de lucro ya que sus excedentes se revierten a la comunidad mediante la distribución de la renta y la riqueza. También se caracterizan porque poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes a los del gobierno general, en función de su naturaleza organizacional.

Entorno Social

En el modelo de economía de mercado, los intercambios realizados entre agentes, en representación de intereses de distinta naturaleza, privados o públicos, sin importar el objeto de la transacción, o la propiedad inherente a cualquiera de los agentes que participan, tiene implícita una función social inequívoca que requiere de transparencia. El Estado y su materialización a través de las entidades que componen el **Gobierno General** y las Empresas Públicas en las que éste participe, tiene como fin esencial, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo y la prevalencia del interés general. En tal sentido el entorno social reclama al Sistema Nacional de Contabilidad Pública información transparente.

El entorno social exige información sobre aspectos sociales, ambientales, culturales e históricos, entre otros, del sector público. Las decisiones de los entes públicos, y las actividades para satisfacer tales exigencias, pueden implicar hechos y acciones que deben ser reconocidos y medidos bajo criterios distintos a los monetarios. Esto demanda la producción de información sobre bases de medición diferentes a la moneda, como informes de tipo cualitativo, o cuantitativo físico.

2. ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

La información financiera, económica, social y ambiental del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2013, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y el Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su agregación y consolidación le corresponde a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006, modificado parcialmente por los Decretos 616 de 2007, 499 de 2009 y 351 de 2010.

Bogotá D.C.

Para la conformación de los estados contables de Bogotá D.C. se tiene en cuenta la estructura administrativa definida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993, “Por el cual se dicta el régimen especial

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

para el Distrito Capital - Sector Gobierno General de Bogotá” y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital - Sector Gobierno General,” así como los demás decretos y actos administrativos mediante los cuales se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, D.C.

De acuerdo con esta estructura, y para obtener los estados contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2013 se agrega y consolida la información de las siguientes dependencias y organismos:

Secretarías

1. Secretaría General
2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Hacienda
4. Secretaría Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Movilidad
6. Secretaría Distrital de Ambiente
7. Secretaría Distrital del Hábitat
8. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 247 Fondos de Servicios Educativos)
9. Secretaría Distrital de Integración Social
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
12. Secretaría Distrital de Planeación

Es de tener en cuenta, que la información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 347 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Departamentos administrativos y unidades ejecutivas

1. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil –DASC
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos

Órganos de control

1. Personería de Bogotá D.C.
2. Veeduría Distrital
3. Concejo de Bogotá D.C.
4. Contraloría de Bogotá D.C.

Fondos de Desarrollo Local

1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe
19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Establecimientos públicos

1. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
2. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE
3. Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá
4. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
5. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP
6. Instituto para la Economía Social IPES
7. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP
8. Fondo Financiero Distrital de Salud
9. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPRON
10. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
11. Instituto Distrital de Turismo
12. Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR
13. Orquesta Filarmónica de Bogotá
14. Fundación Gilberto Alzate Avendaño
15. Jardín Botánico José Celestino Mutis
16. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
17. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
18. Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT en liquidación

- 19. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- 20. Caja de la Vivienda Popular

Ente Universitario Autónomo

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992.

3. DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD

El Acuerdo No. 17 de 1995 del Concejo de Bogotá, creó la Dirección Distrital de Contabilidad como dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, dándole amplias facultades para llevar la contabilidad del Distrito, impartir instrucciones, prescribir métodos y procedimientos, coordinar y evaluar las situaciones contables derivadas de hechos económicos, entre otras.

La organización de la Dirección Distrital de Contabilidad, soportada en el Decreto No. 545 de 2006 - modificado parcialmente por los Decretos No. 616 del 28 de diciembre de 2007, 499 de 2009, y 351 de 2010, ha contribuido al desarrollo e implementación de una cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al Balance de Hacienda y a la consolidación del sector central y descentralizado del Distrito Capital - Sector Gobierno General.

4. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

4.1. APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS

El Balance Consolidado del Gobierno General se prepara con base en la información individual que reportan las entidades de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo cual, deben atender las definiciones contenidas en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las diferentes modificaciones y/o actualizaciones que realice la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

La normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hace viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen a su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Por lo anterior, Bogotá D.C., los Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de circulares, instructivos y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina contable emitida por los dos entes mencionados, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción que rigen para las entidades, dependencias, organismos de la administración central, localidades y el ente universitario distrital.

Es así, como para el cierre contable de 2013 se tuvo en cuenta el instructivo No. 002 del 13 de diciembre de 2013, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2013-2014 y el reporte de información a la CGN, así como, la Carta Circular No. 34 del 27 de diciembre de 2013 de la Dirección Distrital de Contabilidad, los cuales tienen por objeto el garantizar la inclusión de los procedimientos referidos con el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos generados por las entidades en el periodo contable, y de esta manera preparar estados contables que reflejen razonablemente los saldos a dicho corte.

De otro lado, la Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad responsable de la agregación, consolidación y presentación de la información contable del Sector Gobierno General, actividad desarrollada por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual, aplica el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo III – Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable del Manual de Procedimientos, en el cual se define el proceso de agregación de las contabilidades independientes, como el proceso mediante el cual, se suman algebraicamente los saldos y movimientos contables de una entidad agregadora con los saldos y movimientos del mismo periodo de otra entidad agregada, con el fin de generar saldos agregarlos y presentarlos como los de una sola entidad contable pública, a los usuarios que lo requieran.

Así mismo, en desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Contables del Sector Gobierno General, ha establecido procedimientos y herramientas para verificar la utilización de las cuentas definidas en el Catálogo General de Cuentas, y ha puesto en funcionamiento un software de validación utilizado por la totalidad de las entidades de Bogotá D.C., mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Para realizar la agregación y consolidación de la información reportada por las entidades, se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-54 “Agregación y Consolidación de los Estados Contables de Bogotá D.C., del Sector Público Distrital y del Gobierno General” así como la documentación interna definida en dicho proceso. Este proceso está incluido en el servicio “Gestión Contable Distrital” del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2000.

Otra herramienta desarrollada y utilizada es la metodología de consolidación de los estados contables del distrito capital, en la misma se describe de una manera técnica el método de agregación y consolidación aplicado por la Dirección Distrital de Contabilidad para obtener la información consolidada.

La consolidación se conoce como un proceso técnico extracontable que permite generar estados contables depurados de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente, lo cual se logra a través de la interacción lógica y secuencial de las entradas al sistema. Inicia con la agregación de información contable individual, luego se realiza la eliminación de las operaciones recíprocas realizadas entre las entidades agregadas. Las eliminaciones o ajustes en ningún caso afectan la información contable básica de las entidades contables públicas, pues el proceso de consolidación realizado no afecta los libros o documentos fuente de las entidades que participan en el proceso. Estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., del Gobierno General y del Sector Público Distrital.

En términos generales, en el proceso de consolidación se selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables públicas a consolidar, se le eliminan los efectos de las operaciones recíprocas realizadas entre ellas y que generen doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos destinados a registrar los saldos por conciliar; al paso que se calcula y reconoce la participación patrimonial y de los resultados correspondiente a los terceros ajenos al centro, tanto privados como públicos cuando haya lugar a ello, a título de interés minoritario.

El resultado del proceso de consolidación se refleja en los Estados Contables Consolidados del Gobierno General, los cuales son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio y los formatos CGN2005_001_Saldos y movimientos, CGN2005_002_Operaciones recíprocas y las Notas de carácter general y específico.

Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, las entidades que conforman el Gobierno General aplican el procedimiento descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envió de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos CGN2005_001_Saldos y movimientos, CGN2005_002_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003_Notas de carácter general, CGN2005NE_003_Notas de carácter específico.

4.2. OTRAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS APLICADAS EN LA VIGENCIA

Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas

Se reconocen por su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario se registrarán por el valor intrínseco y la diferencia con respecto al costo de adquisición como crédito mercantil.

Se actualizan por el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta la información reportada sobre la composición patrimonial y el registro se realiza en forma trimestral, con base en la información certificada por cada ente público en donde se tiene la inversión. Si al momento de realizar la actualización no se cuenta con la información definitiva de las Empresas por las diferencias en las fechas de presentación de la información, la actualización se realizará con base en la información preliminar, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda

Estas inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan con las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera.

La actualización se realiza en forma diaria afectando el ingreso o gasto, según corresponda. Al final del periodo mensual se realiza la reclasificación de los resultados, con el fin de reflejar el resultado final neto en ingresos o gastos para cada una de las inversiones.

Es importante mencionar el objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería, para así posteriormente, dar a conocer las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez. En este sentido, dicho objetivo consiste en garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Así mismo, se deben tener en cuenta las directrices definidas para la administración de los excedentes de liquidez, las directrices principales son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996).
	La reglamentación y el desarrollo de este marco general está regido por decretos 499 de 2003, 545 de 2006 y el Documento de Política de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda del 12 de septiembre de 2007.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

TEMA	CONCEPTO
Pago de obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, de manera progresiva mes a mes según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia.
Madurez promedio ponderada del Portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación con contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de pago contra entrega.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	Cuando las mismas con propósitos diferentes a la realización de cobertura natural, podrán efectuarse siempre y cuando se cubra totalmente el riesgo cambiario.
Valoración del Portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del Portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el comité de riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Oficina de Análisis y Control de Riesgo (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo porque estas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de sus exposición y, por lo tanto se empleen como herramientas de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo 3. Comité de Inversiones

Rentas por cobrar

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el registro y reconocimiento de las Rentas por Cobrar y se ciñe a lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, por lo cual, las Rentas por Cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, se reconocen mensualmente con base en la información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, la cual contiene los valores agregados de las declaraciones tributarias, clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

La Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos es responsable de ejecutar el proceso consolidado de generación de cartera, donde incorpora los movimientos por contribuyente de la vigencia actual y vigencias anteriores en la cuenta corriente por concepto de liquidaciones privadas, actos oficiales, prescripciones, recomendaciones en cuenta por daciones en pago, pagos no aplicados, títulos y embargos judiciales y demás conceptos tributarios y conexos con la renta por cobrar.

El resultado de la generación de cartera, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos, se utilizará para efectos de la conciliación de saldos de rentas por cobrar y el mismo originará los ajustes contables relacionados con intereses, sanciones, liquidaciones oficiales, actos administrativos y demás conceptos a que haya lugar.

La cuenta corriente de contribuyentes administrada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, se constituye en libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los saldos de rentas por cobrar y conceptos conexos (sanción e intereses).

Con el propósito de garantizar la integralidad de la información contable tributaria, para aquellos impuestos que no se encuentren incorporados al sistema de cuenta corriente, la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario genera los reportes pertinentes con las especificaciones requeridas por la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, que contienen los conceptos de ingreso y tipos de impuesto necesarios para su incorporación manual en el aplicativo LIMAY.

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se registren en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De efectuarse el pago de tales intereses por parte del contribuyente, estos se reconocerán como ingreso de la vigencia.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.

Es de aclarar, que este rubro no es sujeto de aplicación del cálculo de provisión para Rentas incobrables, con base en lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Deudores. El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Los deudores de las entidades de Gobierno General que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo. Tratándose de las entidades contables públicas del Gobierno General, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades distritales.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

En lo referente a bienes muebles e inmuebles de la Entidad estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el Capítulo de III de los Procedimientos Contables y el Numeral 9.1.1.5, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, descrita en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, de acuerdo a la siguiente clasificación:

DETALLE	VIDA-ÚTIL
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Así mismo, para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, el cual establece que las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, afecten el gasto por depreciación debitando directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

Deuda pública

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

Pasivo Pensional

El Distrito Capital - Sector Gobierno General reconoce y revela el pasivo pensional de conformidad con la normatividad vigente (Ley 549 de 1.999, Decreto 1308 del 21 de Mayo de 2003 y Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la CGN). Las entidades públicas que reconocen y pagan pensiones en el Distrito Capital - Sector Gobierno General son: El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP”, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La deuda pensional del Distrito constituye un pasivo directo y explícito, por lo cual la Administración Distrital hace su reconocimiento y revelación de acuerdo con la normatividad vigente². En virtud del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, el Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-³ y asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá⁴.

La Ley 549 de 1999, en su artículo 9º establece: *“Cálculos actuariales. Para el cumplimiento de la presente Ley, deberá elaborarse un cálculo actuarial respecto de cada entidad territorial y sus entidades descentralizadas de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – con cargo a sus recursos. Este programa deberá comprender el levantamiento de historias laborales y el cálculo del pasivo y podrá contar con la participación de los departamentos en la coordinación de sus municipios.”*

El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública empleadora deberá realizar a sus pensionados actuales, o quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. También

² Ley 549 de 1999, Decreto 1308 del 21 de Mayo de 2003 y Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

³ Establecimiento Público de orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente a la estructura del sector descentralizado y adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

⁴ Las entidades del orden distrital que reconocen y pagan pensiones, adicional a Foncep, son La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá EEB-ESP, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo.

En este sentido, las entidades responsables del reconocimiento y pago de pensiones en el Distrito Capital - Sector Gobierno General, (Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) registran las provisiones y amortizaciones de pensiones actuales y futuras con base en el cálculo actuarial, el cual se actualiza anualmente al cierre del período contable.

El procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional (Título II, Capítulo VIII del Manual de Procedimientos Contables), establece que en el evento en que la entidad haya contratado la realización del cálculo actuarial, y su valor difiera del suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelará el valor del cálculo actuarial contratado, sin perjuicio de realizar los acercamientos pertinentes con esta entidad para efectos de subsanar las diferencias presentadas.

Por lo anterior, y dado que existen diferencias en el cálculo actuarial contratado frente al suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizan las gestiones tendientes a establecer y corregir las causas que dieron origen a tales diferencias.

No obstante lo anterior, las entidades responsables del reconocimiento y pago de pensiones han suscrito “Planes de Mejoramiento” con la Contraloría de Bogotá, en los cuales se establecen las actividades necesarias para subsanar las diferencias presentadas, en este sentido la Universidad Distrital viene realizando desde julio de 2013 el diseño de gestión de un aplicativo desarrollado en Access, para el manejo de las cuotas partes pensionales, el aplicativo almacena los datos básicos del pensionado y sus sustitutos, así como su historia laboral. Así mismo, el FONCEP, cuenta con un sistema que permite realizar el cálculo actuarial del Pasivo Pensional, mediante el algoritmo suministrado por un actuario contratado para tal fin y teniendo como base la nomina de pensionados y la base de datos de funcionarios activos y retirados de las entidades sustituidas por el fondo de Pensiones Públicas de Bogotá en el pago de prestaciones económicas.

Reserva Financiera Actuarial

La reserva financiera actuarial, cuenta -1901, representa el valor del conjunto de activos que han sido destinados por la entidad contable pública, para atender las obligaciones pensionales. Esta cuenta incluye los siguientes conceptos a nivel de su cuenta (Efectivo, inversiones, encargos fiduciarios, Propiedades, planta y equipo, recursos entregados en administración y otros activos)

Igualmente, hacen parte de la Reserva Financiera Actuarial los recursos que las entidades territoriales tienen en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET-.

La cuenta en mención, se crea con el objeto de agrupar e identificar en un rubro contable los recursos disponibles para garantizar el pago de las obligaciones pensionales de las entidades territoriales

Pasivos Contingentes

Respecto a Obligaciones Contingentes, en la vigencia 2013, se toma como base la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de las entidades que conforman el Gobierno General, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional: Acciones de Grupo, Populares, laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaria Distrital de Hacienda y en general de la dependencia encargada de asumir la representación judicial a nombre del Distrito Capital

La Ley 819 de 2003, generó la necesidad de valorar las obligaciones contingentes resultantes de la celebración de operaciones de crédito público, sentencias y conciliaciones y otros contratos de la administración pública.

Consecuentemente, el CONFIS Distrital en su función de órgano rector de la política fiscal para las entidades distritales, definió las Políticas Generales relacionadas con el tratamiento de las obligaciones contingentes en el Distrito Capital - Sector Gobierno General; a su vez, el Alcalde Mayor a través del Decreto 175 de 2004, reglamentó el Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes.

5. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Dado lo particular del Distrito Capital por tener contabilidades separadas e independientes, el registro de los Libros Oficiales es responsabilidad de todas y cada una de las dependencias, órganos y localidades que conforman la Administración Central y Local.

La organización del proceso contable, en cada una de las dependencias y organismos que son agregados y consolidados, se caracteriza porque la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente a la entidad agregadora, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Por lo anterior, los libros oficiales no se encuentran centralizados en la entidad consolidadora, el registro, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

evidenciadas en los documentos y libros de contabilidad oficiales y auxiliares en cada dependencia, Órgano y Fondo de Desarrollo Local que conforma la Administración Central y Local.

6. INFORMACION REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La información financiera, económica, social y ambiental del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2013, incorpora e integra los estados contables de cada una de las entidades, dependencias, organismos de la administración central, órganos de control, localidades, establecimientos públicos y ente universitario distrital: Su agregación corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006; como resultado del proceso de agregación y consolidación se obtienen los estados contables del Sector Gobierno general

Se debe tener en cuenta, que el detalle de las operaciones efectuadas por las entidades se refleja en los estados contables individuales y sus respectivos anexos, soportes, documentos y archivos contables de las mismas.

En tal sentido, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación vía extranet de los formatos CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (Saldos iniciales y finales); verifica que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable a la Administración Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si estos se consideran permisibles. En la actualidad la Secretaría Distrital de Hacienda está desarrollando el aplicativo “BOGOTA CONSOLIDA”, el cual se encuentra en la etapa de producción, igualmente, se encuentra en proceso de implementación por parte de las entidades distritales, por tanto se está haciendo el paralelo del reporte de la información por ambos sistemas.
- Agregación y consolidación de la información: El sistema permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN-2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas de las 39 dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, el cual genera los informes de Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos. Este procedimiento

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

contable se encuentra descrito en el título III, capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP.

- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas entre Bogotá D.C. (entidades y organismos de la administración central y local) y los diferentes Entes Públicos del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre Bogotá D.C., y circularizar y responder los requerimientos de las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008, carta circular 30 de 2012 del 31 de diciembre de 2012 emitidos por Contador General del Distrito, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

7. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Rentas por cobrar

Las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos, se realizaron efectuando la ubicación física de información, captura, revisión, afectación y monitoreo de Actos ubicados y con condiciones para ser ejecutoriados (existencia del documento físico y fecha de notificación), cruces de los mismos, aplicación de información en plantillas, clasificación e información entre otros, actividades que conllevaron la generación de las fichas contables que se trasladan a contabilidad para conciliación y depuración de registros contables.

A partir del 1º de enero de 2007 y con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de la provisión para rentas por cobrar.

8. INFORME ESTADÍSTICO DEL ÁREA DE GESTIÓN – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Las estrategias para recuperar la cartera, adelantadas por las oficinas de cobro de los respectivos impuestos a la producción y consumo y a la propiedad durante la vigencia 2013 son las siguientes:

Subdirección de Impuestos a la Propiedad

Programa de Cobro Persuasivo

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El objetivo de este programa es propiciar la formación ciudadana en su sentido más extenso y evitar los costos económicos que generan el desarrollo de las acciones jurídicas para el Distrito Capital, gestionando el cobro de las altas, medianas y pequeñas acreencias de forma persuasiva. Es por esto, y en apunte a la estrategia identificada como Control Preventivo, la Oficina de Cobro Propiedad ha venido utilizando mecanismos como llamadas telefónicas, la atención del 100% de los derechos de petición y de las solicitudes que sean radicadas por los contribuyentes deudores no asignados a ningún ejecutivo de cobro.

Por lo anteriormente dispuesto podemos afirmar que los programas de cobro persuasivo permiten llegar a la Estrategia Mejoramiento de Información, pues es aquí donde se confirman si los sujetos son obligados o no al pago de los impuestos y se puede corregir, aclarar o depurar los registros objeto de cobro.

Es por esto, que la Oficina de Cobro Propiedad durante el 2013 y en apoyo con la Oficina de Servicio al Contribuyente realizó visitas a los 50.000 más grandes contribuyentes, con el objeto de ofrecer las condiciones especiales para el pago de impuestos y contribuciones contempladas en el artículo 9 del Decreto 248 de 2013, así mismo se remitieron aproximadamente 314.650 formularios acompañados con un oficio de invitación, liquidado para el pago total de la obligación con fecha límite al 26 de septiembre de 2013 más el veinte por ciento (20%) de los intereses y las sanciones actualizadas, en los procesos en que procedan dichas sanciones tanto en el Impuesto Predial Unificado y Sobre Vehículos Automotores. De igual manera se realizó una investigación previa de bienes a un número aproximado de 300.076 contribuyentes.

Para concluir, durante el mes de diciembre, se generó un protocolo de envío de formularios persuasivos acompañados de un oficio de invitación al pago, con el fin de cerrar las brechas, remitiéndose un total de 96.404 formularios por las vigencias 2011, 2012 y 2013, del Impuesto Predial Unificado, con una fecha de pago del 17 y 30 de diciembre de 2013.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Formularios sugeridos	325.900	390.574	119,84%
Llamadas cobro persuasivo	21.500	56.339	262,04%
Oficios persuasivos	8.900	391.380	4397,53%
Facilidad de pagos	750	1.760	234,67%

Cobro personalizado y gestión coactiva, al 100% Grandes Contribuyentes

Este programa considerado como el que mayores ingresos le genera a la Dirección Distrital de Impuestos, permite el cumplimiento de la estrategia denominada SERVICIO ESPECIALIZADO GRANDES tiene como principales actividades generar cobro especializado a los grandes contribuyentes, librando mandamientos de pago al 100% de los deudores de grandes acreencias (2008 a 2012) evitando la prescripción de la acción de cobro, en el caso de las deudas generadas en el año 2008 y seguir adelante con la ejecución de los procesos de cobro coactivo en curso de grandes acreencias hasta la etapa de embargo (al 100% de los deudores de este segmento de

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

cartera), llevar a cabo diligencias de secuestros de los bienes inmuebles de propiedad de los mismos embargados y los remates a que haya lugar respecto de los contribuyentes que se mantengan renuentes al pago de sus obligaciones, así mismo, realizar el seguimiento a las facilidades de pago concedidas a contribuyentes deudores de grandes acreencias.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	3.319	2.590	78,04%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (Iniciados en el 2008 y abiertos para Etapa de Embargos)	4.631	2.872	62,02%
Embargos	3.250	1.268	39,02%
Investigación de Bienes	3.600	150.047	4167,97%

Apertura y cierre Medianos Contribuyentes:

Las principales acciones de este programa fueron librar mandamientos de pago a aproximadamente 17.000 deudores de medianas acreencias respecto de la cartera con fecha de presentación de las declaraciones o emisión de los actos en el 2008, más los arrastres correspondientes, con el fin de cerrar la brecha hasta el mes de julio de 2013 (fecha de generación de la cartera vigente), resaltando la emisión masiva de aproximadamente 10.000 mandamientos de pago y 7.000 registros puntuales, evitando la prescripción de la acción de cobro de los saldos insolutos generados en el año 2008, así mismo seguir adelante con la ejecución de los procesos de cobro coactivo en curso de medianas acreencias iniciadas en el año 2008 hasta su terminación.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	3.319	9.388	282,86%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (iniciados en el 2008 y abiertos para etapa de embargos)	4.631	331	7,15%
Embargos	3.250	1.129	34,74%
Investigación de bienes	3.600	440	12,22%

Programa de seguimiento a facilidades de pago

Para desarrollar este programa durante el 2013 se contó con un grupo de trabajo de tres personas quienes tienen como tarea principal realizar seguimiento al inventario de facilidades de pago existente en la oficina y en caso de presentarse omisión a los pagos efectúan las correspondientes resoluciones de incumplimiento sobre los acuerdos incumplidos. (No incluye las facilidades proferidas de forma masiva), así mismo, un funcionario del grupo se encarga de la revisión efectiva y oportuna de todas las resoluciones de facilidad de pago proferidas por los funcionarios de los grupos de trabajo de grandes, medianos y pequeños contribuyentes.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Una de las actuaciones más importantes a seguir para el 2014 será el seguimiento a 1076 facilidades otorgadas a los contribuyentes morosos por vigencias 2010 y anteriores en vigencia del Decreto 248 de 2013.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Seguimiento a facilidades de pago	1.581	481	30,42%
Secuestros	120	12	10,00%
Remates	6	0	0,00%

Programa de Gestión masiva Pequeños Contribuyentes Repartidos

Mediante este programa se realizaron acciones coactivas a 504 contribuyentes con actividades tales como librar mandamientos de pago vigencia 2008 y seguir adelante con la ejecución de los procesos coactivos de pequeñas acreencias iniciados en el año 2008 hasta su terminación.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	500	2.007	401,40%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (iniciados en el 2009)	748	5	0,67%
Embargos	360	9	2,50%
Investigación de bienes	360	11	3,06%

Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo

Gestión persuasiva

Durante la vigencia 2013 se realizó un envío masivo de 63.107 formularios sugeridos que representan 19.853 contribuyentes, de la misma manera se enviaron oficios de cobro a 6.681 contribuyentes y se realizaron llamadas telefónicas a 5.828 que afectaron 54.361 registros. Del retorno de los masivos se contestaron entre solicitudes y derechos de petición a 688 contribuyentes representados en 6.600 registros.

Gestión coactiva: El cobro personalizado se terminó realizando a 5.430 contribuyentes y con relación al número de actuaciones realizada por registros fue de 36.395. La siguiente tabla se presenta las actividades de mayor relevancia en la oficina por registros afectados:

ACTUACIONES POR REGISTROS	VIGENCIA 2013
Embargo	16.418
Desembargo	8.214
Mandamientos	19.511
Facilidad pago	2.649
Res. incumplimiento a facilidad	632

Fuente: Modulo de gestión – Cobro Producción y Consumo.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

En la presente vigencia la oficina de cobro de producción y consumo, realizó mandamientos de pago a 19.511 vigencias representados en 3.470 contribuyentes, por valor de impuesto y/o sanción de \$38.448.911 miles; los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos, la administración realizó los cruces pertinentes y realizó los embargos a 1.937 contribuyentes, que representan a 16.457 registros, por valor de impuesto y/o sanción de \$34.232.176 miles.

Deudores - Ingresos no tributarios

Esta cuenta asciende a \$967.639.739 miles, con un aumento entre la vigencia 2012 a 2013 del 3,18%, por valor de \$29.829.873 miles producto de la aplicación de la generación de actos dentro del proceso de fiscalización a los contribuyentes que tienen cartera pendiente.

La desagregación por vigencias de intereses y sanciones se presenta así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Intereses	442.159.752	407.597.725	8,48%
Sanciones	525.479.987	530.212.141	-0,89%
TOTAL	967.639.739	937.809.866	3,18%

Con la adopción del Manual de Políticas Contables que se aplicó a partir de la vigencia 2011, se efectuó el registro del traslado a Cuentas de Orden de los intereses de la vigencia 2008 ya que entra dentro del parámetro de antigüedad mayor a 5 años.

Traslado de los Ingresos no tributarios - Intereses a Cuentas de Orden

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	INTERESES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD (CTAS ORDEN)	INTERESES INCOBRABLES (CTAS ORDEN)	TOTAL CARTERA INTERESES
Predial	235.481.695	240.183.813	0	475.665.508
I.C.A.	92.035.243	66.183.126	1.815	158.220.184
RETEICA	1.358.495	2.469.083	0	3.827.578
Azar y Espectáculos	7.771.905	1.778.690	0	9.550.595
Delineación Urbana	10.266.286	12.307.452	0	22.573.738
Vehículos	93.518.599	33.079.949	0	126.598.548
Sobretasa a la Gasolina	1.727.529	57.421	0	1.784.950
TOTAL	442.159.752	356.059.534	1.815	798.221.101
PARTICIPACIÓN	55,39%	44,61%	0,00%	100,00%

Traslado de las Ingresos no tributarios - Sanciones a Cuentas de Orden

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	SANCIONES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	SANCIONES DIFÍCIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
Predial	189.526.833	27.976.383	217.503.216

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

TIPO DE IMPUESTO	SANCIONES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	SANCIONES DIFÍCIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
I.C.A.	182.240.111	1.752.039	183.992.150
RETEICA	7.443.484	2.639	7.446.123
Azar y Espectáculos	2.691.180	457.342	3.148.522
Delineación Urbana	15.967.182	2.387.227	18.354.409
Vehículos	116.649.956	1.389.173	118.039.129
Sobretasa a la Gasolina	10.961.241	367.860	11.329.101
TOTAL	525.479.987	34.332.663	559.812.650
PARTICIPACIÓN	93,87%	6,13%	100,00%

9. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital - Sector Gobierno General son el producto de incorporar la información reportada por las entidades que lo conforman; por tanto se ven afectadas por las situaciones de orden contable o administrativo particulares, entre las cuales tenemos:

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. Durante la vigencia de 2013, y en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contaduría General de la Nación, se realizaron cambios importantes en el reporte y por parte del grupo de asesoría se viene haciendo seguimiento al reporte, así mismo se diseñó e implantó el formato de Conciliación de procesos judiciales.
- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, que se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se realizan conciliaciones periódicas con base en los reportes suministrados por la Contraloría Distrital a fin de obtener información más ajustada a la realidad de los procesos.
- Debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras, por lo que se ha adoptado como Política Contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre de cada vigencia.
- Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no quedarán reflejados en el saldo correspondiente.

- Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, estas quedaron valoradas en algunas con base en información preliminar a diciembre 31 de 2013, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2013.
- En relación con el manejo de la información de los Impuestos Distritales a través de las bases de datos administradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en la contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información y consignación de los recursos, de acuerdo con lo establecido en los convenios con las entidades financieras. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados contables anuales e intermedios, con base en las certificaciones de saldos de cartera y fondos en tránsito remitidos por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá.
- El alto volumen de transacciones y operaciones objeto de revelación por parte de las entidades se ven afectadas por situaciones particulares, siendo las más significativas
 - La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias y organismos que conforman Bogotá D.C., dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables.
 - Las empresas distritales deben reportar la información a la Contaduría General de la Nación en forma simultánea a los reportes de Bogotá D.C., por lo cual, el tiempo de análisis es una limitante del proceso contable.

10. PROYECTO 704 – “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA

El Proyecto 704: “Fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera Distrital” se enmarca bajo el Proyecto “Finanzas con Equidad” del programa “Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional y contribuye con dos metas específicas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”. (Artículo 52 y 55 del Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016”

Justificación y surgimiento del proyecto

El proyecto se encuentra enmarcado como proyecto de inversión a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda gerenciado por la Dirección Distrital de Contabilidad y el surgimiento se soporta en las siguientes razones:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

- Las cifras de la cartera no tributaria están creciendo
- El Distrito Capital requiere de manera urgente recursos adicionales para financiar sus proyectos
- El ente de control emite observaciones en cuanto a la calidad y confiabilidad de la cartera
- la información contable del Distrito debe contar con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Objetivo General

El Proyecto 704 Fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera Distrital tiene como objetivo general reducir los saldos de cartera enmarcado principalmente en las siguientes acciones:

- Depuración contable de la cartera
- Fortalecer la gestión de cobro de cartera cobrable
- Normalización de las situaciones jurídicas y administrativas de su gestión

Población objeto:

59 entidades (Dependencias de Administración Central (6), Localidades (20), Establecimientos Públicos (11), Empresas Sociales del Estado (22))

Metas del Proyecto 704:

El proyecto 704 tiene una vida de cuatro (4) años, dentro del que se pretende:

- Realizar un (1) documento que determine el monto y la calidad de la cartera y presente el diagnóstico y definición de la problemática de la gestión de cartera
- Formular un (1) Plan de Gestión unificado de Cartera en coordinación con las entidades responsables de la gestión de la misma, fijando metas anuales de saneamiento y de recuperación de recursos
- Depurar el 100% de las bases de datos de la cartera que se refleja en la información contable (1,9 billones), que permitan determinar la cartera cobrable a corto y mediano plazo y la que se requiere depurar
- Implementar el 100% del Plan de Gestión Unificado de Cartera referido a las actividades administrativas requeridas para lograr la recuperación de los derechos pendientes de cobro, incluyendo todas las actividades jurídicas, administrativas y técnicas necesarias.

Beneficios del Proyecto:

- Aumentar la confiabilidad de los Estados Contables de la Administración Distrital

- Aumentar los ingresos por recaudo de Cartera y contribuir a las metas del Plan de Desarrollo a las que está asociado.
- Contribuir a la depuración contable de la cartera
- Coadyuvar a la gestión de la entidad frente a los compromisos inherentes con los entes de control.

Lo que se espera de las entidades:

- Que en la Planeación Estratégica de las entidades contemplen de manera habitual, un Plan de Gestión de Cartera (cobro, depuración, gestiones jurídicas y administrativas) con el objeto de mantener la razonabilidad de las cifras de cartera y mantener unas finanzas sanas.
- Que las entidades den estricto cumplimiento a las normas sobre gestión, cobro y depuración de cartera, acojan los lineamientos y recomendaciones trazados desde el proyecto para gestionar y depurar la cartera vigente. Así mismo se pretende que en lo sucesivo, los estados financieros de las entidades del Distritos no vuelvan a arrojar las cifras de cartera que se reportan en la actualidad.
- Para establecer el monto y la calidad de la cartera no tributaria y desarrollar el objetivo se hace necesario que las entidades objeto del proyecto caractericen la cartera de manera cualitativa y cuantitativa, al máximo nivel de detalle posible.

Estado de avance del proyecto:

Al cierre de diciembre de 2013 la fase de diagnóstico refleja un estado de avance del 100%, toda vez que se ha culminado el proceso de consolidación de la información cualitativa y cuantitativa de las entidades población objeto de análisis que acogieron las solicitudes realizadas y entregaron los datos solicitados. De otra parte también se finiquitó el estudio de otras fuentes de información interna y externa para complementar el análisis y conclusiones en el diagnóstico.

El diagnóstico agrupó a las 59 entidades objeto del proyecto de la siguiente manera:

- Uno por los 22 hospitales
- Uno por los 20 Fondos de Desarrollo Local
- Uno por la Secretaria Distrital de Movilidad
- De manera individual, para cada uno de los 11 establecimientos públicos
- De manera individual, para cada uno de las 5 entidades restantes del sector central.
- Un informe consolidado de diagnóstico cualitativo, el cual incluye conclusiones, recomendaciones y aspectos a resaltar.
- Un informe consolidado de diagnóstico cuantitativo, el cual incluye conclusiones y recomendaciones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

A partir del diagnóstico efectuado por el Proyecto 704 a cada una de las entidades objeto del proyecto, se procedió a socializarlos y se acompañó a las entidades para que a partir de dichos resultados, elaboraran los Planes de Gestión de Cartera que incluyan los objetivos y acciones a mediano y largo plazo que permitan superar la problemática identificada.

De otra parte se ha efectuado el acompañamiento legal a las entidades objeto del proyecto, identificando falencias y limitaciones normativas y gestionando y/o proyectando los documentos legales que permiten mejorar desde el punto de vista normativo, la gestión, depuración y cobro de cartera.

Al finalizar el año 2013 el equipo previsto para desarrollar el proyecto de cartera 704 ya está conformado y se iniciaron las actividades asociadas a la Meta “Formular un (1) Plan de Gestión unificado de Cartera” en coordinación con las entidades responsables de la gestión de la misma; y de manera simultánea se inició el desarrollo de las metas 3 y 4.

Limitantes:

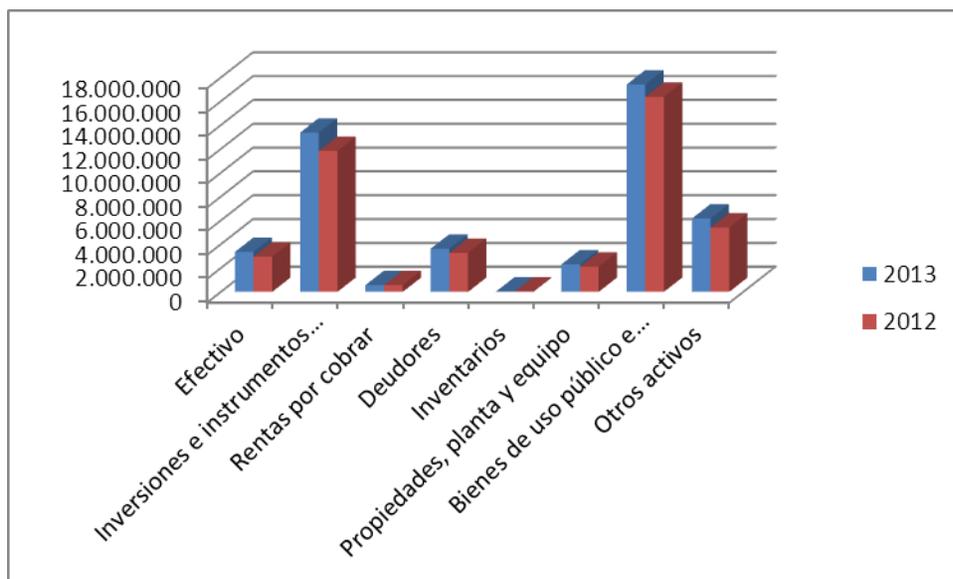
Se citan como principales las siguientes:

- La gobernabilidad de la gestión de cartera y de las cifras de las mismas es exclusiva de las entidades
- Temor a los entes de control para la toma de decisiones especialmente en el tema de depuración contable de la cartera.
- La problemática de la cartera aún no ha sido entendida como un tema institucional.
- La alta rotación del personal

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

100000 ACTIVOS

El activo presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo consolidado de \$46.809.414 millones, y una variación del 10.01% con respecto a diciembre 31 de 2012 en que fue de \$42.552.007 millones, es decir \$4.257.407 millones, observándose los incrementos más significativos en los rubros de Efectivo e Inversiones, de acuerdo con la siguiente discriminación:



COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Efectivo	3.351.454	2.953.035	398.419	13,49%
Inversiones e instrumentos derivados	13.371.842	11.831.419	1.540.423	13,02%
Rentas por cobrar	569.208	566.882	2.326	0,41%
Deudores	3.628.031	3.281.217	346.814	10,57%
Inventarios	28.593	35.922	-7.329	-20,40%
Propiedades, planta y equipo	2.307.403	2.110.529	196.874	9,33%
Bienes de uso público e histórico y culturales	17.401.676	16.372.398	1.029.278	6,29%
Otros activos	6.151.207	5.400.605	750.602	13,90%
TOTAL	46.809.414	42.552.007	4.257.407	10,01%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

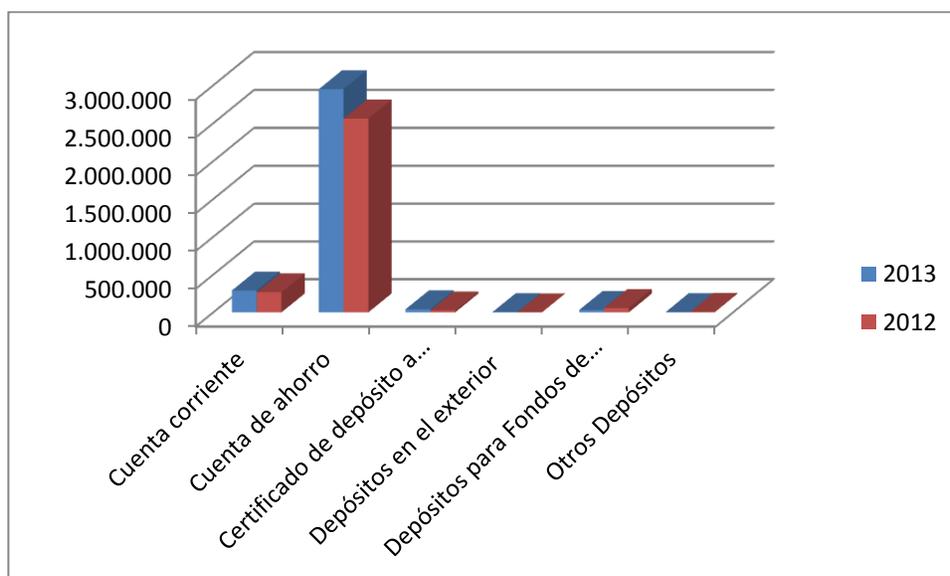
110000 EFECTIVO

Refleja un saldo de \$3.351.454 millones, valor que aumento el 13.49% en relación a 2012, esto es, en \$398.419 millones.

En la siguiente tabla se desagrega la subcuenta Depósitos en Instituciones Financieras (1110) por ser la más representativa:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Cuenta corriente	289.457	264.600	24.857	9,39%
Cuenta de ahorro	2.947.580	2.560.623	386.957	15,11%
Certificado de depósito a Término	40.251	25.000	15.251	61,00%
Depósitos en el exterior	2.200	221	1.979	896,34%
Depósitos para Fondos de solidaridad	32.032	57.982	-25.950	-44,76%
Otros Depósitos	2.992	5.842	-2.850	-48,78%
TOTAL	3.314.512	2.914.268	400.244	13,73%



111000 Depósitos en Instituciones Financieras

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Bogotá Distrito Capital tiene la mayor participación en esta cuenta el 58.58% que equivale a \$1.941.858 millones, el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013, asciende a \$3.314.512 millones, mostrando un incremento del 13.73% en relación con el año anterior, cuyo saldo era de \$2.914.268 millones.

A continuación se presenta la variación de la información del Estado Diario de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda:

Valores en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cuenta corriente	264.295	211.036	53.259	25,24%
Cuenta de ahorro	1.382.773	1.151.176	231.597	20,12%
Depósitos en el exterior	2.200	221	1.979	896,34%
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	32.032	57.982	-25.950	-44,76%
TOTAL	1.681.300	1.420.415	260.885	17,75%

Se evidencia una variación positiva de 17.75% la cual se ve reflejada principalmente en el saldo de los Depósitos en el Exterior al cierre de 2013, el saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$2.200 millones, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros a diciembre de 2013. Este valor está representado por el saldo del Banco Citibank Of New York \$0.832 millones y el Davivienda Internacional creado en diciembre de 2013 \$2.199. millones, presenta un aumento del 896,34% como consecuencia de los desembolsos girados por parte de los Bancos KFW y Mundial a la Secretaria Distrital de Hacienda y de la donación por aporte financiero del empréstito KFW programa Sur de Convivencia. Igualmente por la creación del Banco Davivienda Internacional.

La participación en las cuentas de ahorro en el 2013 corresponde a Bogotá Distrito Capital con \$1.639.984 millones que equivale al 49.48% y los establecimientos públicos con el 50.52% siendo el más representativo el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$913.379 millones con el 30.99%.

Los Fondos en Transito – Red bancaria corresponden en su totalidad a la Secretaría Distrital de Hacienda es decir el 100%.

120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

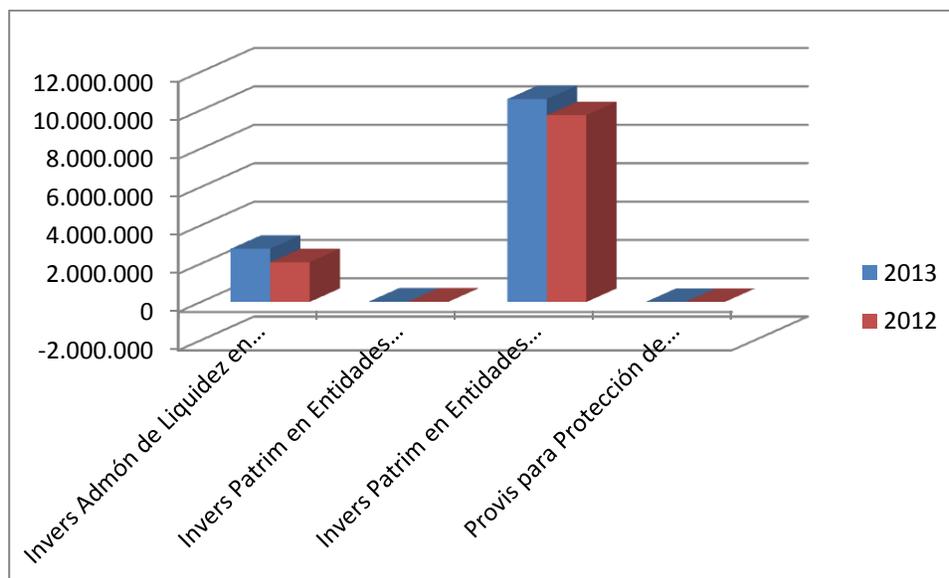
El saldo de este grupo asciende a \$13.371.842 millones, con respecto al 31 de diciembre de 2012 presenta un incremento de \$1.540.424 millones, lo que equivale a un aumento del 13.02%.

El grupo está conformado por:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda	2.775.056	2.071.413	703.643	33,97%
Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas	21.924	22.152	-228	-1,03%
Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	10.574.868	9.737.859	837.009	8,60%
Provisión para Protección de Inversiones (CR)	-6	-6	0	0,00%
TOTAL	13.371.842	11.831.418	1.540.424	13,02%



120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

A diciembre 31 de 2013 esta cuenta termina con un saldo de \$2.775.056 millones y representa el 20.75% del total de la cuenta Inversiones e Instrumentos derivados.

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

Garantizar el cumplimiento de los compromisos monetarios adquiridos por el Distrito en las fechas establecidas de acuerdo al flujo de caja, y definidos con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Realizar una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, minimizando los riesgos de mercado, crédito y liquidez del Portafolio de Inversiones administrado por la DDT.

Para la conformación del portafolio la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenidas en el Decreto No. 1525 de 2008, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 390 del 13 de Noviembre de 2008 (el cual derogó el Decreto 499 de 2003), así como las políticas y lineamientos emitidas por los Comités de Política de Riesgo y de Tesorería. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia Financiera anual aprobada por el Comité de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda y los lineamientos semanales definidos por el Comité de Inversiones en la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones. La secretaría Distrital de Hacienda representa el 85.38% del total de la cuenta

A continuación se detalla la clasificación de la inversión de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda:

Cifras en millones de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	2.369.360	1.730.608	638.752	36,91%
Certificados de Depósitos a Término	2.369.360	1.730.608	638.752	36,91%
C.D.T. – Tesorería	2.172.827	1.562.546	610.281	39,06%
CDT - Rio Bogotá	196.533	168.063	28.471	16,94%

Fuente: Balance de 31 de diciembre de 2013.

El aumento del 36,91% de las inversiones con relación al 2012, se explica principalmente por un incremento no esperado en el tamaño del portafolio administrado por la Dirección Distrital de Tesorería, producto de mayores recursos disponibles por un mayor recaudo tributario y la menor utilización de los recursos por parte de las entidades distritales durante 2013.

La estrategia de administración del portafolio de inversiones de la DDT se desarrolló siguiendo el comportamiento de las tasas de interés de la economía dirigido por el Banco de la República, quien durante el primer semestre de 2013 disminuyó la tasa de referencia de 4.25% a 3.25%, en este sentido la Dirección Distrital de Tesorería - DDT aumentó el porcentaje de las inversiones en títulos tasa fija, frente a las inversiones en tasa variable. Así mismo, es importante mencionar que debido a las condiciones de mercado y oportunidades de inversión durante 2013 la DDT no llevó a cabo nuevas inversiones en TES.

Entre los emisores que tuvieron incremento en la participación de las inversiones con relación al año anterior estuvieron Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Sudameris y Helm Bank, quienes ofrecieron títulos con las condiciones financieras requeridas por la DDT.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Con relación a los recursos administrados por la DDT y que serán destinados a la descontaminación del Río Bogotá, las inversiones de estos recursos aumentaron, dados los mayores ingresos que alimentan dicho portafolio. Se conservó un plazo máximo de 18 meses de inversión, en tasas de interés tanto fija como variable en emisores tales como Bancoldex, Findeter, Caja Social, entre otros.

Respecto al portafolio en moneda extranjera, se precisa que al cierre del año 2013 no se tenía vigente ninguna inversión a plazo.

A continuación se detalla los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

CUENTA	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	2.369.360	1.730.608	638.752	36,91%
CERTIFICADO DEPOSITO A TÉRMINO	2.369.360	1.730.608	638.752	36,91%
CDT- TESORERIA	2.172.827	1.562.546	610.281	39,06%
Banco Agrario de Colombia	116.982	0	116.982	0,00%
Banco Bogotá S.A.	100.332	51.234	49.098	95,83%
Banco Corbanca (antes Santander Colombia S.A.)	214.539	233.347	-18.808	-8,06%
Bancolombia	415.597	161.956	253.640	156,61%
Banco BBVA	116.513	236.491	-119.978	-50,73%
Banco Sudameris	64.429	32.422	32.007	98,72%
Banco Comercial AV Villas	131.415	82.506	48.908	59,28%
Banco Popular	0	2.007	-2.007	-100,00%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	90.983	131.382	-40.398	-30,75%
Banco Caja social	97.070	66.323	30.748	46,36%
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	352.589	278.559	74.031	26,58%
Helm Bank S.A	169.445	77.604	91.841	118,34%
Banco Davivienda	302.932	208.715	94.217	45,14%
CDT RIO BOGOTÁ	196.533	168.063	28.471	16,94%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	138.194	110.936	27.259	24,57%
Banco Caja Social	27.230	26.016	1.214	4,67%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	31.109	31.111	-2	-0,01%

Fuente: Portafolio de Inversiones 31 de 2013

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2013, en el portafolio de renta fija administrado por la Tesorería Distrital se encuentra una participación en Inversiones negociables del 100%.

Cifras en Millones de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 2013	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2013	DICIEMBRE 31 2012	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2012
Inversiones de Administración de Liquidez	2.369.360	100,00%	1,730,608	100,00%
Negociables	2.369.360	100%	1.730.608	100%

Fuente: Balance diciembre 31 de 2013.

El IDU tiene el 14.2% de la cuenta 120106 Certificado de Depósitos a Término, el valor de las inversiones a Diciembre 31 de 2013 es de \$394.132.millones constituidos en un 54.58% con recursos de valorización Acuerdo 180 Fase I por \$215.115, 26,29% con recursos de valorización Acuerdo 180 Fase 11 por \$103.631, 8,20% con recursos de valorización Acuerdo 451 por \$32.337, 4,72% con recursos propios por \$18.614., 3,27% con recursos de los fondos compensatorios de parqueaderos por \$12.907 , 1,80% con recursos Acuerdo 25 y 48 por \$7.075 y el 1,13% con recursos de Convenios Fondo de Desarrollo Local por \$4.452. millones.

Las Entidades Financieras donde se tienen estas inversiones son: Banco Davivienda \$80.698, Helm Bank \$75.911, Sudameris \$72.996, Corpbanca de Colombia \$60.884, AV Villas \$55.144 y Bancolombia \$48.500.

En la vigencia se lograron utilidades por valoración de las inversiones por \$ 17.943 millones, de los cuales el 62,81%, es decir \$11.270 se obtuvieron de las inversiones constituidas con recursos del Acuerdo 180 Fase 1.

120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

El saldo a diciembre 31 de 2013 asciende a \$21.924 millones, la entidad más representativa en esta cuenta es el Instituto de Desarrollo Urbano con el 91.34% lo que equivale a \$20.026 millones, su discriminación por acciones, participación y valor intrínseco es el siguiente:

Cifras en pesos

ENTIDAD	No. ACCIONES	VR NOMINAL POR ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	VR INTRINSECO A DIC 2013	SALDO A DIC/13	VALOR INTRINSECO A DIC/12	SALDO A DIC/12
Transmilenio	997	1.029.153	9,96	57.576.793.48	5.453.677	54.989.104.55	5.453.677
Terminal de Transporte de Bogotá	284.938.560	10	12,9363	115.38	14.565.673	115.10	14.565.673

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

ENTIDAD	No. ACCIONES	VR NOMINAL POR ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	VR INTRINSECO A DIC 2013	SALDO A DIC/13	VALOR INTRINSECO A DIC/12	SALDO A DIC/12
ETB	1.373	1	0,000039	791.59	787	769.23	787
Empresa de Renovación Urbana					6,00	-	6.000
Subtotal Inversiones en entidades no Controladas					20.026.137	-	20.026.137
Provisión Inversiones					(6.000)	-	(6.000)
Subtotal					20.020.137	-	20.020.137
Valorización					70.261.366	-	67.602.282
TOTAL NETO DE INVERSIONES					90.281.503		87.622.419

En la Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda, esta cuenta asciende a diciembre 31 de 2013 a \$38 millones, no presenta variación respecto al saldo registrado a diciembre 31 de 2012; las inversiones en Entidades Privadas alcanzan un 78,38% de participación y en Sociedades de Economía Mixta un 21,62%, al corte de diciembre 31 de 2013.

120751 Entidades privadas

Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no se cotizan en bolsa, o si se cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.
- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones se cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

A continuación se detallan a su costo histórico y por emisores:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

COMPARATIVO A VALOR HISTÓRICO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2013		2012	
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN
Banco de Bogotá	25	0,08%	25	0,08%
Coltejer	10	0,03%	10	0,03%
Valorem	67	0,22%	67	0,22%
Acerías Paz del Río	54	0,18%	54	0,18%
Fabricato	39	0,13%	39	0,13%
Hoteles Royal	29.868	99,35%	29.868	99,35%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02%
TOTAL	30.068	100,00%	30.068	100,00%

Es de anotar, que Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, y Valorem son acciones que cotizan en bolsa y están clasificadas como de baja, media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre de la vigencia 2013 con respecto al cierre de la vigencia 2012.

No sobra aclarar, que a 31 de diciembre de 2013, las acciones de Textiles Fabricato Tejicondor S.A. se cotizan en la bolsa y están clasificadas con alta bursatilidad, al igual que al cierre del 2012.

Las acciones de la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer que al cierre del 2013 presentaron una bursatilidad baja, igual que al cierre del 2012.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2013 y 2012 terminaron con la misma Bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre de los años 2013.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre de 2013 continúan con bursatilidad baja igual que al cierre del 2012.

Teniendo en cuenta que Cemex y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas.

Mediante el Auto No. 400-005030 del 31 de marzo de 2011, emitido por la Superintendencia de Sociedades, se aprobó la rendición final de cuentas y se dio por terminado el proceso liquidatorio de la Empresa Paños Vicuña Santa Fe S.A., razón por la cual, el valor de mercado de dichas acciones se presenta en cero (0).

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2013 es de \$10.574.867 millones presenta un aumento con respecto a 2012, originada principalmente por una variación positiva en las siguientes Entidades: Empresa de Energía de Bogotá por un valor de \$752.799 millones, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$53.470 millones, Transmilenio \$35.510 millones, y Terminal de Transporte por un valor de \$835 millones.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por la suma de \$ 410.959 millones y en Sociedades de Economía Mixta por \$10.152.735 millones y Sociedades Públicas por \$11.173 millones, las cuales se actualizan y valoran por el método de participación patrimonial.

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias		
Transmilenio	410.959	70,05%
TOTAL	410.959	
Sociedades de Economía Mixta		
Empresa de Energía de Bogotá	7.488.858	76,28%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.502.939	86,59%
Terminal de Transportes	160.904	63,19%
TOTAL	10.152.701	
Sociedades Públicas		
Canal Capital	11.173	99,43%
TOTAL	11.173	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	10.574.834	

La variación positiva total por el valor de \$837.008 millones, entre el corte a diciembre 31 de 2012 y diciembre 31 de 2013, se detalla a continuación

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Transmilenio	410.959	375.449	35.510	9,46%
Empresa de Energía de Bogotá	7.488.858	6.736.058	752.800	11,18%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.502.939	2.449.469	53.470	2,18%
Terminal de Transportes	160.905	160.070	835	0,52%
Canal Capital	11.173	11.462	-289	-2,52%
TOTAL	10.574.868	9.737.859	837.009	8,60%

Las variaciones más representativas se derivan de la valoración realizada de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el incremento y disminución por efecto de las valoraciones en el patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013 presentando un incremento neto por valor de \$752.799 millones, siendo los más significativos los generados por el aumento entre los resultados del periodo y las reservas por \$379.946. millones y un incremento en el componente patrimonial en \$372.853 millones.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta se valora con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, las variaciones más significativas del periodo corresponden a un aumento de las utilidades y las Reservas en \$123.811 millones, así mismo se presentó una disminución en el componente patrimonial de \$70.341 millones. El 19 de marzo de 2013 se decretan dividendos en asamblea por valor de \$ 80.000.millones de los cuales le corresponden al Distrito Capital el total de \$69.272 millones.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, la variación presenta un incremento de las utilidades con respecto al año 2012 de \$835 millones.

En la Empresa Canal Capital, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2013, se presentó un incremento en el costo histórico por valor de \$1.298. millones por la transferencia para capitalización realizada el 13 de Junio de 2013 y una disminución en el componente patrimonial en \$95. millones y en las utilidades y las Reservas por valor de \$1.492. millones.

En la Empresa Transmilenio, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, se presentó un aumento en el componente de resultados en \$25.072 millones y un aumento en el componente patrimonial en \$10.438. millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones:

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Transmilenio	70,05%	586.624	410.959	Diciembre 31 de 2013 (*)
Empresa de Energía de Bogotá	76,28%	9.817.927	7.488.858	Diciembre 31 de 2013 (*)
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59%	2.810.566	2.502.939	Diciembre 31 de 2013 (*)
Terminal de Transportes	63,19%	254.642	160.905	Diciembre 31 de 2013 (*)
Canal Capital	99,43%	11.237	11.173	Noviembre 30 de 2013
TOTAL			10.574.834	

(*): Informe preliminar y/o provisional de la Empresa a diciembre 31 de 2013 (Los Contadores de las Empresas no han confirmado si estos valores corresponden a los valores definitivos).

La participación en el patrimonio base de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se encuentra incrementada en los registros contables de la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor de \$69.271.948 miles, que corresponden a los dividendos decretados por la Empresa sobre las utilidades generadas. La afectación de estos dividendos en las cuentas de inversiones patrimoniales de la Secretaria, solo se afectaran cuando los dividendos sean girados y pagados, de acuerdo al procedimiento contable establecido en el Régimen de Contabilidad Publica dentro del Título II, Capítulo I Numeral 9 y 16.

Los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales controladas, se efectuaron con la información suministrada por Canal Capital la cual presento información a 30 de Noviembre de 2013; la Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa Terminal de Transportes, Empresa de Teléfonos de Bogotá y la Empresa de Transmilenio presentaron información preliminar a diciembre 31 de 2013, la cual quedará actualizada con la información definitiva en la vigencia 2014.

En Gobierno General la cuenta asciende a \$10.574.868 millones, la diferencia con lo explicado anteriormente en Bogotá Distrito Capital corresponde a Establecimientos Públicos representado en la Universidad Francisco José de Caldas que presenta un saldo de \$34 millones que corresponde a 62.743.304 acciones en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y que equivalen al 1,76714200% de las acciones en circulación de la Empresa de Telecomunicaciones de cuyo valor nominal es de 0.542005419929027 pesos, equivalente a \$34 millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

130000 RENTAS POR COBRAR

En Gobierno General, el saldo a diciembre 31 de 2013 de la cuenta corresponde a \$569.208 millones, siendo el más representativo el saldo de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 98.62% que equivale a \$561.360 millones.

La información contable de rentas por cobrar, de la Secretaría Distrital de Hacienda, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo, que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas y ajustadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta corriente del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de las rentas por cobrar, por lo cual es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera por la Dirección Distrital de Impuestos.

Es así como la conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y la cuenta corriente del contribuyente, con fundamento en la certificación expedida por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, con corte a diciembre 31 de 2013.

La conformación de las rentas por cobrar, se detallan a continuación:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Vigencia actual	143.418	96.427	46.991	48,73%
Vigencias anteriores	417.942	460.968	-43.026	-9,33%
TOTAL	561.360	557.394	3.965	0,71%

Este rubro en la vigencia 2013 presentó un aumento del 0,71% por valor de \$3.965.millones con respecto a la vigencia 2012, originada principalmente por la variación en la cartera de la vigencia 2013 del Impuesto de Industria y Comercio.

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores; la vigencia actual corresponde a cartera generada en el año 2013, mientras la vigencia anterior corresponde a la cartera generada antes de la vigencia 2013, considerando la fecha de presentación de la declaración o cuando se dictaminó la firmeza de los actos oficiales, en cumplimiento de la norma técnica de Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

130500 Vigencia actual

El saldo en Gobierno General quedó al cierre de 2013 en \$151.266 millones

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

En la Secretaría Distrital de Hacienda, el saldo por valor de \$143.418. millones constituido por las declaraciones presentadas y actos oficiales declarados en firme y aplicados durante el año 2013, originada del registro del recaudo de impuestos distritales desde la base de datos de soportes tributarios y la generación de la cartera de la base de cuenta corriente del contribuyente de Predial, Vehículos, Impuesto Industria y Comercio, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos.

Lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta Improex que reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda mensualmente el recaudo y sus respectivas novedades.

Los demás impuestos son reportados directamente en los estados financieros por la Dirección Distrital de Tesorería mediante la operatividad del Aplicativo OPGET.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desgrega así:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	65.894	50.401	30,74%
Industria y comercio	69.624	39.480	76,35%
Retención de Industria y comercio	38	1.118	-96,61%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.057	2.465	-16,57%
Consumo de tabaco y cigarrillos	1.353	407	232,35%
Consumo de cerveza	624	402	55,09%
Vehículos automotores	2.111	659	220,09%
Sobretasa a la gasolina motor	1.649	4	46948,39%
Impuesto de azar y espectáculos	69	634	-89,06%
Unificado pobres azar y espectáculos	0	714	-100,00%
Retención unificado pobres azar y espectáculos	0	142	-100,00%
TOTAL	143.418	96.427	48,73%

Los incrementos más representativos para la Rentas por cobrar vigencia actual corresponden al Impuesto de Industria y Comercio con el 76,35% por valor de \$30.144 millones y Predial con el 30,74% por valor de \$15.493 millones. El aumento de la cartera vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio que afecta a las Rentas por Cobrar en general es producto de la emisión de un número importante de actos oficiales aplicados en la cuenta corriente del contribuyente que afectan la vigencia de presentación pese a que corresponde a vigencias gravables anteriores. En este caso para registros presentados en tal periodo aunque el peso de los actos administrativos por vigencias sobre la cartera en volumen representa el 33% aproximadamente el monto de los mismos asciende al 85% de la deuda

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

anterior para el mismo año, conforme a la información administrada por la Subdirección de Impuestos a la producción y al Consumo.

La Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al consumo durante el año 2013 y con base en los procesos de depuración masiva de cartera generaron actos oficiales que requieren su aplicación inmediata en la cuenta corriente, con el fin de que esta última refleje la situación real del contribuyente, en tal sentido podemos afirmar que se aplicaron en cuenta todos los actos oficiales de depuración masiva proferidos por la Oficina de Cobro, así como los generados puntualmente que tienen efecto en la cuenta tales como prescripciones, remisibilidades, aplicación de depósitos judiciales, etc. En conclusión, esta Oficina durante el 2013 realizó el cargue y aplicación de actos oficiales para un total de 230.221 registros, lo que genera que los Estados de Cuenta reflejen las actuaciones adelantadas durante la vigencia y el incremento de la cartera del Impuesto de Industria y Comercio.

La oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad, teniendo en cuenta el procedimiento 39P-08 "Control y seguimiento a la generación e incorporación de actos oficiales al sistema de información tributario", implementó el proceso de cargue de actos oficiales para aquellos actos objeto de aplicación en cuenta, razón por la cual durante el 2013 se aplicaron 17.406 actos oficiales propios de la Oficina. De igual manera, las resoluciones de costo beneficio se encuentran aplicadas en cuenta para un total de 532.292 registros. En conclusión, esta Oficina durante el 2013 realizó el cargue y aplicación de actos oficiales para un total de 549.698 registros.

El saldo de la cuenta 130500 Vigencia Actual es de \$151.266 millones, de los cuales se ya se explicaron los \$143.418 millones correspondientes a la Secretaría de Hacienda, los restantes \$7.848 corresponden al FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD el cual representa el monto de los ingresos por recaudar al cierre de esta vigencia por concepto de rentas cedidas al FFDS, y equivalen al 0.62% del total de los Activos del Fondo Financiero Distrital de Salud, por conceptos de los impuestos detallados, así

Millones de pesos

1305	RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	Dic-13	Dic-12	Variación Absoluta	Variación Porcentual
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	773	569	204	35,83%
130546	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	136	436	-300	-68,84%
130548	Impuesto a loterías foráneas	235	347	-112	-32,31%
130549	IVA de licores a productores	1.968	2.488	-520	-20,91%
130551	Impuesto a la venta de cerveza 8%	4.737	5.649	-911	-16,13%
	TOTAL	7.848	9.488	-1.639	-17,28%

Fuente: Estados Financieros FFDS Diciembre 2013.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

131000 Vigencias anteriores

El saldo consolidado de esta cuenta a diciembre 31 de 2013 asciende a \$417.942 millones. Esta cuenta la maneja la Secretaría Distrital de Hacienda se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2013 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	256.667	274.811	-6,60%
Industria y comercio	73.517	78.203	-5,99%
Retención de Industria y Comercio	2.819	5.860	-51,89%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	7.590	9.996	-24,07%
Consumo de tabaco y cigarrillos	0	8	-98,73%
Consumo de cerveza	12	17	-28,78%
Vehículos automotores	70.245	76.856	-8,60%
Sobretasa a la gasolina motor	1.376	3.712	-62,92%
Impuesto Unificado de Azar	5.714	11.505	-50,34%
TOTAL	417.942	460.968	-9,33%

En relación con el año anterior se presentó una disminución de 9.33%, originado por los siguientes factores:

- 1- Aplicación del Decreto 248 del 2013 en el cual se conceden beneficios tributarios a los contribuyentes.

A partir de los beneficios del Decreto 248, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, los contribuyentes de los impuestos distritales que se encontraban en mora con el Distrito desde el año 2010 hacia atrás, podían ganarse hasta un 80 por ciento de descuento. Este beneficio ofrecía dos modalidades: Los ciudadanos que se comprometían a pagar de contado el total del impuesto adeudado y el 20 por ciento de las sanciones e intereses antes del 26 de septiembre recibirían el 80% de descuento. Por otra parte, los que suscribieran un acuerdo de pago por los valores adeudados antes del 26 de septiembre de 2013, cuyo plazo máximo de pago vence el 26 de junio de 2014, obtendrían un descuento del 50% en las sanciones e intereses generados desde la fecha de vencimiento del impuesto.

Este Decreto cobijaba a un total de 295 mil contribuyentes que le adeudan a la ciudad alrededor de 1 billón de pesos y que tenían en esta medida, una oportunidad única para sanear sus deudas con la Administración Tributaria de Bogotá.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Por lo anterior, las Oficinas de Cobro de la Dirección Distrital de Impuestos alcanzaron un recaudo total de \$163.175.769 miles, lo que permitió una recuperación de cartera, discriminada de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos

TIPO IMPUESTO	IMPUESTO	INTERESES	SANCIÓN	PAGADO	TOTAL
Impuesto de azar y espectáculos	961	162	118	1.198	2.439
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	576	151	203	638	1.568
Predial unificado	60.225	15.402	10.793	4.135	90.555
Industria y comercio	23.739	5.002	6.811	15.100	50.652
Vehículos automotores	10.468	2.440	2.306	2.062	17.276
Sobretasa a la gasolina motor	0	0	0	315	315
Retención de Industria y Comercio	322	20	21	0	362
Retención de delineación	0	0	0	8	8
TOTAL	96.292	23.177	20.252	23.456	163.176

Fuente: SIT II – Cuenta Corriente. Pagos Recibidos entre el 11 junio al 26 septiembre Vigencias 2010 y anteriores

2- Aplicación de prescripciones en la cuenta corriente del contribuyente.

La prescripción de la acción de cobro para deudas generadas en las declaraciones tributarias y/o liquidaciones oficiales, con una antigüedad mayor a cinco (5) años, respecto de las cuales no exista ningún hecho que se constituya en causal de suspensión o interrupción del término de prescripción de la acción de cobro, generó para la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad una disminución en la cartera de \$1.578 millones, correspondiendo la mayor participación al impuesto predial unificado con el 96,64% del total de la cartera (\$1.525 millones) y el porcentaje restante pertenece al impuesto de vehículos 3,36% (\$53. Millones).

Para la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al consumo se decretaron prescripciones por un valor de \$19.millones, cuyos actos disminuyen la cartera.

3. Variación en el número de contribuyentes

Disminución del 42,88% en el número de contribuyentes de la cartera que para la vigencia 2012 se constituía en 637.120 contribuyentes y paso a 363.906 en la vigencia 2013, de acuerdo al siguiente cuadro discriminado por impuesto:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Número de Contribuyentes

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	135.680	325.546	-58,32%
Industria y comercio	35.177	84.929	-58,58%
Retención de Industria y Comercio	2.977	6.457	-53,89%
Sobretasa a la gasolina motor	7	12	-41,67%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.730	3.001	-9,03%
Vehículos automotores	187.065	216.702	-13,68%
Impuesto Unificado de Azar	270	473	-42,92%
TOTAL	363.906	637.120	-42,88%

Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

4. Estrategias de cobro persuasivo de las Oficina de Cobro

Resultado de la aplicación de las estrategias de cobro gestionando las altas, medianas y pequeñas acreencias para la vigencia de 2013 de la Oficinas de Cobro a la Propiedad y la Oficina de Cobro Producción y Consumo principalmente encaminadas a realizar programas de cobro persuasivo y coactivo, envío de formularios sugeridos, atención del 100% de los derechos de petición, generación de resoluciones de facilidad de pago, llamadas a los contribuyentes de cartera prioritaria, visitas a los más grandes contribuyentes para promover las condiciones especiales del Decreto 248 de 2013, expedir las resoluciones de incumplimiento de las facilidades de pago, librar mandamientos de pago para evitar la prescripción de la acción de cobro en el caso de las deudas generadas en el año 2008, efectuar diligencias de secuestro de los bienes embargados y los remates respectivos.

140000 DEUDORES

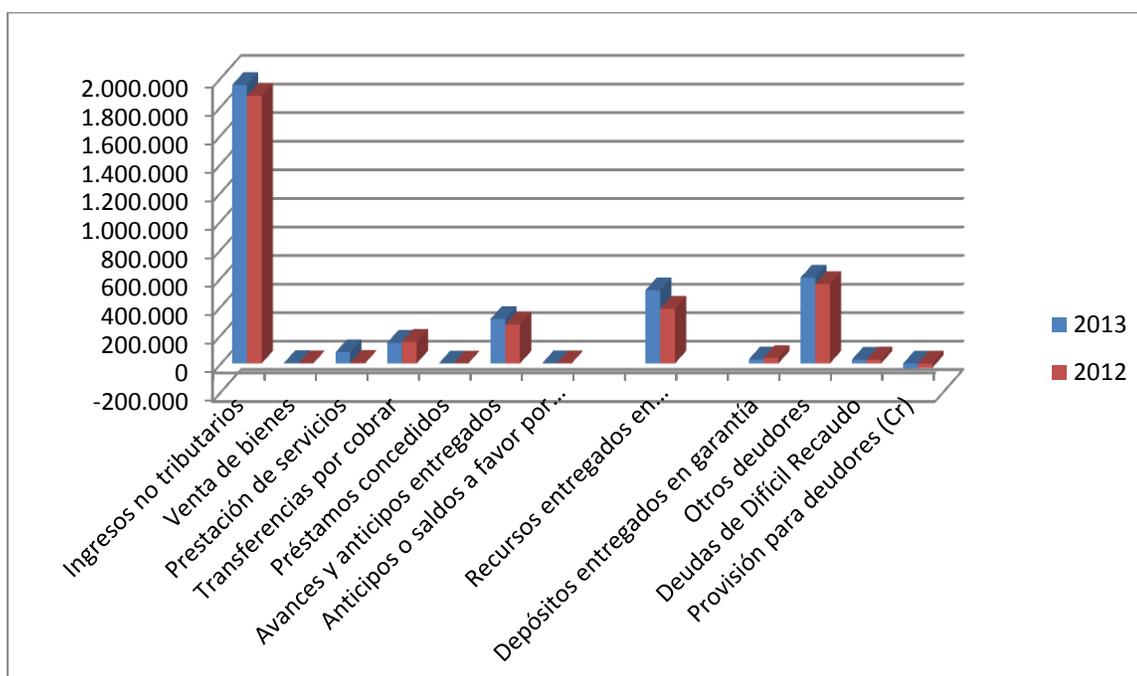
Se incluyen bajo este concepto las cuentas por cobrar de las diferentes entidades originadas en desarrollo de sus funciones. Hacen parte de este concepto: préstamos concedidos, intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones, a 31 de diciembre de 2013 este rubro asciende a \$3.628.031 millones y está conformado por:

Cifras en Millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Ingresos no tributarios	1.950.401	1.873.291	77.110	4.12
Venta de bienes	3.029	1.074	1.955	182.01
Prestación de servicios	78.808	4.152	74.656	1797.95
Transferencias por cobrar	145.301	152.202	-6.901	-4.53

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Préstamos concedidos	392	553	-161	-29.10
Avances y anticipos entregados	312.384	272.756	39.628	14.53
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	1.065	1.206	-141	-11.67
Recursos entregados en administración	513.915	383.410	130.505	34.04
Depósitos entregados en garantía	29.065	38.663	-9.598	-24.83
Otros deudores	601.669	556.901	44.768	8.04
Deudas de Difícil Recaudo	26.779	27.537	-758	-2.75
Provisión para deudores (Cr)	-34.777	-30.528	-4.249	13.92
TOTAL	3.628.031	3.281.217	346.814	10.57



140100 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos no tributarios están constituidos por tasas, multas, intereses sanciones, contribuciones y otros conceptos que reciben las diferentes entidades, aumentó con respecto al 2012 en \$77.110 millones al pasar de \$1.873.291 millones en 2012 a \$1.950.401; los conceptos más representativos dentro de los Ingresos no tributarios son:

140102 Multas

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El total de ingresos por este concepto durante 2013 fue de \$794.229 millones. Por entidades la participación fue: Secretaría Distrital de Movilidad \$728.619 millones (91.74%), Fondo Financiero Distrital de Salud \$ 11.444 millones (1.44%) y otros menores.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, los ingresos no tributarios por concepto de multas por \$728.619 millones, corresponden en comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a procesos en excepción, multas por revisión tecnomecánica, acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones.

La cartera comparendos, asciende a \$475.408 millones, y equivale a 1.594.958 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores, representa el 48,29% del total del activo de la entidad, y en este año no fue depurada por la Dirección de Procesos Administrativos, esto teniendo en cuenta que gran parte de esta cartera es de la vigencia 2006 hacia atrás. El 67,22% de esta cartera se causó desde el año 2007 hasta el año 2013, el otro 32,78% corresponde a la cartera heredada del extinto Fondatt. La cartera por concepto de acuerdos de pago por \$ 252.296 millones equivalentes a 123.998 financiaciones firmados con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto

140103 - 140104 Intereses y Sanciones

Son derechos reales a favor de la entidad por concepto de intereses y sanciones liquidados sobre las obligaciones de los contribuyentes. A diciembre de 2013 estas cuentas tienen los siguientes saldos consolidados, intereses \$510.576 millones y sanciones \$576.050 millones.

El saldo de la subcuenta 140103 – en lo que corresponde a Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$442.160 millones con un 86.6%, originada por los procesos de fiscalización, seguido de Secretaría Distrital de Movilidad con \$65.870 millones que equivale al 12.9%. En cuanto a la subcuenta 140104 – lo componen; Secretaría Distrital de Hacienda con \$525.480 millones que equivalen al 91.22%, Secretaría Distrital de Movilidad con \$49.863 millones que corresponde al 8.66% y Otros.

La desagregación por vigencias de intereses y sanciones se presenta así en la SDH:

Intereses

En Bogotá, a 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de \$442.160 millones con un aumento de 8,48%. Para esta cuenta es pertinente considerar las siguientes circunstancias que permiten comprender como está constituido el saldo contable:

1. Afectación del saldo contable por aplicación al numeral 4.3 del manual de políticas contables que enuncia "... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.” De esta forma en la vigencia 2011 se efectuó el respectivo traslado una vez fue certificada la cartera por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, de este modo el saldo a 31 de diciembre de 2013 está constituida por los intereses generados entre las vigencias 2009 a 2013.

2. Con la Certificación de la cartera de difícil cobro realizada por las Oficinas de Cobranzas de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá se efectuó el traslado a cuentas de orden de los intereses generados de las vigencias 2008, de este modo el saldo a 31 de diciembre de 2013 se constituye por los intereses generados entre las vigencias 2009 a 2013.

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	INTERESES				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2013	22.767	1.761	44.393	3.070	71.991
2012	25.557	687	11.971	3.188	41.402
2011	79.789	34.325	8.573	1.637	124.324
2010	49.786	24.501	10.295	2.964	87.546
2009	57.584	32.243	16.803	10.265	116.896
TOTAL	235.482	93.519	92.035	21.124	442.160
PARTICIPACIÓN	53,26%	21,15%	20,81%	4,78%	100,00%

En la Secretaría Distrital de Movilidad, a Diciembre de 2013, corresponden a los derechos por cobrar por concepto de intereses y ascienden a \$ 65.870.millones, información reportada por SICON y actualizada de manera mensual.

Este rubro representa el 6,69% de los activos de la entidad y el 7,07% de la cartera.

Sanciones

En Bogotá, esta cuenta asciende a \$525.480 millones presentando una disminución de 0,89% por valor de \$4.732.millones que al igual que la renta por cobrar de vigencias anteriores se está afectando por la aplicación del Decreto 248 de 2013, la aplicación de prescripciones y la disminución en el número de deudores de la cartera de impuestos.

La desagregación por vigencias de las sanciones por impuestos, se presenta así:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
2013	12.144	3.081	95.254	6.277	116.757
2012	8.519	672	48.408	13.030	70.630
2011	34.581	32.232	6.025	6.760	79.598
2010	32.389	24.513	4.753	1.922	63.577
2009	37.498	37.431	6.562	1.877	83.368
2008	17.422	9.608	6.343	351	33.724
2007	19.118	880	12.579	450	33.027
2006	9.651	37	263	15	9.966
2005	16.507	8.113	593	5.580	30.794
2004	1.071	74	634	687	2.466
2003	279	4	28	0	311
2002	187	0	52	1	240
2001	41	0	166	0	208
2000	59	0	274	0	333
1999	44	2	117	0	162
1998	12	0	12	0	24
1997	0	0	159	0	159
1996	4	0	10	0	14
1995	0	0	6	0	6
1994	0	0	3	0	3
1993	0	0	0	115	115
TOTAL	189.527	116.650	182.240	37.063	525.480
PARTICIPACIÓN	36,07%	22,20%	34,68%	7,05%	100,00%

Fuente: S GST, Diciembre 2013

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$49.863.millones por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el Fondatt.

Estas sanciones representan el 5,06% de los activos, y corresponden al reconocimiento de importantes recursos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme de transporte público.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Por lo menos cuarenta mil millones, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, pendiente de acciones administrativas que valoricen adecuadamente su valor de realización.

141300 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación y que son utilizados para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos. El saldo consolidado fue de \$145.301 millones. Se generó una disminución de 6.901 millones al pasar de \$152.202 millones en 2012 a \$145.301 millones en el año 2013.

La subcuenta más representativa es la 141314 Otras Transferencias, en la cual el Fondo de Prestaciones Económicas de Cesantías y Pensiones FONCEP participa con \$72.936 millones con el 82.7% y el Fondo Financiera Distrital de Salud con \$15.255 millones con el 17.3%.

En el FONCEP, corresponde a los recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) por intermedio del Sistema General de Participaciones teniendo en cuenta los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de la servicios a su cargo en educación, salud, PROPÓSITO GENERAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO y las asignaciones especiales definidas en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

Este rubro presenta un incremento considerable frente al saldo del año anterior pero este se debe al registro de la 1/12 parte pendiente de la vigencia 2013 y las 11/12 de la vigencia 2014, que apropió el Departamento Nacional de Planeación mediante los documentos CONPES números 168 de Diciembre 18 de 2013, cuya distribución del Sistema General de Participaciones es por la suma de \$66.084 Millones, correspondiente a las once doceavas de la asignación especial para el Fondo de Pensiones de las entidades territoriales –FONPET. Y el Documento 169 DE Diciembre 20 de 2013, para la última doceava de la participación.... Fondo de Pensiones de las entidades territoriales –FONPET vigencia 2013.corresponde a la última doceava del Sistema General de Participaciones con un valor de \$1.273 Millones y FONPET Especial por valor de \$5.580 Millones de pesos. Para el desembolso en la vigencia 2014.

Se está pendiente por aclarar el registro de los valores reportados como sistema general de regalías, para su clasificación teniendo en cuenta que en el plan de cuentas asignado para le FONCEP según el protocolo generado no tiene permitido el manejo de las partidas.

142000 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

El saldo a 2013 de \$312.384, presenta una variación positiva de \$39.628 millones con respecto al año 2012 que tenía un saldo de \$272.756 millones, presentando un incremento del 14.53%, estos avances y anticipos corresponden a valores entregados por las entidades en forma anticipada a contratistas y

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

proveedores para la obtención de bienes y servicios, igualmente, se registran los anticipos para gastos de viaje que se encuentran pendientes de legalizar.

La mayor participación en esta cuenta corresponde a Anticipos para proyectos de inversión por valor de \$179.942 millones, Anticipos sobre convenios y acuerdos con \$65.193 millones, Anticipos para adquisición de bienes y servicios por valor de \$64.556 millones y otros de menor cuantía.

- Los anticipos para proyectos de inversión están constituidos por \$111.813 millones de la Secretaría Distrital del Hábitat, el Instituto de Desarrollo Urbano con \$32.741 millones y del Fondo de Vigilancia y Seguridad con \$9.856 millones y otros menores. En la Secretaría Distrital del Hábitat corresponde al registro de los giros anticipados de Subsidios Distritales del Vivienda en Especie para proyectos de Vivienda Nueva, de acuerdo con lo establecido en Resolución 176 de 2013 “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012”

142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos entregados por las entidades para que sean administrados por terceros, mediante fiducias u otra clase de contratos con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general desarrollar actividades a nombre de las entidades. Se observa un aumento de \$130.505 millones en 2013 al pasar de \$383.410 millones en 2012 a \$513.915 en 2013, se descompone en Administración \$478.969 millones, Encargos Fiduciarios-fiducia de Administración \$31.946 millones y Encargos Fiduciarios-fiducia de Inversión en \$3.000 millones.

En relación a los recursos entregados en administración (cuenta 142402) la mayor participación corresponde a la Secretaría Distrital de Educación con \$264.106 millones, Secretaría Distrital del Hábitat con \$47.680 millones y a la Secretaría de Desarrollo Económico con \$47.665 millones.

La Secretaría de Educación cuenta con convenios de cooperación e interadministrativos, a través de los cuales se implementa acciones conjuntas y estratégicas aunando esfuerzos y recursos tanto técnicos, pedagógicos y económicos para cumplir entre otros programas como la atención del crédito educativo, la articulación de la educación media con la superior, la atención de bibliotecas, el desarrollo de proyectos educativos, la evaluación integral de aprendizajes, la entrega de útiles escolares, la entrega de subsidios condicionados a la asistencia escolar, la formación docente, la promoción de los derechos humanos y la atención de conflictos. Los valores más representativos están cargo de convenios suscritos con Compensar en ejecución de proyectos de formación de docentes y directivos docentes y acceso y permanencia educativa; así como al convenio No. 23 de 1999 suscrito con el ICETEX.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

En la Secretaría Distrital de Ambiente, esta cuenta representa los valores a favor de la entidad originados en contratos o por lineamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda para la administración de recursos que realizan diferentes terceros bajo diversas modalidades.

En la Secretaría de Hacienda del Distrito, este rubro presenta saldo al cierre de la vigencia 2013 por valor de \$ 36.711. millones y corresponde a recursos entregados a Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a entidades nacionales, participa en el 72,49% respecto al total de la cuenta y presenta la siguiente desagregación:

- El saldo por valor de \$502 millones producto del Convenio Interadministrativo suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, por un monto global de \$625. millones, destinados a la ejecución de créditos educativos condonables en prestación de servicios para el programa de educación en el exterior de las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 308 de 2008.
- Un saldo por valor de \$427.millones con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, que corresponde a recursos por reembolsar o legalizar por parte del Fonade destinados al proyecto de Apoyo financiero a Microempresarios - PYMES.
- El monto de \$ 32.611.millones correspondiente a los valores para cubrir subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1 y 2 a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Estos recursos son ubicados por la Dirección Distrital de Tesorería en un depósito en administración a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales tienen origen en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda generados por la asignación presupuestal.
- Recursos para reembolsar las erogaciones realizadas por Metrovivienda, en razón a su actividad, de los rubros que pueden constituirse o considerarse como Inversión Asociada a Subsidios en Especie para Vivienda por parte del Distrito por valor de \$49.119 miles.
- Convenio Interadministrativo de Asociación No. 175 del 29 de mayo de 2012 para la adquisición de licencias con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- El Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Social por valor de \$428 millones.
- El Convenio Interadministrativo No. 120518 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por valor de \$2.693.millones.

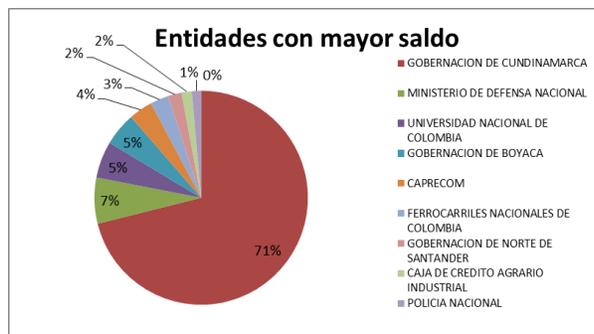
147000 OTROS DEUDORES

Se observa un incremento de \$44.768 millones, al pasar de \$556.901 millones en 2012 a \$601.669 millones en 2013, la mayor participación de los Otros Deudores corresponde a Cuotas partes de pensiones del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP con \$371.450 millones y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas \$39.012 millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

En el Foncep los valores registrados en la contabilidad están debidamente conciliados con el área misional, sin embargo se vienen haciendo las gestiones correspondientes con las entidades que deben las cuotas partes respectivas para adelantar el proceso de conciliación y pago de las mismas.

Al interior del Foncep se vienen haciendo las gestiones administrativas tendientes a la identificación individual de los antecedentes por entidad y beneficiario con el fin de soportar debidamente las obligaciones a nuestro favor, frente a las entidades en donde se les remite la respectiva cuenta de cobro, integrando esta gestión se contrato con la firma MD Asesores la gestión de reconstrucción de antecedentes dentro de los expedientes que permitan el análisis y liquidación de las cuotas, para la vigencia 2013 la Administración cambio la estrategia centrando sus objetivos en actualizar 9 entidades que tienen mayor representación en las partidas del Balance dando como resultado a la fecha la siguiente gestión:



Informe Generado por la Gerencia de Bonos y Cuota Partes Pensionales

De las gestiones adelantadas en la vigencia son las siguientes:

- El FONCEP ha hecho presentación efectiva y oportuna de los dineros adeudos por las diferentes entidades que se encuentran adelantando procesos liquidatorio que una vez calificadas las acreencias y surtidos los trámites legales propios del proceso de liquidación.
- Se reconocen e interpone recurso de Cuotas Partes.
- Se declara la compensación de obligaciones recíprocas de cuotas partes pensionales con el FONCEP: Se resuelve el recurso interpuesto por el FONCEP contra la Resolución de compensación.

En la Universidad Francisco José de Caldas la subcuenta 147008 corresponde a los valores que por concepto de cuotas partes deben las diferentes entidades estatales respecto a lo pagado en las diferentes mesadas a los pensionados de la Universidad, las cuales fueron generadas mediante resolución al momento de otorgar la pensión por parte de la Universidad. No se logró reclasificar el valor de las cuotas partes pensionales por cobrar a la Reserva Financiera Actuarial en cuantía de \$30.086 millones ya que el plan de cuentas asignado a la Universidad no contempla dentro de las Reserva

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Financiera Actuarial el rubro de cuentas por cobrar. Para este periodo 2013, la División de Recursos Humanos no pudo actualizar los valores a cobrar por cuotas partes.

147500 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

Son deudas a favor de la entidad, que por su antigüedad y morosidad se registran en la cuenta deudora principal. El saldo por este concepto se redujo en -\$758 millones, al pasar de \$27.536 millones en 2012 a \$26.778 en 2013.

La mayor participación corresponde a Deudas de Difícil Recaudo por Venta de bienes que asciende a \$18.068 millones, en cabeza de la Caja de Vivienda Popular, el cual está constituido por: Cartera de créditos Hipotecarios \$18.047 millones: se registran las deudas hipotecarias con más de 12 cuotas (meses) de vencimiento. Acogiendo recomendación de la Contraloría de Bogotá y previa consulta con la Dirección Distrital de Contabilidad, y el Comité Directivo. Esta cartera se encuentra provisionada, de acuerdo a políticas establecidas por la Entidad. y otros deudores de cartera \$21 millones.

148000 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)

Se registra el valor estimado de las contingencias por pérdida, de acuerdo con el análisis de las cuentas que integran el grupo de deudores.

Esta provisión aumentó en -\$4.249 millones durante 2013, al pasar de -\$30.528 millones en 2012 a -\$34.777 millones en 2013, la mayor provisión es por Otros deudores con -\$24.228 millones, seguido de provisión para venta de bienes -\$10.510 millones, que corresponde única y exclusivamente a la Caja de Vivienda Popular.

En cuanto a la provisión para otros deudores participan; Bogotá Distrito Capital con -\$5.307 millones, FONCEP -\$5.715 millones, DADEP con \$4.696 millones y otros menores.

1.4.80.90 Provisión –Otros deudores

En Bogotá, la Secretaría de educación del Distrito tiene una provisión al 100% de las deudas de difícil cobro, correspondientes expedientes abiertos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de Secretaría Distrital de Hacienda por revocatorias de ascensos en el escalafón, los cuales se encuentran en diferentes situaciones de incobrabilidad como la caducidad, la insolvencia o la remisibilidad contemplada en el artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional

En la secretaría de Hacienda la Provisión para Deudores asciende al valor de \$2.253 millones, este valor está compuesto por: \$2.233 millones, que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacifico en liquidación, registrados en la cuenta de otros deudores indemnizaciones de impuestos y disminuidos a medida que el Fondo de Garantías de Instituciones

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Financieras – FOGAFIN adelanta el proceso de liquidación, \$17 millones de Leasing Capital y \$3 millones de cheque devuelto del Banco de Pacífico.

150000 INVENTARIOS

Los inventarios presentan una variación negativa de \$7.329 millones al pasar en el 2012 de \$35.922 millones a \$28.593 millones en 2013. Los terrenos son la subcuenta más representativa con \$23.416 millones, que se distribuyen así: \$21.246 millones la Caja de Vivienda Popular, en donde durante el 2013 dentro del proceso de depuración contable efectuado por la entidad se incorporaron a la Contabilidad en la cuenta de Inventarios terrenos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular por Valor de \$1.3 millones. En la cuenta de Terrenos se refleja un valor de \$5.692 millones que corresponde a 222 predios, del proyecto denominado la Chiguaza ubicado en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Usme, los cuales fueron entregados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para ser titulados por parte de la Caja de la Vivienda Popular, éstos predios se incorporaron a la Contabilidad por el valor del avalúo Catastral suministrado por la Dirección de Titulación. El saldo de los predios pendientes de titular corresponden a las siguientes fases: fase I del año 2009 54 predios por valor de \$695 millones, fase II año 2010 14 predios por valor de \$203 millones, de la fase III año 2011 18 predios por valor de \$18 millones y de la fase IV 136 predios por valor de \$ 4.066 millones

En este grupo reportan también, El Instituto de Desarrollo Urbano \$2.017 millones (8.61%) y el Instituto para la Economía Social IPES \$153 millones.

160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo presenta un saldo consolidado de \$2.307.403 millones, a diciembre 31 de 2013 se observa un aumento de \$196.875 millones al pasar de \$2.110.528 millones en 2012 a \$2.307.403 millones en el 2013. La composición de la cuenta por conceptos se puede apreciar a continuación:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Terrenos	380.316	314.483	65.833	20.93
Semovientes	54	34	20	59.24
Construcciones en Curso	349.167	291.702	57.465	19.70
Propiedades Planta y Equipo en tránsito	89	0	89	100
Bienes Muebles en Bodega	63.583	35.322	28.260	80.00
Propiedades, Planta y Equipo en mantenimiento	0	6	-6	100

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	42.013	41.869	144	0.35
Edificaciones	1.450.384	1.434.467	15.917	1.11
Plantas, ductos y túneles	460	445	15	3.33
Redes, Líneas y Cables	15.375	15.478	-103	-0.67
Maquinaria y Equipo	127.137	116.195	10.942	9.42
Equipo Médico y Científico	78.635	70.300	8.335	11.86
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	205.882	195.149	10.733	5.50
Equipos de Comunicación y computación.	420.711	384.779	35.932	9.34
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.	85.116	86.851	-1.734	-2.00
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteloría.	14.240	13.390	850	6.35
Propiedades de inversión	31.077	31.042	35	0.11
Depreciación Acumulada (CR)	-784.256	-736.369	-47.887	6.50
Amortización acumulada (CR)	-13	-6	-7	97.26
Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo (CR)	-172.567	-184.609	12.041	-6.52
TOTAL	2.307.403	2.110.528	196.874	9.33

160500 TERRENOS

El total de terrenos de las entidades de Gobierno General a diciembre 31 de 2013 es de \$380.316 millones. Los terrenos de propiedad de Bogotá Distrito Capital suman a diciembre 31 de 2013 \$268.557 millones.

El consolidado en Bogotá Distrito Capital de este grupo está conformado por los montos reportados por el DADEP con \$218.335 millones, es decir el 81.3%; la Secretaría de Educación del distrito con \$26.618 millones equivalente a 9.91%, la Secretaría del medio Ambiente con \$13.340 millones que equivale al 4.97% y otros.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta los terrenos adquiridos por el Distrito para ser utilizados en desarrollo de su cometido estatal o para la producción de bienes y servicios.

El rubro Terrenos legalizados en el DADEP, registra incremento respecto al cierre de la vigencia anterior por valor de \$40.267 millones de pesos, equivalentes al 23.35%, esto debido al registro del costo histórico en los predios tomando como base el valor de adquisición registrado en las escrituras o a falta de este, el avalúo catastral.

En la secretaría de Educación, las cuentas de Terrenos de los bienes inmuebles corresponden principalmente a predios adquiridos, donde se construyeron nuevos colegios, previstos en el Plan de Desarrollo de Bogotá de la anterior administración y que en aplicación del Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, se encuentran en trámite de traslado contable al DADEP, el cual continuará registrando en sus Activos la totalidad de predios del Distrito Capital - Administración Central. El predio el Mochuelo de Usme, se encuentra debidamente afectado con la provisión contable de \$1,281 millones en la cuenta 169501, dada la investigación y fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría de Bogotá D.C., escrituras Nos. 1544 y de Aclaración No. 2112 de la Notaría 14.

La Secretaría de Educación del Distrito conjuntamente con la Oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y el DADEP, continúan con el proceso de actualización jurídica de inmuebles poseídos de años anteriores, labor que involucra entidades como Catastro, Planeación Distrital y Oficina de Instrumentos Públicos entre otras.

160501 Urbanos

Los terrenos urbanos incluyen predios por valor de \$331.358 millones de los cuales Bogotá Distrito Capital tiene \$268.557 millones. La discriminación por entidad es la siguiente

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	VALOR	%
FONDOS DE DESARROLLO TERRITORIAL	7.647	2,31%
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	555	0,17%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	26.052	7,86%
SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	1.601	0,48%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	209.912	63,35%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

ENTIDAD	VALOR	%
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	504	0,15%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	12.793	3,86%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	564	0,17%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	20.421	6,16%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	10.084	3,04%
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	-	0,00%
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	5.466	1,65%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	-	0,00%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	3.387	1,02%
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	1.128	0,34%
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - BOGOTÁ	178	0,05%
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	47	0,01%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	1.029	0,31%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ	18.592	5,61%
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES	11.400	3,44%
TOTAL CUENTA	331.358	100,00%

160503 Terrenos con destinación ambiental

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$10.392 millones, de los cuáles la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$9.459 millones con el 91.03% y el Jardín Botánico con \$932 millones con el 8.92%

En la Secretaría Distrital del Medio Ambiente se registra en esta cuenta los predios que se adquirieron dentro del convenio Interadministrativo de Cooperación entre el Instituto de Recreación y Deporte y la Secretaria No. 017 de 2010, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos financieros, técnicos, jurídicos y

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

administrativos para la adquisición de predios en áreas protegidas del Distrito Capital situadas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, en cumplimiento de los Decretos 323 y 327 de 2004. El valor más significativo corresponde al lote 42- proceso de expropiación expediente 04-148, que según información de la Dirección legal Ambiental acerca del estado actual del proceso, está pendiente la actualización del lucro cesante para el período comprendido entre el recibo del inmueble por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y los pagos efectuados conforme al daño emergente fijado “valor inmueble” Ver Tabla No.4 - Terrenos con Destinación Ambiental.

160504 Terrenos pendientes de legalizar

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$9.223 millones, cifra que reportan las siguientes entidades: el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$5.634 millones, la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$2.279 millones y el Fondo de Desarrollo Local de Santafé con \$1.310 millones.

161500 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Pasó de \$291.702 millones en 2012 a \$349.167 millones en 2013, presentando un aumento de \$57.465 millones que equivale al 19.70%.

161501 Construcciones en Curso - Edificaciones

El valor de la Edificaciones en construcción a diciembre 31 de 2013 fue de \$346.625 millones. En Bogotá Distrito Capital el Saldo total a 31 de diciembre de 2013, es de \$208.970 millones. Las Secretarías Participan en esta cuenta con \$167.704 millones con el 80.25%, Cuerpo de bomberos \$21.618.millones equivalente al 10.35%, los Fondos de Desarrollo Local con \$18.496 millones con un equivalente al 8.85%. y los Departamentos Administrativos con \$1.153 millones con un 0.55

En la Secretaría Distrital de Educación la de mayor participación con \$130.993 millones(62.68%), esta subcuenta se encuentra en plan de mejoramiento con Contraloría Distrital y por recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se adquirieron compromisos por parte de las Direcciones de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y de Contratación de la SED, quienes aportaron durante la vigencia actas de liquidación de obras, con las cuales se efectuaron los correspondientes registros contables de reclasificación a la cuenta de 1640 de Edificaciones y/o su correspondiente traslado al DADEP. También, se expusieron al DADEP aquellos casos de obras finalizadas pero que por prescripción no tienen acta de liquidación, estableciéndose un documento idóneo como soporte para efectos contables que respalde los contratos de obras no liquidados por pérdida de competencia.

En el FFDS, el saldo de la cuenta construcciones en curso presenta un saldo de \$51.419. millones de pesos, representados en Construcciones de bienes de diversos convenios celebrados con diferentes entidades, en el más representativo se encuentran los recursos de la ESE el Tintal con Financiación del Banco Mundial, el Fondo Financiero aplica la normatividad vigente de acuerdo a los proyectos financiados con recursos de la BANCA MULTILATERAL, establecidos en la Resolución 5 de la

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Secretaría Distrital de Hacienda del 19 de Noviembre de 2004 e indicaciones impartidas por la Oficina Banca Multilateral de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En la Universidad Francisco José de Caldas, el rubro 161500 Construcciones en curso corresponde a los anticipos otorgados para la construcción de los bienes inmuebles de la sede Aduanilla de Paiba y Ciudadela Porvenir Bosa, Recuperación de la Sede de la Macarena A y Construcción Laboratorios Sede Macarena B así:

Millones de pesos

ELEMENTO	VALOR
RECUPERACIÓN EDIFICIO MACARENA SEDE A	12.719
CIUDADELA PORVENIR BOSA	1.201
ADUANILLA DE PAIBA	33.025
SEDE CALLE 34	416
SEDE MACARENA B	2.309

163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA

A diciembre 31 de 2013 presenta un saldo de \$63.583 millones el cual con relación a 2012 aumento en \$28.259 millones, las subcuentas con mayor participación en este ítem son: Equipos de comunicación \$38.271 millones, Muebles, enseres y equipo de oficina \$8.881 millones, Equipos de transporte \$2.128 millones y otros menos representativos.

163504 Equipo de comunicación y computación

La subcuenta Equipos de comunicación y computación en bodega, tiene un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$38.271 millones y la mayor participación corresponde al Fondo Financiero Distrital de Salud con \$10.240 millones, la Secretaría Distrital de Movilidad con \$10.139 millones la Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos \$4.746 millones y otros menos representativos.

En Bogotá al cierre del ejercicio de 2013 se tenían equipos de comunicación y computación en bodega por \$21.032 millones. La participación en el saldo por grupo institucional es como sigue: Secretarías con \$14.403 millones, su equivalente al 68.48%, Departamentos y Unidades Administrativas con 4.751 millones con el 22.59%, Fondos de Desarrollo Local \$1.852 millones miles, 8.80% en menor participación \$26 millones con un 0.12% los Organismos de Control.

163503 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Este saldo de esta cuenta es de \$8.881 millones en 2013, la mayor participación corresponde a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con \$2.311 millones lo que equivale al 26.03% del total de la cuenta, lo siguen la Secretaría Distrital de Movilidad con \$1.074 millones con el 12.01%, El

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Instituto Distrital de Artes con \$890 millones, el Fondo de desarrollo Local de Suba con \$800, es decir el 9.01% y otros menores.

163700 Propiedades, Planta y Equipo no explotados

Este saldo de esta cuenta es de \$42.013 millones en 2013, las subcuentas más representativas son terrenos con \$13.977 millones y Equipos de Comunicación y Computación con \$11.450 millones y otros.

Son bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Capital que por características o circunstancias especiales no se usan o explotan en el desarrollo del cometido estatal

164000 EDIFICACIONES

Edificaciones adquiridas a cualquier título por parte de las entidades para el desarrollo de sus funciones. El valor consolidado de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2013 es de \$1.450.384 millones; mostrando un incremento de \$15.917 millones respecto al año 2012. Participan de este valor los siguientes ítems:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Edificaciones y casas	376.026	397.547	-21.521	-5.41
Oficinas	36.159	30.371	5.788	19.06
Almacenes	26	26	0	0
Locales	6.026	6.104	-78	-1.28
Cafetería y casinos	40	40	0	0
Colegios y escuelas	914.899	885.986	28.913	3.26
Clínicas y hospitales	74	6.658	-6.584	-98.89
Invernaderos	380	380	0	0
Casetas y campamentos	4.550	4.550	0	0
Parqueaderos y garajes	222	222	0	0
Bodegas y hangares	2.623	2.537	86	3.36
Instalaciones deportivas y recreacionales	63	63	0	0
Estaciones repetidoras	45	45	0	0
Edificaciones pendientes de legalizar	23.980	10.686	13.294	124.41
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	15.281	9.330	5.951	63.77
Otras edificaciones	69.990	79.921	-9.929	-12.42
TOTAL	1.450.384	1.434.467	15.917	1.11

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

164009 Colegios y escuelas

Es la subcuenta más representativa dentro del rubro Edificaciones, la misma refleja un saldo total de \$914.899 millones, reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP con \$648.859 millones, equivalente al 70.92%. la Secretaría de Educación del Distrito con \$266.040 millones, equivalente al 29.08%.

En esta cuenta se identifican las partidas por contratos de obras a nombre del colegio, con el propósito de facilitar el cruce con los informes de novedades de años anteriores enviados y recibidos por el DADEP y trasladar estos saldos a la cuenta de capital fiscal como lo indica el Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital.

Para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales la Secretaría de Educación del Distrito, ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños y niñas. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el propósito de garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, por medio del proyecto Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial, la administración distrital asumió el compromiso de entregar a la ciudad colegios nuevos que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

164090 Otras Edificaciones

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$69.991 millones, reportado, por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP con \$67.543 millones, El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá con \$1.933 millones y el Jardín Botánico con \$515.

165500 Maquinaria y Equipo

Esta cuenta refleja un saldo total consolidado de \$127.136 millones. Corresponde a maquinaria y equipo de propiedad del Distrito Capital adquiridas a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, tratándose de entidades contables pública del gobierno general, incluye maquinaria y equipo para uso permanente recibida sin contraprestación de otras entidades del gobierno general. La mayor participación en esta cuenta la tiene Bogotá. D.C. con un 68.54% \$87.148 millones, le siguen la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con el 11.11% \$14.120 millones y Fopae con el 6.28% 7.989 millones.

167000 Equipo de Comunicación y Computación

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Esta cuenta refleja un saldo total consolidado de \$420.710 millones, siendo el equipo de computación la más representativa con \$320.188 millones, reportado por la Secretaría de Educación del Distrito la más importante con \$150.596 (47.03%), La Secretaría Distrital de Hacienda \$20.275 millones (6.33%), Universidad Distrital \$17.145 millones (5.35%), Fondo Financiero Distrital de Salud \$14.981 millones (4.68%) y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor \$13.507 millones (4.22%) y otros menores.

168500 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

Es el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta la vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones o mejoras. El saldo de naturaleza crédito a diciembre 31 de 2013 fue de -\$784.256 millones, valor que aumentó con relación al 2012 en \$47.887 millones. La subcuenta con mayor representatividad es la Depreciación Acumulada -Equipos de Comunicación y Computación con -\$303.119 millones, reportada en su gran mayoría por: Secretaría de Educación -\$42.578 millones (47.04%), Fondo Financiero Distrital de Salud -\$16.348 millones (5.39%) y Universidad Distrital -\$12.593 (4.15%).

169500 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. El saldo a 31 de diciembre de 2013 fue de -\$172.567 millones, disminuyó en \$12.041 millones en relación con el año anterior, reportado en un 91% por el DADEP o sea \$143.504 millones.

170000 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Este grupo presenta un saldo neto de \$17.401.676 millones, en el año inmediatamente anterior presentaba un saldo de \$16.372.398 millones, incrementándose en \$1.029.278 millones.

En el IDU la cuenta bienes de uso público, está conformada por el costo de las obras civiles de las vías, parques, puentes peatonales y vehiculares, tanto en construcción como los que han sido puestos al servicio de la comunidad. El registro del costo se realiza discriminando cada una de las fases de estos proyectos como son: estudios y diseños, adquisición de predios, construcción, mantenimiento, rehabilitación y el costo de la Interventoría de cada uno de los conceptos antes descritos.

170500 EN CONSTRUCCIÓN

El saldo consolidado de esta cuenta a diciembre de 2013 es de \$2.375.250 millones, con relación a 2012 que fue de \$2.871.046 millones disminuyó en \$495.796 millones. A nivel de subcuenta la Red Terrestre en construcción asciende a \$2.329.245 millones, está en cabeza del IDU \$2.237.673 millones valor que corresponde al 96%.

171000 EN SERVICIO

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Se incrementó en \$2.049.116 millones con relación al 2012, pasó de \$15.319.247 millones en 2012 a \$17.368.363 en 2013, la Red Terrestre en Servicio tiene un saldo de \$14.597.650 millones, intervienen en este valor el IDU con \$8.260.471 millones (56.59%) y DADEP \$6.187.422 millones (42.39%). Adicionalmente, dentro de los bienes en servicio se encuentran los Parques Recreacionales con un saldo de \$2.093.928 millones, de los cuáles el DADEP tiene \$1.700.012 equivalente al 81.19% y el IDRD con \$255.334 millones que equivalen al 12.19%.

190000 OTROS ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2013 este rubro ascendió a \$6.151.207 millones y se discriminan así:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2012	2012	VARIACIÓN	%
Reserva Financiera Actuarial	4.447.276	3.474.403	972.874	28.00
Bienes y servicios pagados por anticipado	96.748	67.004	29.744	44.39
Cargos diferidos	31.521	39.521	-8.000	-20.24
Obras y mejoras en propiedad ajena	31.349	26.481	4.867	18.38
Bienes entregados a terceros	417.305	452.605	-35.300	-7.80
Provisión para protección	-59	0	-59	-100.00
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	-168.148	-161.280	-6.868	4.26
Derechos en fideicomiso	47.485	20.446	27.039	132.25
Bienes recibidos en dación de pago	3.134	3.592	-458	-12.75
Provisión Bienes recibidos en dación	-316	-479	163	-33.96
Bienes de arte y cultura	18.569	21.886	-3.317	-15.15
Intangibles	171.589	153.664	17.925	11.66
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-102.145	-90.503	-11.642	12.86
Saldos de consolidación (Cr)	-31.304	-14.644	-16.660	113.77
Valorizaciones	1.188.203	1.407.910	-219.707	-15.61
TOTAL	6.151.207	5.400.605	750.661	13.90

190100 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Se incrementó en \$972.873 millones al pasar de \$3.474.403 millones en 2012 a \$4.447.276 millones en 2013.

La cifra más significativa de este rubro se encuentra en la cuenta Fondos de pensiones por un monto de \$2.848.046 millones, lo reporta el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP y en menor cuantía la Universidad Distrital

En el FONCEP está representado por los encargos fiduciarios que en la actualidad administra el FONCEP, quien participa con el 90 % del total del activo, compuesto por los depósitos que ingresan al Fondo Pensional de Entidades Territoriales FONPET, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto en concordancia con la Ley 549 de 1.999 que dio origen y dictó normas para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, el cual debe estar cubierto en un 100% en un término no mayor a 30 años, a la fecha el valor que compone el patrimonio autónomo alcanza la suma de \$2.848.046 Millones.

El otro encargo que Administra FONCEP, corresponde a los recursos trasladados por la Secretaria de Hacienda con el fin de dar cumplimiento a la ley 549 de 1999 referente al incremento de la reserva pensional, En la actualidad dichos recursos están administrados por el consorcio FPB2013 conformado por el consorcio administrador de pensiones de Bogotá 2013 Fiduprevisora y fidudavivienda, cuyo objeto es atender los pagos de mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, bonos pensionales y acreencias entre otros. Actualmente su valor alcanza la suma de \$1.592.638 Millones, sin embargo se encuentra en proceso de cierre el consorcio FPB2011, y en dicha entidad se cuenta con la suma de \$202 Millones que son recursos que una vez se identifique el origen del mismo se estará trasladando al nuevo encargo.

197000 INTANGIBLES

El saldo de los intangibles es de \$171.589 millones, \$17.925 millones más que en el 2012 en el que fue de \$153.664 millones, representan los derechos del software y las licencias adquiridas para el manejo de las aplicaciones y para la modernización de los equipos de cómputo y sistemas de información en las entidades distritales.

Los intangibles se descomponen en: derechos \$290 millones, licencias \$101.628 millones, software \$69.085 millones, otros intangibles \$585 millones y marcas \$1 millón.

199900 VALORIZACIONES

La cuenta muestra un saldo consolidado de \$1.188.203 millones, disminuyendo en \$219.707 millones con respecto a 2012 que tuvo un saldo de \$1.407.910, la participación por entidades es la siguiente: DADEP \$587.083 millones (49.41%), IDU \$83.988 millones (7.07%), IDIPRON \$79.147 millones (6.66%), Universidad Distrital \$75.655 millones (6.37%), Fondo de Vigilancia y Seguridad \$64.485 millones (5.43%) y otros menores.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

199952 Terrenos

La valorización sobre terrenos muestra un saldo consolidado de \$609.222 millones, valor que disminuyó en \$199.152 millones con respecto al año 2012. DADEP participa con \$410.823 millones (67.43%), seguida del IDIPRON con \$49.793 millones (8.17%), Jardín Botánico José Celestino Mutis con \$40.064 millones (6.58%), Universidad Distrital Francisco José de Caldas con \$29.463 millones (4.84%) y otros menos representativos.

199962 Edificaciones

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$313.691 millones, disminuyó un 10.20% en relación con el año anterior, la participación por entidades es de la siguiente forma: El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP tiene \$176.259 millones (56.19%), el IDIPRON con \$29.354 millones (9.36%), Universidad francisco José de Caldas con \$18.806 millones (6%), la Contraloría de Bogotá con \$18.346 millones (5.85%) y otros de menor cuantía.

200000 PASIVOS

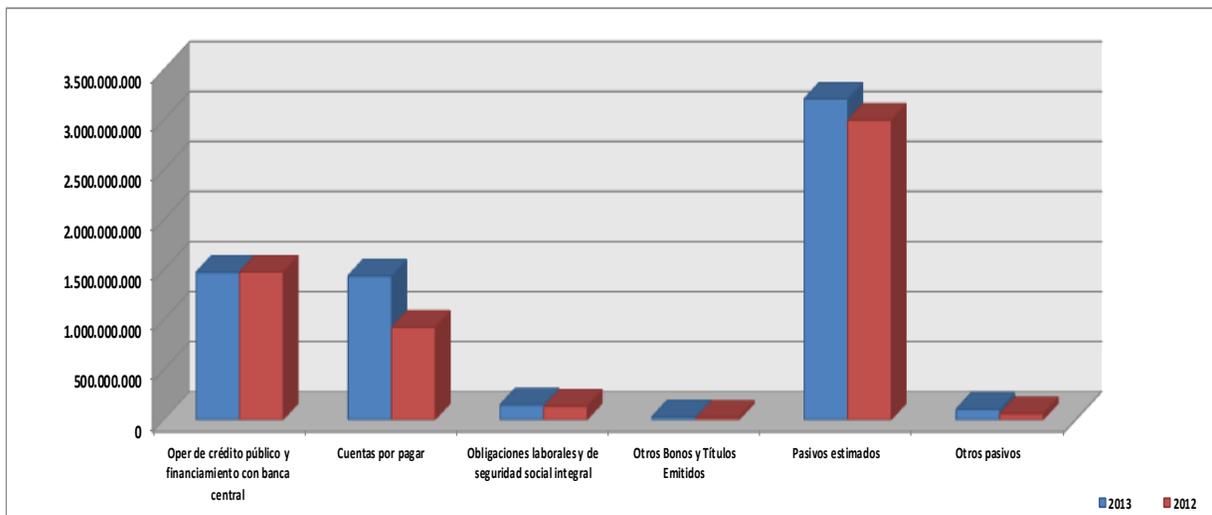
Al cierre de la vigencia 2013 los pasivos consolidados del Sector Gobierno General, ascienden a la suma de \$6.403.585 millones; presentando un leve incremento neto de \$781.623 millones, de acuerdo con la siguiente discriminación:

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	PARTICIPA CIÓN
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.474.287.	1.477.069.	-2.782.	-0,19%	23,02%
Cuentas por pagar	1.439.923.	925.135.	514.788.	55,64%	22,49%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	148.727.	137.434.	11.293.	8,22%	2,32%
Otros Bonos y Títulos Emitidos	29.503.	23.714.	5.788.	24,41%	0,46%
Pasivos estimados	3.209.573.	2.998.339.	211.234.	7,05%	50,12%
Otros pasivos	101.569.	60.268.	41.300.	68,53%	1,59%
TOTAL	6.403..585.	5.621.961.	781.623.	13,90%	100,00%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013



220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

A 31 de diciembre de 2013 se registra en los estados contables un saldo de \$1.474.288 millones, el cual se origina en operaciones realizadas en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda. Representa el 23% del total de Pasivos del Gobierno General.

Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$2.782 millones como consecuencia, de la amortización de capital por -\$61.938 millones, desembolsos por \$18.549 millones, y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por -\$40.607 millones.

Al conciliar las cifras presentadas contablemente en el Grupo 22 – Operaciones de Crédito Público, por \$1.474.288 millones, frente al total reflejado en el formato CB 0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, el saldo se encuentra conciliado y no se refleja ninguna diferencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en millones de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Otros bonos y títulos emitidos	300.000	300.000	0	0%
TOTAL	300.000	300.000	0	0%

Otros bonos y títulos emitidos

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000 millones, teniendo su próximo vencimiento el 23 de septiembre de 2015. Su estructura a diciembre 31 de 2013 es la siguiente:

BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
Deceval	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000	Inversión
TOTAL				300.000	

221300 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos colombianos, aplicando la tasa representativa del mercado a diciembre 31 de 2013 equivalente a \$1.926.83 pesos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$1.174.288 millones, de los cuales el 49.34% pertenece a la banca multilateral, el 0.21% a fomento, el 1.18% a gobiernos y el 49.27% a otros bonos y títulos emitidos.

Cifras en millones de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA EXTERNA					
TIPO DE DEUDA	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN		
			\$	%	
Préstamos Banca Multilateral	579.368	583.634	-4.266	-0.73	
Préstamos Banca de Fomento	2.503	1.338	1.165	87.07	
Préstamos de gobiernos	13.840	13.520	320	2.37	
Otros bonos y títulos emitidos	578.577	578.577	0	0.00	
TOTAL	1.174.288	1.177.069	-87.453	-0.24	

Las operaciones con la banca multilateral presentaron una disminución de capital por desembolsos en cuantía de \$17.652 millones, amortizaciones por -\$61.078 millones, igualmente se registran ajustes por devaluación del peso en -\$39.159 millones, para una variación total de -\$4.266 millones.

Dentro de este rubro aparecen: el crédito BIRF 7162-COP cuyo componente en pesos colombianos es producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre los montos desembolsados por US \$43.424.409,78 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226,00, equivalentes a \$96.662.736 miles, US \$12.075.692,30 a la TRM de \$2.256,00 corresponde a \$27.242.762 miles y US \$2.484.394.83 a la TRM de la fecha de conversión \$1.932,00 el cual se amortizo por valor de \$17.906.959 miles. El crédito BIRF 7365, cuyo monto desembolsado por US \$5.050.873,90 a la TRM de \$2.247,00, equivale a \$11.349.314 miles, el cual se amortizo por valor de \$9.702.196 miles.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

La banca de fomento con el banco KFW Frankfurt Am Main hoy KFW Bankengruppe Cooperación Financiera Alemana en diciembre de 2013 realizo el segundo desembolso del crédito para el Programa Sur de Convivencia por 338.317.65 Euros a la tasa de \$2.649.86 equivalentes a \$896.494 miles, el cual al cierre de la vigencia presenta un aumento de \$268.350 miles, producto de la devaluación del peso.

La banca de gobierno durante el periodo analizado presentó aumento de capital de \$319.788 miles por abonos en cuantía de (-) \$860.064 miles y por ajustes por devaluación del peso en \$1.179.852 miles.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577 millones, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante el periodo analizado no hubo amortizaciones de capital.

La relación de créditos vigentes es la siguiente:

Prestamos banca multilateral

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD\$ Miles	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC - CO	BID - SV	28 Agosto 2002	05 Abril 2022	8.220	15.839	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC - CO	BID - SV	28 Novbre. 2007	15 Diciembre 2031	52.176	100.535	Equidad en la educación
Banco Interamericano de Desarrollo	2136 OC - CO	BID - SV	20 Octubre 2011	13 Agosto 2014	5.033	9.698	Servicios Urbanos S.I.T.P.
Banco Mundial	7162- CO	Libor + 0.5 SV	10 Octubre 2003	15 Febrero 2020	49.917	110.798	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365- CO	Libor + 0.5 SV	26 Octubre 2007	15 Agosto 2022	45.377	88.887	Vulnerabilidad
Banco Mundial	7609- CO	Libor + 0.75 SV	29 Novbre. 2010	15 Mayo 2018	8.570	16.514	Servicios Urbanos
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	2 Dic 2009	27 Diciembre 2025	47.300	91.139	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sep. 2007	26 Junio 2025	41.250	79.482	Bogotá una gran escuela
Corporación Financiera Internacional	26473	Libor + 1.31 SV	01 Febrero 2010	15 Junio 2025	34.500	66.476	Malla Vial
TOTAL					292.343	579.368	

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación de los proyectos. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2012, así:

ENTIDAD	CONTRATO	Cifras en millones de pesos	
		SALDOS POR DESEMBOLSAR EN US\$ (Miles)	VALOR EN MILLONES DE PESOS
B.I.D.	1812	1.504	2.897
B.I.D.	2136	2.216	4.271
B.I.R.F.	7365	19.742	38.040
B.I.R.F.	7609	20.595	39.683
KFW	2007	3.407	6.656
TOTAL		47.464	91.456

Préstamos banca de fomento

Las entidades de fomento son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública, tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas, algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional con la participación del sector financiero, utilizando el mecanismo de redescuento. Estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de tres vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comercial.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO EUROS MILES	MILLONES \$	DESTINACIÓN CRÉDITO
K.F.W.	2007	2 SV	3 diciembre 2012	30 diciembre 2037	912	2.503	Programa Sur Convivencia
TOTAL					912	2.503	

Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito, mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo que se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD \$ MILES	MILLONES	DESTINACIÓN CRÉDITO
I.C.O	774	1 SV	30 abril 1999	24 febrero 2029	7.183	13.840	Red Telemática SED
TOTAL					7.183	13.840	

Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El plazo mínimo de los bonos es de un (1) año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado, al cierre este rubro se representa así:

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9,75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577	Plan de desarrollo
TOTAL				578.577	

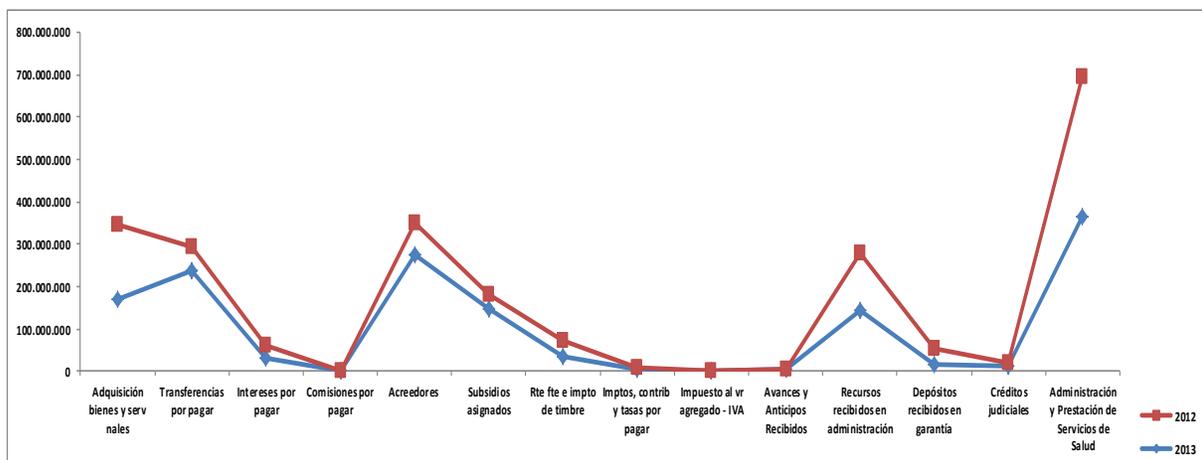
240000 CUENTAS POR PAGAR

El saldo consolidado de este grupo a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$1.439.923 millones, la composición del grupo se detalla a continuación.

En Millones de Pesos

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	PARTICIPAC. 2013
Adquisición bienes y serv nales	171.693.	176.211.	-4.518.	-2,56%	11,92%
Transferencias por pagar	237.719.	55.765.	181.953.	326,28%	16,51%
Intereses por pagar	30.056.	30.823.	-767.	-2,49%	2,09%
Comisiones por pagar	115.	247.	-131.	-53,37%	0,01%
Acreedores	273.902.	76.511.	197.390.	257,99%	19,02%
Subsidios asignados	148.061.	33.211.	114.850.	345,81%	10,28%
Rte. fte e impto. de timbre	36.547.	34.847.	1.699.	4,88%	2,54%
Impto., contrib y tasas por pagar	4.694.	2.793.	1.900.	68,04%	0,33%
Impuesto al vr agregado - IVA	354.	128.	226.	176,54%	0,02%
Avances y Anticipos Recibidos	3.900.	2.432.	1.468.	60,38%	0,27%
Recursos recibidos en administración	142.081.	135.880.	6.201.	4,56%	9,87%
Depósitos recibidos en garantía	16.084.	38.074.	-21.989.	-57,76%	1,12%
Créditos judiciales	10.678.	7.863.	2.815.	35,81%	0,74%
Administración y Prestación de Servicios de Salud	364.033.	330.345.	33.688.	10,20%	25,28%
TOTAL	1.439.923.	925.135.	514.788.	55,64%	100,00%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013



240100 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Corresponde al valor adeudado a proveedores, contratistas y acreedores varios, resultantes de las operaciones de giro ordinario de los entes públicos distritales. El saldo consolidado neto al cierre de la vigencia es de \$171.693 millones; que equivale al 11.92% del total de Cuentas por Pagar del Sector Gobierno General. Respecto al 2012 presenta una disminución del 2.56%, equivalente a \$4.518 millones.

240101 Bienes y servicios

El saldo consolidado a 31 de diciembre es de \$104.028 millones; de los cuales \$72.284 millones corresponde a Bogotá D.C, dentro de este grupo la Secretaría Distrital de Integración Social tiene la mayor participación con el 38.27%, esto es lo equivalente a \$27.661 millones, seguido por la Secretaría de Educación del Distrito con una participación con un 32.38%, correspondiente a \$23.407 millones, Secretaria Distrital de Hacienda con un 5.43% o sea la suma de \$3.928, la Secretaría Distrital de Movilidad con el 5.39%, correspondiente a \$3.897 millones, y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con \$1.646 millones, esto es 2.28% del saldo total. Dentro de las demás Entidades que conforman Bogotá Gobierno General, la mayor participación la muestra la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con un 13.27% que corresponde a \$13.909 millones y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con un 5.07% que equivale a \$5.319 millones.

240102 Proyectos de inversión

Representa las obligaciones por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios identificados con proyectos específicos de inversión; el saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$67.665 millones, mostrando una disminución del 17.29% sobre el saldo a diciembre de 2012, siendo las entidades que reportan los valores más significativos la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con \$11.915 millones que equivale al 17.58% del total de la cuenta, seguido por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. con una participación del 13.12% que corresponde a \$8.893 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud con el 7.91% de

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

participación equivalente a \$5.361 millones, la Secretaria Distrital de Hábitat tiene el 6.92% o \$4.689 millones, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en 6.61% o \$4.482 millones.

240300 TRANSFERENCIAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta presenta un incremento del 326.28% frente al saldo reportado a diciembre de 2012, en dónde su valor a diciembre 31 de 2013 es de \$237.720 millones, por concepto de transferencias para inversión realizadas por la Secretaria Distrital de Hacienda a favor de la Empresa de Transporte del Tercer milenio TRASMILENIO S.A por \$659.058 millones, las cuales están clasificadas en Transferencias para Infraestructura SITP por valor de \$254.186 millones y para el Fondo de Estabilización Tarifaria FET \$404.872 millones, quedando a Diciembre 31 de 2013 pendientes por girar \$176.561 millones.

Así mismo, la Secretaria de Hacienda refleja el saldo de la cuenta por pagar por \$57.035 millones a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por concepto del Mínimo Vital reportado mensualmente por la Empresa, corresponde a los registros efectuados desde el mes de abril de 2013. Las cuentas de cobro son giradas semestralmente a la Empresa de Acueducto de Bogotá de acuerdo a la normatividad vigente, previa aprobación de la Dirección Distrital de Presupuesto.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Hacienda, realizó transferencias a la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá en el año 2013 el valor de \$11.723 millones quedando pendiente por pagar el valor de \$4.123.miles que será girado en la vigencia 2014.

242200 INTERESES POR PAGAR

El saldo total de esta cuenta es de \$ 30.056 millones, representando el 2.09% de las cuentas por pagar del Gobierno General, y corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, durante el periodo de enero a junio de 2014, saldo que se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; observándose una disminución de \$ 767 millones frente al saldo reportado en diciembre de 2012.

242500 ACREEDORES

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$273.902millones.

242512 Saldos a favor de contribuyentes

El Gobierno General a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo en esta subcuenta por \$214.409 millones, de los cuales el 99,49% corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por valor de \$213.320 millones y corresponde a los saldos a favor de contribuyentes por concepto de contribuciones de Valorización por Beneficio General, que oportunamente realizaron el pago de esta contribución y que en su oportunidad fue cancelada por 501.733 predios en 18 localidades.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Por su parte Bogotá, D.C. presenta saldo por \$1.087 millones, reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda; corresponde a las órdenes de devoluciones por impuestos distritales pendientes de pago, que fueron causados y registrados al cierre del periodo contable.

243000 SUBSIDIOS ASIGNADOS

A 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$ 148.062 millones que equivale al 102% del total de las Cuentas por Pagar, sobre la cual se observa un incremento de 345.81% equivalente a \$114.850 millones, frente al valor a diciembre de 2012, de los cuales \$68.281 millones los reporta la Caja de Vivienda Popular y equivalen al 46.12% del total de la cuenta y corresponden a los subsidios asignados por la Dirección de Reasentamientos Humano a los beneficiarios del VUR, el 4.25% es presentado en los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital o sea \$6.766 y la Secretaría Distrital del Hábitat con \$73.014 millones, tiene una participación del 49.31% corresponde a Subsidios que tiene pendiente por desembolsar a los diferentes beneficiarios.

245300 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

245301 En administración

Corresponde al valor de los dineros recibidos para su administración. El saldo consolidado neto de esta subcuenta es de \$142.082 millones; representa el 9.86% de las Cuentas por pagar del Gobierno General; respecto al 2012 presenta un incremento de \$6.201 millones, las entidades que reportan los valores más significativos son las siguientes: FONCEP \$12.164 millones, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU \$29.330 millones, Secretaria Distrital de Hacienda con \$71.041 millones, la Secretaria de Integración Social con \$8.859 y Universidad Distrital \$5.644 millones

2460 CRÉDITOS JUDICIALES

El saldo consolidado de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 es de \$10.679 millones.

246002 Sentencias

Las sentencias y conciliaciones ascendieron al valor de \$ 10.652 millones, representando el 97.95% del total de la cuenta, El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP reportó \$1.504 millones (13.77%) correspondiente al reconocimiento de los litigios y demandas de carácter civil en contra del FONCEP; información actualizada trimestralmente de conformidad con el sistema de procesos judiciales SIPROJ, asignado a las oficinas Jurídicas del FONCEP y la Secretaría de Educación del Distrito con procesos en contra que equivalen a \$7.667 millones (70.17%), LA Secretaría de Ambiente \$847 millones (7.75%).

248000 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

El saldo de este rubro asciende a \$364.033 millones, reportados en su totalidad por el Fondo Financiero Distrital de Salud, corresponde al valor de las obligaciones a cargo de las Direcciones de Salud para la

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones de salud pública. Respecto al 2012, la cuenta presenta un incremento del 10.20%, equivalente a \$33.688 millones; es el rubro más representativo de las cuentas por pagar del Gobierno General, con el 25.28% del saldo total. Está conformado por:

248001 Subsidio a la oferta

Con un saldo total de \$227.908 millones, representa el valor de las obligaciones contraídas a cargo de las Direcciones en Salud - Subsidio a la Oferta. Respecto del 2012 presenta una disminución del 13%, esto es \$34.085 millones.

248002 Régimen subsidiado

Con un saldo total de \$106.608 millones, representa el valor de las obligaciones contraídas a cargo de las Direcciones en Salud - Régimen Subsidiado. Respecto del 2012 presenta un incremento del 190.58%, esto es \$69.920 millones.

248004 Acciones de salud pública

Con un saldo total de \$29.516 millones, representa el valor de las obligaciones contraídas a cargo de las Direcciones en Salud - Acciones de Salud Pública. Respecto del 2012 presenta una disminución del 6.78%, esto es \$2.147 millones.

250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Su saldo de \$148.727 millones, representa el 2.32% del total de los pasivos del Gobierno General. Este grupo está conformado por conceptos tales como: Nómina por pagar, cesantías (Fondos privados, Fondo Nacional del Ahorro – FNA, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, Fondo Prestacional del Magisterio); intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones y otros salarios y prestaciones sociales, en cada una de las entidades del sector Gobierno General.

Sobre el saldo reportado a diciembre de 2012, presenta un incremento del 8.22% que equivale a \$11.293 millones. En este grupo de cuentas, en orden de importancia las mayores participaciones están en Secretaría de Educación del Distrito con un 13.88% equivalente a \$20.647 millones, la Contraloría Distrital de Bogotá con un 11.05% o \$16.436 millones, la Personería Distrital de Bogotá con un 10.56% que corresponde a \$15.707 millones, Secretaria Distrital de Hacienda \$13.863 que corresponden a una participación de 9.32% y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene una participación del 9.18% que equivale a \$13.659 millones.

260000 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS

Este grupo está conformado por las cuentas representativas de los bonos y títulos emitidos por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, (hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

FONCEP), que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.

Representa el valor amortizado de las Cuotas partes de Bonos pensionales emitidos a nombre de las personas que se trasladan al régimen de ahorro individual con solidaridad, de acuerdo a las normas vigentes. El valor de \$ 29.396 Millones corresponde al valor amortizado, resultado de un total de \$69.414 millones de Bonos emitidos pendientes de cancelar.

En millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	DIC.13	DIC.12	VARIACIÓN \$	VARIACION %
OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDO	29.503.	23.714.	5.788.	24,41%
BONOS PENSIONALES	29.503.	23.714.	5.788.	24,41%
Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos	69.521.	68.438.	1.083.	1,58%
Cuotas Partes Bon Pensionales Emitidos por Amortizar	(40.017.)	(44.723.)	12.660.	-10,52%

270000 PASIVOS ESTIMADOS

A 31 de diciembre de 2013 se registra un saldo consolidado de \$3.209.574 millones. Dentro de las provisiones realizadas en el Sector Gobierno General encontramos:

271000 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

Su saldo consolidado de \$311.096 millones, representa el 9.69% del total de los pasivos estimados del Sector Gobierno General. Respecto del 2012, presenta un incremento neto del 58.26%, esto es \$114.528 millones. Su conformación es la siguiente:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Litigios	302.063	187.491	114.572	61,11%
Obligaciones potenciales	8.244	8.244	0	0,00%
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	31	74	-43	-58,37%
Otras provisiones para contingencias	758	758	0	0,00%
TOTAL	311.096	196.568	114.528	

Es la estimación de los posibles gastos por concepto de procesos con fallos preliminares en contra de las entidades del Gobierno General; afecta, principalmente, la subcuenta 271005 – Provisión para contingencias – Litigios. Dicha valoración está soportada en la información que arroja Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor; es avalada por la Oficina Asesora Jurídica de las entidades y se actualiza trimestralmente, de acuerdo con la Resolución 397 de 2008, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.; los procesos están calificados y valorizados contablemente con corte al 31 de diciembre de 2013.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

En el año 2013 se adelantó el trabajo en forma conjunta entre la Secretaría General – Subdirección de Gestión Judicial y Daño Antijurídico y la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad – Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación. Es así como se prestó asesoría personalizada a través de mesas de trabajo y medio telefónico a aquellas entidades que lo requirieron, y se realizaron capacitaciones grupales o por sectores en cuatro jornadas. A continuación se detalla cada una de estas actividades.

Las capacitaciones realizadas con las Entidades que conforman el Gobierno General tuvieron una temática general, la cual se trabajó desde la óptica contable y comprendió: participación y responsabilidad de las entidades frente al Plan de Mejoramiento, acceso y consulta al aplicativo Siproj Web, generación y adecuación del Reporte Contable de Siproj Web, la valoración como resultado del proceso de calificación, registros contables, actualización y ajustes contables, soportes, reporte de información, conciliación y partidas conciliatorias.

Igualmente, la Subdirección de Gestión Judicial de la Secretaría General, hace lo propio con relación a la temática jurídica y de administración del aplicativo SIPROJ WEB. Se ha dado continuidad a la capacitación, consulta y apoyo a los profesionales de las Entidades de Gobierno General, encargados de la actualización y calificación de los procesos, los Reportes Contables SIPROJ, tratamiento Contable, reporte información, Conciliación Formato de Seguimiento y Soportes Gestión Procesos Judiciales.

Estas jornadas de capacitación influyeron en el incremento que presenta la cuenta, debido a la utilización eficiente del aplicativo para el control del Contingente Judicial, por parte de los responsables de su actualización esto es, el área jurídica de las diferentes entidades distritales.

272000 PROVISIÓN PARA PENSIONES

El saldo de este rubro asciende a \$796.636 millones, de los cuales el 90.62% es reportado por el FONCEP, es decir \$721.910 millones y \$74.727 millones se reflejan en el Balance de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que equivale al 9.38%.

La composición del saldo es la siguiente:

Cifras en millones de pesos				
CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cálculo actuarial de pensiones actuales	3.628.025	3.704.259	-76.234	-2,06%
Pensiones actuales por amortizar (DB)	(2.831.954)	(2.813.122)	-5.645.076	200,67%
PROVISIÓN PENSIONES ACTUALES	796.071	891.137	-95.066	-10,67%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	7.376	7.376	0	0,00%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	(6.811)	(6.717)	-94	1,40%
PROVISIÓN CUOTAS PARTES	565	659	-94	1,40%
TOTAL PROVISIÓN PARA PENSIONES	796.636	891.796	-95.160	89,33%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP refleja en sus estados contables un saldo, por concepto de cálculo actuarial de pensiones actuales de \$2.926.466 millones, de las cuales se han amortizado \$2.204.556 millones, la diferencia corresponde a reflejado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Este pasivo es el resultado de dar aplicación al registro del cálculo actuarial de Pensiones y Bonos Pensionales, de conformidad con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional del Régimen de Contabilidad Pública

El FONCEP cuenta con un sistema que permite realizar el cálculo actuarial del Pasivo Pensional, mediante el algoritmo suministrado por un actuario contratado para tal fin y teniendo como base la nómina de pensionados y la base de datos de funcionarios activos y retirados de las entidades sustituidas por el fondo de Pensiones Públicas de Bogotá en el pago de prestaciones económicas.

Las cifras registradas por la universidad Distrital, en relación con su pasivo pensional son las siguientes:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
PROVISIÓN PARA PENSIONES	74.727	111.461	-36.735	-32,96%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	701.559	701.559	0	0,00%
Pensiones actuales por amortizar (DB)	-627.398	-590.757	-36.641	6,20%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	7.377	7.377	0	0,00%
Cuotas partes de pensiones por amortizar (DB)	-6.811	-6.717	-94	1,40%
PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	26.525	25.661	864	3,37%

290000 OTROS PASIVOS

A diciembre 31 de 2013 este rubro refleja el saldo de \$101.570 millones, presentando un aumento de \$41.301 millones equivalente al 68.53% con respecto al saldo a diciembre 31 de 2012 y se distribuyen así:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Recaudos a favor de terceros	86.660	61.936	24.724	39,92%
Ingresos Recibidos por Anticipado	29.044	27.010	2.034	7,53%
Créditos diferidos	3.335	5.263	-1.928	-36,63%
Saldos de Consolidación	-17.469	-33.941	16.471	-48,53%
TOTAL	101.570	60.268	41.301	68,53%

290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

El saldo de \$86.660 millones representa el 85.32% del total de Otros pasivos. Lo constituyen las sumas que por efectos de convenios fueron recaudadas para ser transferidas posteriormente a un tercero, de

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

acuerdo con los términos establecidos; incluye regalías, ventas por cuenta de terceros, cobro de cartera de terceros, recaudos por clasificar y otros recaudos a favor de terceros.

Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Bogotá D.C. con \$53.726 millones, esto es 62.00%, los Establecimientos Públicos con \$21.720 millones, esto es 25.06%, y en menor cuantía el ente universitario con \$11.214 millones, esto es 12.94% del saldo total.

En Bogotá D.C., la participación de las entidades es la siguiente: Secretaría Distrital de Hacienda con \$44.613 millones; Secretaría de Educación del Distrito con \$6.448 millones; Secretaría Distrital de Movilidad con \$2.601 millones; Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con \$4.760 millones y en menor proporción otras entidades con \$59 millones.

Por su parte, los establecimientos públicos que tienen mayor participación en esta cuenta son: El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con \$ 4.164 millones y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP con \$12.742 millones, UAERMV \$7.919 miles y la Universidad Distrital \$11.214 millones.

Esta cuenta se desagrega de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Regalías y Compensaciones Monetarias	0	3	-3	0,00%
Ventas por cuenta de terceros	109	0	109	0,00%
Cobro cartera de terceros	4.351	3.835	516	13,46%
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	11.084	4.181	6.903	165,10%
Recaudos por clasificar	29.480	21.278	8.202	38,55%
Otros Recaudos a favor de terceros	41.635	32.640	8.995	27,56%
TOTAL	86.659	61.937	2.332	3,09

Ventas por cuenta de terceros

El valor de \$316,64 millones se refleja en El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; corresponde a la venta realizada por el Instituto del área sobrante de cinco predios de Transmilenio S.A.; el producto de la venta será utilizado para el mantenimiento de las vías según lo estipulado en el Convenio 020 de 2001.

Cobro cartera de terceros

El saldo consolidado de este rubro es de \$4.351 millones. En Bogotá D.C., se refleja reportado por la Secretaría Distrital de Movilidad con \$1.395 millones y en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por valor de \$2.956 millones, correspondiente a los valores por pagar al IDRD de los recaudos efectuados durante el año 2013 por el IDU, por concepto de valorización de la construcción de parques incluidos dentro del plan de las obras del Acuerdo 180/05.

Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Al cierre de la vigencia 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$11.084 millones, que refleja un incremento de \$6.903 millones en relación con el año anterior. El registro de esta cuenta lo constituye la causación del 15% sobre el recaudo del Impuesto Predial, con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, conforme al Capítulo II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad, donde se establece la forma de registro de causación del pasivo a favor de la CAR, de acuerdo con la información de recaudo de impuestos.

De acuerdo con el acta de ajuste 16042 del 31 de diciembre de 2013 de la Dirección Distrital de Tesorería y según certificación No. 2014IE96 de la Dirección Distrital de Impuestos, se constituyó el depósito a favor de la CAR correspondiente al 15% de participación del recaudo de impuesto predial unificado del cuarto trimestre de 2013, descontando las devoluciones, arrojando como base de liquidación \$76.263.624 miles y valor a girar para el mes de enero de 2014 por \$11.083.587 miles, que finalmente constituye el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia.

Recaudos por reclasificar:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$29.480 millones, con un aumento del 38.55% por valor de \$ 8.202 millones con relación al año anterior, siendo el saldo reportado en un 99.5% por las operaciones registradas por la Secretaria Distrital de Hacienda. Su saldo es producto de la contabilización de los siguientes conceptos:

Recomendaciones en cuenta por aplicar:

Por valor de \$4.872 millones que corresponde al registro de procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, sobre los cuales se han recibido bienes en dación de pago, pendientes de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente. En la vigencia 2013 en cumplimiento al Plan de Sostenibilidad se efectuó seguimiento a las aplicaciones en cuenta corriente sobre las cuales se generaron los ajustes respectivos, con base en la información del aplicativo SIT II y en los reportes de remisibilidades emanadas de las Oficinas de Cobro de la D.I.B.

Recaudos por aplicar

El saldo de \$24.461 millones al cierre de 2013, se genera por el cálculo del 15% de los recaudos de impuesto predial que no han podido ser aplicados durante la vigencia en la cuenta corriente de los contribuyentes, por diversas causas de identificación plena del recaudo, las cuales pueden generar eventuales devoluciones previas a la liquidación real del recaudo con destino a la CAR.

290590 Otros recaudos a favor de terceros

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El Gobierno General a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo en esta subcuenta por \$41.635 millones, conformado por: Bogotá D.C. con \$11.914 millones, esto es 28.62%; Establecimientos Públicos con \$18.507 millones, esto es 44.45% y en menor cuantía el ente universitario con \$11.214 millones y que corresponde al 26.93%.

Los establecimientos públicos con mayor participación en esta subcuenta son: El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP con \$12.742 millones, que corresponde al 30.60% y el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$4.658 y que equivale al 11.19%

En Bogotá D.C. los valores de mayor representatividad están en la Secretaría de Educación del Distrito con \$6.448 millones; en la Secretaría Distrital de Hacienda, con \$4.196 millones; en la Secretaría Distrital de Movilidad, con \$1.05 millones.

El monto de \$4.196 millones, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponde a recaudos de tesorería, cuyos conceptos más representativos son: Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR, por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP por contribución especial recaudada a favor del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá; al Ministerio de Transporte; a la Universidad Distrital, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE

La mayor participación en esta cuenta esta dada por la Universidad Distrital Jose Francisco de Caldas, con \$14.319, y que se origina en: Transferencia de la Nación (MEN) recursos CREE con destinación específica a inversión que no fue adicionada en el 2013 por la Universidad en cuantía de \$4.768 millones; Transferencia de la Nación (MEN) con destinación funcionamiento que no fue adicionada en el 2013 por la Universidad en cuantía de \$923 millones; Consignaciones recibidas al final de año por la Tesorería del IDEXUD, correspondientes a convenios y contratos en cuantía de \$2.583 millones sobre las cuales no les habían allegados soportes para su correcta aplicación; Intereses reportados por los bancos en cuantía de \$1.081 millones correspondientes a las cuentas del IDEXUD, que se encuentran pendientes de aplicación a los convenios o beneficio institucional. Adicional a lo anterior, conforman este rubro saldos antiguos consolidados que no tienen mucho movimiento y se encuentran en proceso de análisis dentro del proceso de sostenibilidad cuya cifra significativa es la de los recaudos del ICETEX

291000 Ingresos recibidos por anticipado

El saldo consolidado de esta cuenta asciende a \$29.044 millones; representa el 28.59% del total de Otros Pasivos. Respecto del 2012 presenta un incremento del 7.53%, esto es \$2.033 millones.

Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Bogotá D.C. con \$ 4.747 millones; Establecimientos Públicos con \$9.977 millones y el ente universitario con \$14.319 millones.

291013 Contribuciones

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El saldo de este rubro por \$9.860 millones, se refleja en Bogotá D.C., en el balance de la Secretaría Distrital de Ambiente con \$97 millones y del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con \$9.771 millones.

El valor de \$9.771 millones, reportados por el IDU, corresponde al recaudo de las contribuciones por valorización del Acuerdo 180/05 Fase I y Acuerdo 398 de 2009. Presenta una disminución de \$3.761 millones con relación al saldo a diciembre de 2012, producto de la depuración y actualización de la fecha de ejecutoria de los diferentes procesos llevados a cabo sobre los predios a los cuales se asigna valorización y de los cuales ya se había recibido el pago anticipado por la contribución, esta labor la realizó el área técnica en el segundo semestre de la vigencia para los recaudos del Acuerdo 180 Fase I, IDU y Parques.

291090 Otros ingresos recibidos por anticipado

El valor reportado por la Universidad Distrital corresponde a todos los Programas de Extensión tales como; cursos, seminarios, diplomados, congresos, Semanas Culturales, Ferias, etc., los cuales han sido abiertos al público por intermedio del ILUD, el IDEXUD y las Unidades de Extensión de las diferentes Facultades de la Universidad, de las cuales no se han generado liquidación y apropiación de excedentes, dentro de los cuales mostramos a continuación los más representativos:

291500 CRÉDITOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta asciende a \$3.335 millones, reportados por Bogotá D.C. por la Secretaría Distrital de Hacienda

291514 Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013 suma el valor de \$3.335 miles, comprende la amortización pendiente de la prima generada en la colocación de Bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003 con vencimiento en septiembre de 2015. Durante la vigencia 2013, registra una disminución por amortización de \$1.927 miles, correspondiente al 36,62%.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	3.335.	5.262.	-1.927.	-36.62
TOTAL	3.335.309	5.262.616	-1.927.307	-36.6

300000 PATRIMONIO

El patrimonio general consolidado refleja un saldo de \$40.410.038 millones, se incrementó en un 9.42% en relación con el año anterior, el que ascendía a \$36.930.045 millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

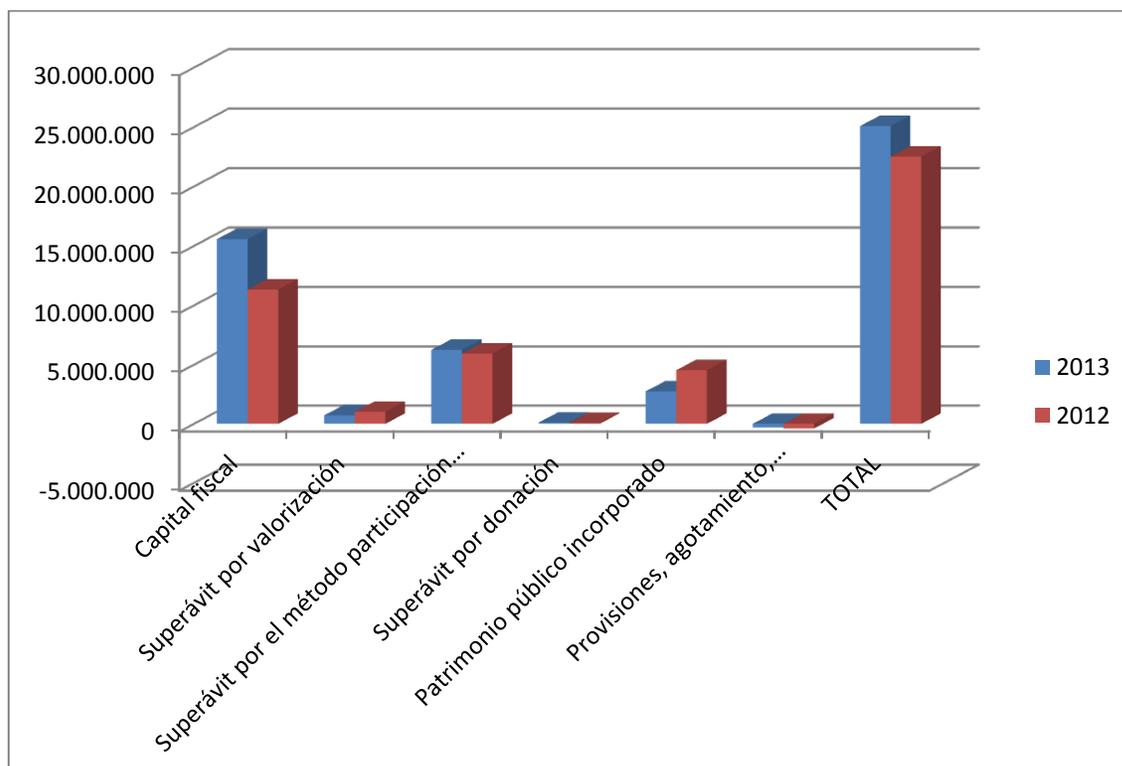
El saldo consolidado del grupo (310000) Hacienda pública asciende a \$25.080.861 millones. Durante la vigencia fiscal 2013 se presentó un incremento de \$2.568.261 millones equivalente al 11.41%, respecto del saldo a diciembre de 2012 que fue de \$22.512.600.

El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente forma:

COMPARACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Capital fiscal	15.572.761	11.331.778	4.240.983	37.43
Superávit por valorización	713.770	1.015.840	-302.069	-29.74
Superávit por el método participación patrimonial	6.257.663	5.944.807	312.855	5.26
Superávit por donación	99.869	77.373	22.495	29.07
Patrimonio público incorporado	2.745.885	4.539.006	-1.793.121	-39.50
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y	-309.087	-396.204	87.118	-21.99
TOTAL	25.080.861	22.512.600	2.568.261	11.41



310000 HACIENDA PÚBLICA

N2. RELATIVAS A LA VALUACION

311500 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN

Representa el valor del aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como el resultado de la actualización de los activos. El valor consolidado a diciembre 31 de 2013 asciende a \$713.770 mostrando una disminución de 29.74 % en relación con el año 2012, el cual fue de \$1.015.840.millones.

3.1.15.34 Inversiones en sociedades de economía mixta

El valor de \$7.681 millones, correspondiente a la valorización calculada sobre su valor intrínseco de la inversión que se tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá en cumplimiento al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de cobertura de activos y la Resolución 145 del 2008 de la Contaduría General de la Nación, disminuyo respecto a diciembre 31 de 2012 en un valor de \$156. miles producto de la actualización teniendo en cuenta el valor total del patrimonio reportado por la empresa.

3.1.15.36 Inversiones en Entidades Privadas

El Saldo por \$63 millones, corresponde a las valorizaciones de las inversiones que tiene la Tesorería Distrital en empresas privadas.

3.1.15.52 Terrenos

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$433.746 millones; revela una disminución por valor de \$252 millones, es decir lo equivalente a 36.71% del saldo total consolidado a 2012. La mayor participación en el saldo total, corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 94.72 %, es decir lo correspondiente a \$410.824 millones, seguido de la Personería Distrital de Bogotá D.C. por valor de \$3.500 millones, el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria con \$5.377 millones y la Contraloría de Bogotá por \$2.368 millones, entre otros.

3.1.15.62 Edificaciones

El sector Gobierno General, reporta un total de \$221 millones por concepto de superávit por valorización de edificaciones en la vigencia de 2013. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP reporta el valor más representativo \$176.259 millones, el 79.75%.

311700 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El saldo de esta cuenta asciende a un valor de \$6.257.663 millones; durante el transcurso de la vigencia se presenta un aumento del 5,26 % con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales en entidades controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$
Transmilenio	327.423	316.985	10.438
Empresa de Energía de Bogotá	4.930.503	4.557.650	372.853
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	872.374	942.714	-70.340
Terminal de Transportes de Bogotá	127.185	127.185	0
Canal Capital	175	270	-95
TOTAL	6.257.662	5.944.807	312.855

Las variaciones básicas de esta cuenta son:

La Empresa Transmilenio, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta un incremento 3.29 %, producto de las variaciones patrimoniales en los recursos de cofinanciación.

En la Empresa de Energía de Bogotá, la información financiera con corte a Diciembre de 2012 presenta una variación positiva del 8.18 %, correspondiente a aumento patrimonial producto de la valoración de inversiones, en otras partidas patrimoniales.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta una variación negativa del 7.46%, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia, tales como el superávit por valorización y la revalorización del patrimonio.

La Empresa Terminal de Transporte con información a noviembre de 2013 no presenta variación en las partidas patrimoniales.

Canal Capital con información provisional a diciembre 31 de 2013 presenta una variación negativa 35.17 % originado por una disminución en el superávit por valorización.

312000 Superávit por donación

Presenta un saldo consolidado de \$99.869 millones, distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Central y local; a continuación se detalla por cada subcuenta.

3.1.20.01 En dinero

Presenta un saldo en esta cuenta de \$27.068 millones, registrados 100% en Secretaría Distrital de Hacienda. Este rubro contable refleja el saldo que tiene Bogotá D.C. correspondiente a donaciones

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

principalmente dadas por la Unión Europea los últimos años, las que tienen destinación en el plan de desarrollo para las zonas marginales, con el objeto de construir vivienda popular. Presenta un incremento de \$ 1.116 millones, dentro de las cuales encontramos: \$514.832 miles correspondiente al Convenio Urb-AI-III –Lote 2 Diputación de Barcelona con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, \$3.983 miles donados por la Comisión Unión Europea para llevar a cabo acciones dirigidas a comunidades de Bogotá, \$84.206 miles donados por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá y \$1.091.832 miles donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

3.1.20.02 En especie

Del saldo total consolidado por \$72.690 millones, la mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 77.24%, es decir lo equivalente a \$56.145 millones, seguido de la Secretaria Distrital de Educación con el 12.85% por \$9.340 millones, la Secretaría General \$3.918 millones con el 5.39%.

El saldo en este rubro contable refleja las donaciones otorgadas por entidades extranjeras con el propósito de coadyuvar en fines sociales de zonas marginales de la capital bogotana.

3.1.20.03 En derechos

El saldo de esta subcuenta se mantuvo en la suma de \$109 millones. Se refleja en los estados contables de la Contraloría Distrital un valor de \$87 millones, en el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero \$21 millones y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por \$580 miles.

312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

El saldo de -\$309.087 millones, corresponde al efecto de la depreciación, Provisiones y Amortizaciones, generadas durante la vigencia 2013 sobre propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, la variación asciende a \$87.117 millones, equivalente una disminución del 21.99 % con relación al saldo de la vigencia 2012

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

310500 CAPITAL FISCAL

3.1.05.03 Distrito

El saldo a 31 de diciembre de 2013 del capital fiscal del Distrito es de \$15.572.761 millones. Esta subcuenta presenta una variación positiva de \$4.240.983 millones, originada principalmente por las variaciones en el traslado de los saldos de los siguientes rubros: resultado del ejercicio, Patrimonio Público incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

CAPITAL FISCAL. SECTOR GOBIERNO GENERAL DICIEMBRE 2013		
ENTIDADES	VALOR	%
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	44.172	0,28
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	58	0
DEPTO ADM DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	6.642.078	42,65
DEPTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	8.744	0,06
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	36.086	0,23
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	17.479	0,11
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	21.649	0,14
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	54.114	0,35
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	17.802	0,11
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	153.478	0,99
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	71.057	0,46
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	58.034	0,37
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	63.149	0,41
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	14.271	0,09
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	20.016	0,13
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	22.010	0,14
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	68.286	0,44
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	68.306	0,44
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	38.448	0,25
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	66.161	0,42
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	26.148	0,17
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	40.228	0,26
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	27.706	0,18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	55.553	0,36
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	80.932	0,52
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION	3.121.960	20,05
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	61.801	0,4
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	102.388	0,66
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	108.655	0,7
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	2.071.750	13,3
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	584.887	3,76
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	10.362	0,07
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	839.547	5,39
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	33.514	0,22
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	20.531	0,13
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	72.986	0,47
SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	547.484	3,52

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

CAPITAL FISCAL. SECTOR GOBIERNO GENERAL DICIEMBRE 2013		
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	151.772	0,97
UNIDAD ADMIN ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	115.768	0,74
VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	13.390	0,09
TOTAL	15.572.761	100

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP con\$ 6.642.078 millones, que equivale a 42.65 %, es la más representativa; seguida de la Secretaría de Educación del Distrito con \$3.121.960 millones correspondiente al 20.05%, constituye fundamentalmente el capital fiscal acumulado desde la creación de la Secretaría de Educación del Distrito a la fecha, más los recursos que a diciembre de 2013, la Secretaria Distrital de Hacienda - Tesorería Distrital aplicó para cubrir las obligaciones contractuales, los servicios personales, gastos de funcionamiento e inversión y las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos; obligaciones controladas a través de las cuentas de enlace.

311000 RESULTADO DEL EJERCICIO

3.1.10.01 Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio consolidado de las entidades que integran a Bogotá D.C., asciende a \$1.795.258.527 miles y presentó una disminución de \$232.800.785 miles. Dicho valor es el resultado del efecto neto del resultado del ejercicio de las entidades que registraron utilidad en el ejercicio y el resultado de las entidades que generaron pérdida en la vigencia. Así:

Valor de los excedentes en 2013 de las entidades de Bogotá D.C.	5.267.665.942
Valor del déficit en 2013 de las entidades de Bogotá D.C.	3.472.407.415
Excedente neto Bogotá Distrito Capital 2013	1.795.258.527

Los cuadros siguientes ilustran la participación de los excedentes y déficits por entidad:

ENTIDADES QUE REGISTRARON EXCEDENTE EJERCICIO 2013	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	9.018.537	0,17
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	6.522.220	0,12
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	4.167.235	0,08
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	13.419.555	0,25
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	9.682.241	0,18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	8.952.050	0,17
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	19.243.058	0,37

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

ENTIDADES QUE REGISTRARON EXCEDENTE EJERCICIO 2013	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	29.936.342	0,57
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	12.170.103	0,23
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	19.082.751	0,36
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	21.124.108	0,4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	8.660.290	0,16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	6.694.206	0,13
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	8.682.691	0,16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	8.500.661	0,16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	17.451.957	0,33
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	5.270.153	0,1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	9.247.994	0,18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	10.619.825	0,2
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	4.939.509.634	93,77
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	97.439.610	1,85
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	2.270.721	0,04
TOTAL	5.267.665.942	100

ENTIDADES QUE REGISTRARON DÉFICIT EN EJERCICIO 2013	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	-4.503.154	0,13
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	-48.643.604	1,4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	-12.689.084	0,37
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	-8.688.753	0,25
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	-86.231.296	2,48
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	2.063.138.770	59,42
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	-49.188.433	1,42
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	-45.740.510	1,32
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	-117.736.100	3,39
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	-578.172.726	16,65
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	-11.582.507	0,33
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	-108.021.136	3,11
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	-25.798.442	0,74
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	-69.496.326	2

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

ENTIDADES QUE REGISTRARON DÉFICIT EN EJERCICIO 2013	VALOR	%
SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	-37.798.636	1,09
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	-138.725.935	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	-52.115.846	1,5
VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	-14.136.157	0,41
TOTAL	3.472.407.415	100

312500 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

3.1.25.25 Bienes

El saldo consolidado asciende a \$1.334.654 millones, mostrando una disminución \$2.004.968 millones equivalente al 60.04 % con relación al año 2012. Los saldos más representativos en esta cuenta corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$1.285.111 millones, y la Secretaría Distrital de Movilidad con \$35.238 millones, entre otros, los que equivalen al 99.97% del total.

3.1.25.30 Bienes pendientes de legalizar

El saldo de este rubro ascendió a \$1.406.575 millones, mostrando un incremento de \$207.191 millones un 17.27%, en relación con el año anterior, está distribuido en: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$ 1.330.577 millones, Secretaria Distrital del Hábitat por \$74.341 millones y la Secretaría Distrital de Movilidad \$1.658 millones. El saldo corresponde a la incorporación acumulada de bienes pendientes de legalizar.

3.1.28.04 Depreciación de propiedades, planta y equipo

Por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipo las entidades registraron un valor de (-) \$73.973. Millones, la composición del saldo en esta cuenta corresponde de forma más representativa a la Secretaría de Educación del Distrito por (-) \$22.823 millones, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público por (-) \$19.553.millones, la Secretaria General por (-) \$3.222 millones y la Secretaría Distrital de Hacienda por (-) \$3.549.millones, Secretaría de Gobierno (-) 3.830 millones entre otras.

3.1.28.06 Amortización de Bienes de beneficio y uso público

En este rubro registra un valor consolidado de (-) \$192.826 millones, se incrementó en un 37.14% en relación con el año anterior, el saldo más representativo corresponde al Departamento Administrativo de

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

la Defensoría del Espacio Público con (-) \$ 76.016.millones, Secretaria Distrital de Movilidad con (-) \$ 2.027.millones, Secretaria Distrital del Medio Ambiente con (-) \$ 930.millones, entre otros.

3.1.28.07 Amortización de otros activos

El valor consolidado en este rubro es de (-) \$36.247.millones, se disminuyó en un 4.97% en relación con el año anterior, los saldos más representativos corresponden a la Secretaria Distrital de Ambiente con (-) \$22.444.millones, seguido de la Secretaria Distrital de Hacienda con (-) \$2.484.millones, Fondo Desarrollo Local de Puente Aranda con (-) \$1.607 millones, entre otras.

320000 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Patrimonio consolidado asciende a \$12.517.807 millones, se incrementó en un 12.24% en relación con el año anterior, los rubros más representativos son: Capital Fiscal con \$9.033.614 millones con una participación del 66.75 %, resultado de ejercicios anteriores con \$2.900.366 equivalente a una participación de 21 %, el Patrimonio Institucional Incorporado por \$589.831 millones con una participación del 4.34 % y Resultados del ejercicio por \$1.011.902 millones con una participación del 7.46 %.

320801-CAPITAL FISCAL - GOBIERNO GENERAL	VALOR	%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	-42.100	-0,47
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	7.959.383	88,11
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	61.501	0,68
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	29.282	0,32
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	-1.105	-0,01
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	-7.188	-0,08
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	-1.092	-0,01
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	3.067	0,03
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	-51.085	-0,57
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	10.301	0,11
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	11.100	0,12
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	1.176.983	13,03
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	32.952	0,36
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - BOGOTÁ	47.283	0,52
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	-280.514	-3,11
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	2.676	0,03
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	3.244	0,04
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	9.325	0,1

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

320801-CAPITAL FISCAL - GOBIERNO GENERAL	VALOR	%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ	27.118	0,3
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	304	0
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES	42.179	0,47
TOTALES	9.033.614	100

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

320800 CAPITAL FISCAL

320801Capital Fiscal

El saldo corresponde a \$9.033.614 millones de los cuales el 99.77% corresponde a los establecimientos públicos y a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con una participación del 0.13% por \$61.502 millones. La mayor participación dentro de los Establecimientos públicos la tiene el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con un saldo correspondiente a \$7.7959.384 millones, valor reflejado principalmente en la utilidad de los ejercicios anteriores y en el actual, con una participación en este rubro del 88.11%. El Fondo Financiero Distrital de Salud con un saldo de \$1.176.983 millones, los cuales corresponden a la suma de excedentes obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas desde la vigencia fiscal 1996, con una participación del 13.03%, dentro de este rubro resaltamos la participación negativa que tiene el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías, y Pensiones – FONCEP por \$(280.356) millones.

PARTICIPACIÓN CAPITAL FISCAL
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIVERSIDAD DISTRITAL

323001/2 Utilidad o excedente del ejercicio-Pérdida del ejercicio

El saldo consolidado corresponde a \$1.016.112 millones y está asociado al resultado del ejercicio de los saldos de los Establecimientos públicos y la Universidad Distrital, para el año 2013 el saldo consolidado de las utilidades es \$1.206.901 millones, la mayor participación dentro de los Establecimientos Públicos es del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con un saldo correspondiente a \$155.536 millones y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías, y Pensiones –FONCEP por \$903.783 millones con el 74.88%, cifra que ha sido generada por la rentabilidad de las inversiones generadas por el consorcio de pensiones, valores que están destinados para cubrir el pasivo pensional. En cuanto a la cuenta 323002, corresponde a pérdidas generadas durante el ejercicio, la entidad que tiene mayor participación es el Fondo Financiero Distrital de Salud, con una pérdida de \$160.13 millones con el 83.93%.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

323001- EXCEDENTES DEL EJERCICIO- 2013-ENTIDADES GOBIERNO GENERAL	VALOR	%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRDR	15.359	1,27
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	155.536	12,89
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	53.279	4,41
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	2.058	0,17
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	454	0,04
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	4.541	0,38
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	1.782	0,15
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	10.225	0,85
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1.551	0,13
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	3.306	0,27
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	903.783	74,88
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	23.443	1,94
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ	26.322	2,18
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	270	0,02
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES	4.986	0,41
TOTAL	1.206.901	100

323002- DEFICIT DEL EJERCICIO-ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	VALOR	%
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	-641	0,34
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	-35	0,02
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	-160.133	83,93
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - BOGOTÁ	-16.944	8,88
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	-8.202	4,3
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	-4.834	2,53
TOTAL	-190.789	100

325500 Patrimonio Institucional Incorporado

325525 Bienes

El saldo a diciembre 31 de 2013 corresponde a \$540.630 millones, siendo este el rubro contable de mayor participación dentro del Patrimonio Institucional incorporado con el 88.82%, dentro de los

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Establecimientos públicos que conforman el saldo en este rubro, es importante destacar al Instituto de Desarrollo Urbano IDU con una participación del 97.52% correspondiente a \$527.238 millones.

400000 INGRESOS

Representan flujos de entrada de recursos generados por la entidades contables públicas del Sector Gobierno General del Distrito Capital, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades de este sector como son: Establecimientos Públicos, Bogotá D.C. (Incluidos Fondos de Desarrollo Local y Administración Central) y el ente autónomo Distrital representado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Los ingresos totales en la vigencia 2013 del Sector Gobierno General presentan un valor de \$11.847.449 millones, reflejados así:

La mayor participación por conceptos de ingreso al cierre de la vigencia 2013 están conformados por: Ingresos fiscales con 59,03%, transferencias 28,60% y otros ingresos 11,92%, como se observa en la siguiente tabla:

PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS POR GRUPOS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	%
Ingresos fiscales	6.993.708	6.264.195	59,03%
Venta de Bienes	423	596	0,00%
Venta de servicios	38.406	32.299	0,32%
Transferencias	3.389.006	2.697.513	28,60%
Administración del Sistema General de Pensiones	13.512	26.645	0,11%
Otros ingresos	1.412.395	1.925.286	11,92%
TOTAL	11.847.450	10.946.534	100,00%

410000 INGRESOS FISCALES

El Distrito Capital en cabeza de la Secretaria Distrital de Hacienda -Dirección Distrital de Impuestos, como responsable directa del recaudo de los ingresos fiscales tanto tributarios como no tributarios a través de los contribuyentes, gestiona algunos impuestos tales como:

Tributarios: Predial unificado, industria y comercio, azar y espectáculos, vehículos automotores, delineación urbana, cigarrillos extranjeros, consumo a la cerveza, sobretasa a la gasolina, entre otros.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

No tributarios: Intereses, sanciones y contribuciones, multas de tránsito y transportes, semaforización, participaciones donde la entidad responsable de su recaudo es el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS- con participación en IVA cedido por concepto de licores a productores, IVA en consumo de la cerveza.

Este rubro presenta un saldo consolidado de ingresos fiscales por valor de \$6.993.708 millones, conformados así: en la cuenta 4105 Ingresos tributarios un valor de \$6.199.056 millones, reflejados en un 98.34% por Bogotá D.C., en donde la Secretaría Distrital de Hacienda participa con un valor de \$6.096.579 millones y los establecimientos públicos representados a través del Fondo Financiero Distrital de Salud en el 1.66% con \$102.693 millones; en cuanto a la subcuenta 4110 No tributarios presenta un valor de \$1.055.805 millones, reflejados por Bogotá D.C. a través de la Secretaria de Hacienda con \$566.482 Millones, representados en valores causados por concepto de intereses, sanciones y contribuciones declarados por los contribuyentes y la Secretaria de Movilidad con \$328.572 millones en el rubro de multas y algunos establecimientos públicos como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- con \$52.738 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con rentas del monopolio de juegos de suerte y azar con \$36.696 millones y la Universidad Distrital la cual presentó un saldo en este rubro de \$24.215 millones entre los más representativos de los No tributarios.

410500 TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios para la vigencia 2013 ascendieron a la suma de \$6.199.056 millones, están representados en su mayoría por Bogotá D.C. -Secretaria Distrital de Hacienda- con el 98.34%. La principal fuente de ingresos del Distrito Capital incluye los impuestos causados y liquidados en las declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes y en los actos oficiales en firme, discriminados por conceptos de impuestos, entre ellos de registro, predial unificado, industria y comercio, delimitación urbana, consumo de tabaco y cigarrillos, consumo de cerveza, vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, sobretasa al A.C.P.M., azar y espectáculos, otros impuestos distritales.

El porcentaje restante equivalente a 1.66% corresponde al Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- por valor de \$102.693 millones, por concepto de impuestos a ganadores de sorteos, a loterías foráneas, cobro de IVA de licores a productores y el impuesto a la venta de la cerveza. Estos recursos los recibe el FFDS para financiar todos los programas de salud de la red pública distrital y por ende la importancia de su recaudo, ya que son fundamentales para los subsidios a la salud de la población de menores ingresos y que están registrados en el SISBEN.

Comparando la vigencia 2013 con respecto al 2012, los Ingresos Tributarios se incrementaron en un 10.08% equivalentes a \$624.729 millones, los rubros que más incidieron fueron el Impuesto Predial Unificado con una variación de \$306.018 millones, el Impuesto de industria y comercio con \$200.164 millones, el Impuesto sobre Vehículos Automotores con una variación positiva de \$41.757 millones.

En el aumento del recaudo y por consiguiente en los ingresos tributarios de la vigencia 2013, se originan por el excelente comportamiento del contribuyente en el pago de sus impuestos y a los beneficios establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda sobre las deudas de impuestos,

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

reglamentados mediante el Decreto 248 de 2013 ya que cuando el distrito brinda estas oportunidades o beneficios el recaudo tributario se incrementa significativamente respecto a los años que no se presentan

El Decreto 248 de 2013 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que los contribuyentes de los impuestos distritales que se encontraban en mora con el Distrito desde el año 2010 hacia atrás, podían ganarse hasta un 80 por ciento de descuento. Este beneficio ofrecía dos modalidades: Los ciudadanos que se comprometían a pagar de contado el total del impuesto adeudado y el 20 por ciento de las sanciones e intereses antes del 26 de septiembre de 2013 recibirían el 80% de descuento. Por otra parte, los que suscribieran un acuerdo de pago por los valores adeudados antes del 26 de septiembre de 2013, cuyo plazo máximo de pago vence el 26 de junio de 2014, obtendrían un descuento del 50% en las sanciones e intereses generados desde la fecha de vencimiento del impuesto.

En general, el comportamiento de los ingresos tributarios fue aceptable, tal como se muestra a continuación:

INGRESOS TRIBUTARIOS SECTOR GOBIERNO GENERAL

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	Variación	%
Impuesto de registro	84.193	68.562	15.631	22,80%
Impuesto predial unificado	1.690.795	1.384.777	306.018	22,10%
Impuesto de industria y comercio	2.846.340	2.646.176	200.164	7,56%
Impuesto de delimitación urbana	179.676	126.661	53.015	41,86%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	36.848	48.179	-11.331	-23,52%
Impuesto al consumo de cerveza	303.450	283.400	20.050	7,07%
Impuesto sobre vehículos automotores	504.274	462.517	41.757	9,03%
Sobretasa a la gasolina	345.712	333.176	12.536	3,76%
Sobretasa al ACPM	33.428	32.505	923	2,84%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	3.092	2.169	923	42,55%
Impuesto a loterías foráneas	2.724	2.850	-126	-4,42%
IVA de licores a productores	25.838	28.327	-2.489	-8,79%
Impuesto a la venta de cerveza 8%	59.346	57.136	2.210	3,87%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	21.262	19.493	1.769	9,08%
Impuesto a publicidad exterior visual	5.074	4.096	978	23,88%
Otros impuestos distritales	57.004	74.302	-17.298	-23,28%
TOTAL	6.199.056	5.574.326	624.730	10,08%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Estas variaciones positivas en parte se generan por las efectivas políticas implementadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección de Impuestos de Bogotá- tal como se mencionó anteriormente.

411000 NO TRIBUTARIOS

En relación a los ingresos No Tributarios del Sector Gobierno General ascendieron a la suma de \$1.055.805 millones, este rubro está representado por Bogotá D.C., con las Secretarías de Hacienda, Movilidad, Ambiente y algunos Establecimientos Públicos como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS- y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas así:

El Distrito Capital Revela un saldo consolidado en los Ingresos No Tributarios por valor de \$924.602 millones, conformado así: Las Secretarías participan en un 99.01% con \$915.640 millones, los Fondos de Desarrollo Local en un 0.64% con \$5.899 millones, los Departamentos y Unidades Administrativas contribuyen en un 0.33% con 3.062 millones.

Se observa que del valor de las Secretarías, la de mayor participación dentro del saldo consolidado de esta cuenta corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda, quien participa en los ingresos no tributarios con \$566.482 millones que corresponden al 53.63% de estos y están representados principalmente en los valores causados por concepto de sanciones, intereses, contribuciones y Otros Ingresos no tributarios por la vigencia 2013.

El saldo a diciembre 31 de 2013 de la Secretaría de Hacienda está compuesto principalmente por: Intereses por un monto de \$164.236 millones, equivalente al 28.91%; Sanciones \$207.721 millones, que corresponden a 36.67%, Contribuciones \$173.557 millones equivalente a 30.64% y otros ingresos no tributarios por \$20.967 millones, equivalente al 3.70%.

Los ingresos no tributarios con un 31.11% en la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran representados principalmente en multas que se le imponen a los infractores de las normas de tránsito en Bogotá D.C. las cuales alcanzaron un valor de \$178.527 millones, las tasas con \$54.329 millones y Concesiones con \$57.687 millones, por efecto de los convenios suscritos con las entidades que ejecutan esa actividad y causados intereses por \$32.466 millones a 31 de diciembre de 2013.

La otra dependencia de Bogotá D.C., que participa en los ingresos no tributarios con una participación de 1.19% es la Secretaría Distrital de Medio Ambiente con \$12.537 millones, discriminados en Tasas con \$9.778 millones, Inscripciones por \$2.023 millones, multas con \$591 millones y licencias con \$157 millones.

En cuanto a los establecimientos públicos éstos participan con un 12.56% de los ingresos no tributarios, los más representativos son: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- con \$50.365 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS- con \$37.696 millones, correspondientes a Rentas por monopolio a los juegos de azar y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con \$24.215 millones que corresponde a ingresos por el concepto de estampillas.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

INGRESOS NO TRIBUTARIOS SECTOR GOBIERNO GENERAL

Millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Tasas	63.722	55.518	8.204	12,88%
Multas	193.003	213.313	-20.309	-10,52%
Intereses	199.600	142.137	57.463	28,79%
Sanciones	210.488	152.188	58.299	27,70%
Inscripciones	2.714	1.929	785	28,93%
Formularios y Especies Valoradas	0	27	-27	-100,00%
Estampillas	24.215	23.135	1.080	4,46%
Derechos de Tránsito	35	44.582	-44.547	125592,17%
Licencias	5.040	5.066	-26	-0,53%
Concesiones	62.512	11.949	50.563	80,89%
Derechos de explotación	0	172	-172	-100,00%
Contribuciones	185.889	179.904	5.985	3,22%
Rentas de Monopolio de Juegos de Suerte y Azar	30.614	31.899	-1.285	-4,20%
Otros ingresos no tributarios	77.974	66.471	11.503	14,75%
TOTAL	1.055.806	928.290	127.516	12,08%

Se puede evidenciar que los ingresos no tributarios tuvieron un aumento del 12.08% con relación a la vigencia 2012 por efecto del aumento en sanciones por valor de \$58.299 millones, intereses por valor de \$57.463 millones, concesiones con \$50.653 millones y Otros Ingresos No Tributarios con un aumento de \$11.503 millones.

411001 Tasas

Las tasas presentan un saldo consolidado en Sector Gobierno General de \$63.722 millones, correspondientes al 6.04% del total de los Ingresos No Tributarios, reportados por la Secretaría Distrital de Movilidad con \$54.329 millones y corresponden a cobros que se efectúan por semaforización. Lo recauda inicialmente la Dirección de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Tesorería Distrital, para su posterior traslado a esta, la otra dependencia de la Administración Central participante en este ingreso es la Secretaria Distrital de Ambiente con \$9.778 millones que corresponden a: Tasas de uso de aguas subterráneas, tasas retributivas, transferencias del sector eléctrico, traslado de costo de desmonte publicidad exterior visual y compensación por tala de árboles.

411002 Multas

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Las multas presentan un saldo consolidado en Sector Gobierno General de \$193.004 millones, correspondientes al 18.28% del total de los Ingresos No Tributarios. Reportados por la Secretaría Distrital de Movilidad compuestos por multas impuestas por la Policía Metropolitana de Tránsito a los infractores de normas de tránsito y a empresas de transporte público con un valor de \$178.527 millones. Los establecimientos públicos participan con 3.01% de los ingresos por multas por valor de \$5.830 millones, con el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- por valor de \$5.032 millones como el mas representativo. Los Fondos de Desarrollo Local participan con 2.96% de los ingresos, correspondientes a \$5.709 millones, que se generan principalmente por las multas impuestas a los ciudadanos que no dan cumplimiento a las normas de convivencia en las localidades en general de Bogotá D.C.

411003 Intereses

Son ingresos no tributarios que se generan por incumplimiento de obligaciones tributarias y que son actualizados a la tasa de interés del mercado, corresponden al 18.91% de los Ingresos no Tributarios y presentan un saldo consolidado de \$199.600 millones, Bogotá D.C a través de la Secretaria Distrital de Hacienda contribuye en este rubro con \$164.236 millones y la Secretaria Distrital de Movilidad aporta \$32.466 millones, los establecimientos públicos con \$2.776 millones, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- participa con \$2.373 millones y el IDU causa intereses de obligaciones o deudas de contribuyentes por la Valorización.

411004 Sanciones

Son ingresos no tributarios por concepto de sanciones aplicadas a los contribuyentes que se generan por incumplimiento de obligaciones tributarias. En el saldo de \$210.488 millones, Bogotá D.C. participa a través de la Secretaria Distrital de Hacienda con \$207.721 millones, y la Secretaria Distrital de Movilidad con \$2.761 millones por efecto de las sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas como de personas naturales.

411027 Estampillas

El saldo a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$24.215 millones, reportado por los Establecimientos Públicos a través de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas –UFJC-, corresponden a los ingresos por estampilla que causa este ente autónomo.

411051 Concesiones

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado del sector Gobierno General por \$62.512 millones, de los cuales la Secretaria de Movilidad reportó un valor de \$57.687 millones(92.28%) y el Departamento Administrativo del Espacio Público –DADEP- con \$2.288 millones (3.66%), el establecimiento público –IDU- \$1.763 millones (2.82%), la otra entidad que reporta saldo es la Unidad Administrativa de Servicios Públicos con \$774 millones (1.24%)

411061 Contribuciones

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El saldo consolidado de este rubro a 31 diciembre de 2013 es de \$185.889 millones, reportado por Bogotá D.C. en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$173.557 y corresponden a recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, el cual se constituyó con base en el Acuerdo Distrital No 31 de 2001, en concordancia con la Ley 142 de 1994 y cuyos recursos provienen de los aportes solidarios que la Empresa de Acueducto de Bogotá factura a los usuarios de los estratos 5 y 6, y las clases de uso industrial y comercial; los cuales se conjugan con el monto de subsidios que otorga Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. El destino de los recursos del Fondo en mención es el de financiar los subsidios de la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, debe pagar a la EAB el déficit resultante, en cada periodo de facturación, de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, los cuales se obtienen de aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 483 de diciembre 27 de 2011, en el cual se previó que su vigencia sea hasta de cinco (5) años.

En cuanto a los establecimientos públicos, el IDU participa con \$12.332 millones, que corresponden a los ingresos por contribución de Valorización, cuyos actos administrativos quedaron en firme durante el año 2013 y que representan un derecho cierto para la entidad.

419500 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2013 asciende a -\$261.154 millones, el valor más significativo recae en la Secretaria Distrital de Hacienda, afectando los ingresos tributarios por valor de \$217.308 millones, discriminados así: por devoluciones \$29.007 millones y por descuentos \$188.301 millones, como se observa a continuación:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
			\$	%	
Descuentos	188.301	158.656	39.646	18.69%	86.65%
Devoluciones	29.007	13.577	15.430	113,65%	13.35%
TOTAL	217.308	172.233	45.076	26,17%	100,00%

Como lo muestra el cuadro anterior, el efecto del aumento del 18,69% se debe al rubro de descuentos por impuestos, producto en gran parte por los contribuyentes que pagaron dentro de las fechas estipuladas y se acogieron a estos, igualmente, corresponden a los impuestos de predial y vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo.

Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

La otra dependencia participante en este rubro es Secretaria Distrital de Movilidad que reporta un saldo de \$43.469 millones y corresponde a descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía a los infractores de las normas.

419502 Ingresos no tributarios

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2013 asciende a -\$48.649 millones a este concepto se han afectado los ingresos no tributarios por devoluciones especialmente a la Secretaria Distrital de Movilidad, correspondientes a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por exoneración y descuentos de cursos de pedagogía los cuales fueron reportados y que ascienden a \$43.469 millones. De igual forma la Secretaria Distrital de Hacienda participa con un valor de \$4.803 millones y la Secretaria del Hábitat con un valor de \$85 millones.

419510 Impuesto predial unificado

El saldo de este rubro asciende a -\$162.167 millones reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda. Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo. Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C. y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

419525 Impuesto sobre vehículos automotores

El saldo de este rubro asciende a -\$35.190 millones reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda. Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo.

420000 VENTA DE BIENES

420400 PRODUCTOS MANUFACTURADOS

420490 Otros Productos Manufacturados

El saldo asciende a \$423 millones y está relacionado con valores causados por prestación de servicios y venta de bienes, como publicaciones, planos, copias heliográficas, certificaciones, avalúos, mapa digital, registros catastrales y peritajes por la actividad de comercialización propia de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.

430000 VENTA DE SERVICIOS

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

En cuanto a la venta de servicios se refleja un valor consolidado de \$38.406 millones, particularmente correspondiente a la Universidad Francisco Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaria de Educación del Distrito, conformados así:

430500 SERVICIOS EDUCATIVOS

430507 - 430511 Servicios Educativos Educación formal

El saldo de \$534 millones, corresponde a cobros complementarios y otros cobros anuales cancelados por los padres de familia para el suministro de bienes y servicios, definidos en los Colegios Distritales e incluidos en su Proyecto Educativo Institucional-PEI.

430513-14-15 Educación Formal – Superior Formación Profesional

El saldo de \$20.725 millones, corresponde a la venta de servicios por concepto de matriculas que cancelan por formación técnica, profesional y posgrados los alumnos inscritos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por la vigencia 2013.

430550 Servicios Conexos a la Educación

El saldo de \$1.129 millones, corresponde a cobros por boletería, talleres, vacaciones recreativas, convenios interinstitucionales que realizo el Jardín Botánico.

440000 TRANSFERENCIAS

El saldo de \$3.389.006 millones corresponde a los ingresos obtenidos por las transferencias del Ministerio de Protección Social con relación al Sistema General de Participaciones –SGP- y que por norma son registrados por la Secretaria Distrital de Hacienda en representación del Distrito Capital, y recursos causados por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP- y El Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-, los cuales están discriminados de la siguiente forma:

440800 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El saldo asciende a \$2.122.768 millones, esta cifra fue reportada en un 76.19% por la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$1.167.357 millones, es importante resaltar que las transferencias para el sector salud, fueron registradas por el Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-) de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII, por valor de \$417.477 millones. Los ingresos por Sistema General de Participaciones se registraron con base en los CONPES 159, 160, 162, 163, 164, 165, 168 y 169 de 2013 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP y que se ilustran a continuación:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	%
Sistema General de Participaciones – Salud.	417.477	446.782	-29.305	19,67%
Sistema General de Participaciones – Educación	1.370.947	1.347.661	23.286	64,58%
Participación para Propósito General	234.372	225.357	9.015	11,04%
Programas de Alimentación Escolar	5.383	5.154	229	0,25%
Participación para agua potable y saneamiento básico	77.490	84.020	-6.530	3,65%
Atención Integral a la Primera Infancia	17.099	2.558	14.541	0,81%
TOTAL	2.122.768	2.111.532	11.236	100,00%

440817 Participación para salud

Los recursos de participación para la salud ascendieron a la suma de \$417.477 millones, mostrando una disminución de \$29.305 millones con relación a la vigencia 2012. Destinados para la salud de la población menos favorecida, como se mencionó anteriormente, estos recursos quedaron registrados en cabeza del Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- para la vigencia 2013.

440818 Participación para educación

Los recursos de participación para educación corresponden a un valor de \$1.370.947 millones, con relación a la vigencia 2012 se presentó un aumento de \$23.286 millones.

440819 Participación para propósito general

En el presupuesto distrital se incorporan como transferencias los aportes y ayudas financieras situadas de los entes nacionales, departamentales y otros organismos, de esta forma se canalizan transferencias para financiar el sector de agua potable y saneamiento básico, así como para la descontaminación del río Bogotá. En la vigencia de 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público giro ingresos por SGP – Propósito General- los cuales se causaron con base en los CONPES 160, 163 y 169 de 2013 por un total de \$146.438 millones, con un disminución de \$8.151 millones con relación a la vigencia 2012. Igualmente, con \$87.934 millones el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-, registra los recursos que son entregados por el FONPET, para el aumento de la reserva del Patrimonio autónomo destinado para tal fin en cumplimiento a la LEY 549 de 1.999.

440821 Programas de alimentación escolar

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El saldo a diciembre 31 de 2013 asciende a \$5.382 millones, los recursos de alimentación escolar han sido destinados para el suministro y dotación de restaurantes escolares, presenta un aumento de \$228 millones con relación al año 2012.

441300 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS –SGR-

El saldo asciende a \$8.359 millones, dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$8.171 millones, correspondiente a las transferencias del Sistema General de Regalías para proyectos de desarrollo regional con una participación del 97,74%. Las Otras transferencias del Sistema General de Regalías –SR- incluyen los conceptos de Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de este y el Funcionamiento del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de Secretaría Distrital de Planeación.

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Regalías –SGR- se registraron con base en la información publicada periódicamente en la Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1º de julio de 2013, teniendo en cuenta el Decreto 182 del 26 de abril de 2013, expedido por el Alcalde Mayor por medio del cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías de Bogotá D. C. independiente del presupuesto anual del DC. y se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

442100 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

El saldo de \$426.493 millones, corresponde a los ingresos obtenidos por FOSYGA con cargo a financiar la prestación del servicio de salud y la ampliación de cobertura a través del subsidio a la oferta, régimen subsidiado y acciones de salud público y aportes patronales, causados por el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-.

442800 OTRAS TRANSFERENCIAS

Las otras transferencias recibidas a diciembre 31 de 2013 ascendieron a la suma de \$831.385 millones. De este monto \$762.532 millones corresponden a recursos del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP- para pago de pensiones y/o cesantías, \$41.775 millones corresponden a programas de salud del Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS-, igualmente participa la Universidad Distrital con \$15.732 millones y Bogotá D.C. a través de la Secretaria Distrital de Hacienda con \$11.346 millones. Que corresponden así: \$8.984 millones, que pertenecen al proyecto de inversión para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas resolución 2930 del 19 de noviembre de 2012 según Ley 397 de 1997 y 1493 de 2011 y \$2.363 millones que corresponde a la transferencia de la Empresa de Acueducto de Bogotá por acuerdo de cooperación para la construcción planta de tratamiento de aguas residuales de canoas.

450000 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Su monto consolidado a 31 de diciembre de 2013 ascendió a la suma de \$13.511 millones, concentrados en los establecimientos públicos con el FONCEP, bajo este rubro se registran los

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

ingresos por concepto de facturación de las cuotas partes pensionales por cobrar de acuerdo con la información generada periódicamente por la Subdirección de Obligaciones Pensionales, con cargo a las diferentes entidades que hacen parte de la obligación de la cuota parte pensional.

480000 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos durante el año 2013 disminuyeron en 36.31%, esto es lo equivalente a \$512.879 millones comparados con la vigencia 2012. Al cierre del año reflejan un saldo de \$1.412.395 millones, conformados por: Financieros con \$540.883 millones, ajuste por diferencia en cambio con \$298 millones, Utilidad por el Método de Participación Patrimonial con \$816.025 millones, Otros Ingresos Ordinarios con \$145.015 millones, Extraordinarios con \$126.984 millones, Ajustes de Ejercicios Anteriores con \$-210.347 millones y un saldo de consolidación de ingresos por \$-6.279 millones.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	Variación	%
Financieros	540.883	613.396	-72.513	-11.82%
Ajuste por diferencia en cambio	297	47.082	-46.785	-99.37%
Utilidad por el método de participación patrimonial	816.025	753.320	62.705	8.32%
Otros ingresos ordinarios	145.015	110.314	34.701	31.45%
Extraordinarios	126.984	194.869	-67.885	-34.83%
Ajuste a ejercicios anteriores	-210.347	207.732	-418.079	-201.26%
Saldo Consolidación en los Ingresos	-6.462	-1.427	-5.035	352.84%
TOTAL	1.412.395	1.925.286	-512.891	-26,63%

480500 FINANCIEROS

Este rubro ascendió a \$540.883 millones, mostrando una disminución con relación a la vigencia 2012 de \$72.513 millones es decir el 13.41%. La cuenta de ingresos financieros está representada por intereses sobre depósitos en instituciones financieras con \$212.790 millones, Rendimientos por Reajuste Monetario con \$92.238 millones y Rendimientos sobre recursos entregados reportados por los Establecimientos Públicos por \$116.931 millones, Bogotá D.C. con \$15.726 millones y la Universidad Distrital con \$4.759 millones. Así mismo se registró utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda por valor de \$99.459 millones, en cabeza de Bogotá D.C. \$81.516 millones registrados a través de la Secretaria Distrital de Hacienda y los Establecimientos Públicos con el IDU con \$17.943 millones por utilidad a precios de mercado.

480507 Rendimiento por reajuste monetario

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta subcuenta ascendió a \$92.238 millones, Bogotá D.C. a través de la Secretaria Distrital de Hacienda reportó \$90.706 millones por rendimientos en cuentas de ahorro y el Fondo de Vigilancia de Bogotá \$1.390 millones y el FONCEP con \$129 millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

480522 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 de esta subcuenta ascendió a \$212.790 millones, los cuales se desagregan así: En Establecimientos Públicos con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP- con \$157.358 millones (73.95%), el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con \$36.617 millones (17.21%) y el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- con \$5.166 millones, las secretarías con \$11.880 millones y Fondos de Desarrollo Local con \$143 millones.

480535 Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Este rubro ascendió a 31 de diciembre de 2013 a \$116.931 millones y estuvo conformado por los establecimientos públicos que son los que más aportan a esta subcuenta con el FONCEP por valor de \$96.399 millones, generados por el manejo contable de los rendimientos del consorcio FONPET, y del consorcio FPB especialmente, también la integran los siguientes conceptos: comisión por manejo de la administración de los aportes de las entidades afiliadas entre otras y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la cual aporta \$4.759 millones.

En cuanto al aporte de Bogotá D.C., el saldo ascendió a la suma de \$15.726 millones, de las dependencias que lo conforman se destacan las Secretarías del Distrito con un valor de \$15.643 millones, conformadas por Ambiente, Hacienda y Educación. Es importante destacar que en este rubro la Secretaría Distrital de Ambiente reporta un valor de \$12.651 millones, que corresponde a los rendimientos originados por los depósitos entregados en administración a la Secretaría Distrital de Hacienda del Fondo Río Bogotá y del Fondo de Gestión Ambiental. De igual forma la Secretaría Distrital de Hacienda en este rubro refleja un saldo de \$1.940 millones, correspondiente al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso y los Fondos de Desarrollo Local con \$83 millones.

480584 Utilidad en valoración inversiones administración de liquidez en títulos de deuda

A 31 de diciembre de 2013 el saldo consolidado de este rubro ascendió a \$99.459 millones, de los cuales fueron generados por Bogotá D.C. una suma de \$81.516 millones, los cuales corresponden a la valoración de los títulos de deuda que la Secretaría Distrital de Hacienda ha constituido con el sector financiero, valoración que se incorpora con base en la tasas y los compromisos adquiridos con el sector, para el reconocimiento del mayor valor invertido se aplican las metodologías dispuestas para el efecto por la Tesorería Distrital y las reglamentaciones vigentes, dentro del sistema de información ALFYN y la Secretaría Distrital de Ambiente participa con \$1.514 millones por aplicación del método de valoración de inversiones del Fondo Cuenta Río de Bogotá.

Los Establecimientos públicos con participación principal del IDU, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$17.943 millones por la utilidad en valoración a precios de mercado, generados por los rendimientos de los certificados de depósito a término constituidos con las entidades financieras, principalmente con los recursos recaudados en virtud del Acuerdo 180 de 2005.

480590 Otros Ingresos Financieros

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Este rubro asciende a la suma de \$8.079 millones compuestos de la siguiente manera: En Bogotá D.C., el Saldo a 31 de diciembre de 2013 es de \$7.219 millones, correspondiente a la Secretaría de Hacienda y os Fondos de Desarrollo Local, en cuanto a los establecimientos públicos los que reportan Otros Ingresos Financieros son el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- con \$472 millones.

480600 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

Este ingreso es originado por la revaluación del peso frente al dólar ya que la TRM de cierre para la vigencia 2012, la cual fue de \$1.768,23 vs la TRM de cierre para la vigencia 2013 de \$1.926,83 nos muestra un mayor valor de \$158.60 pesos colombianos por cada dólar americano.

A diciembre 31 de 2013 ascendió a \$297.5 millones. Está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE.UU por \$44.2 millones y las inversiones en moneda extranjera por valor de \$253.3 millones, vale la pena aclarar que debido al aumento de la TRM a diciembre 31 de 2013, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo en los conceptos de capital, intereses y comisiones no hubo ninguna utilidad.

480601 Efectivo

Está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes e inversiones en moneda extranjera por valor de \$297.5 millones.

480700 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Esta subcuenta muestra un valor consolidado de \$816.025 millones. En la misma se registran las variaciones patrimoniales a 31 de diciembre de 2013, por efecto de los resultados generados en las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene inversiones, como se detalla a continuación:

Cifras en millones pesos

EMPRESA	UTILIDAD A 2013	UTILIDAD A 2012	VARIACIÓN	%
Transmilenio	14.726	8.326	6.400	76,86%
Empresa de Energía de Bogotá	653.392	492.435	160.957	32,69%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	146.198	249.972	-103.774	-41,51%
Terminal de Transportes	1.709	1.651	58	3,49%
Canal Capital	0	936	-936	-100,00%
TOTAL	816.025	753.320	62.705	8,32%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Estos registros se soportan con base en los resultados certificados por las entidades relacionados con las operaciones propias de cada una de ellas, reportados en forma preliminar para efectos de realizar los registros antes del cierre de los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, y que corresponden al 30 de noviembre de 2013 de Transmilenio, Empresa de Energía de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Terminal de Transportes y Canal Capital a 31 de diciembre de 2013, los cuales serán ajustados en el 2014 de acuerdo con las certificaciones definitivas.

480800 OTROS INGRESOS ORDINARIOS

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$145.015 millones, el mayor aporte en este concepto corresponde a Bogotá D.C., presentando la siguiente situación:

480809 Excedentes financieros

El saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2013 arroja un saldo de \$84.426 millones, registrados en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda de los cuales \$1.670 millones corresponden al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2012 legalizados por las OT ordenes de tesorería Nos. 10, 13 y 28, \$874 millones de la Contraloría de Bogotá por excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2012 según ACJ 15406 y \$81.883 millones corresponden a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP., por la vigencia 2012 decretados en sesión No. 7 CONFIS. Distrital de julio23/2013.

480816 Bienes Recibidos que no Constituyen Formación Bruta de Capital

Este rubro aporta a este grupo \$42.824 millones, con los siguientes establecimientos públicos: El Fondo Financiero Distrital de Salud con \$42.600 millones, que están representados por los Ingresos de Bienes (vacunas) transferidos durante la vigencia 2013 por el Ministerio de Protección Social al FFDS que no constituyen formación bruta de Capital y los Ingresos de ETESA, Apuestas en Línea S.A, Lotería de Bogotá, Coljuegos EICE y la Caja de Vivienda Popular con \$223 millones corresponde a registros de ajustes por conciliación entre Titulación y Contabilidad.

480890 Otros Ingresos Ordinarios

Presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 de \$11.064 millones, dentro de los cuales sobresale el Instituto Distrital de Las Artes –IDARTES- con \$8.373 millones (74.91%) por concepto de venta de boletería, coproducciones, convenios interinstitucionales, el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con \$2.031 millones (18.7%) y las Secretarías con Hacienda con \$627 millones (5.61%) y Secretaria de Educación del Distrito con \$145 millones.

481000 EXTRAORDINARIOS

Los ingresos extraordinarios del Sector Gobierno General ascienden a un monto de \$126.984 millones y se explican así:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

481008 Recuperaciones

El monto en Bogotá D.C. de las recuperaciones refleja un saldo consolidado de \$68.699 millones, predomina particularmente en las Secretarías en donde el valor asciende a \$49.922 millones. Estos afectan la vigencia 2013 por conceptos tales como:

En la Secretaría de Educación del Distrito con un saldo de \$25.081 millones, se reflejan recuperaciones fundamentalmente de costos recuperados por menor valor pagado de lo proyectado inicialmente en las homologaciones de personal administrativo financiado con recursos de SGP. En la Secretaría Distrital de Hacienda las recuperaciones ascienden a \$7.551 millones las cuales afectan la vigencia 2013, la Secretaría de Movilidad con \$6.635 millones, secretaria de Planeación \$4.029 millones y los Fondos de Desarrollo Local con \$2.172 millones.

Los establecimientos públicos con la participación principal del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- presenta ingresos por recuperaciones por valor de \$4.156 millones, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con \$3.742 millones y la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial presenta un saldo de \$4.097 millones.

481049 Indemnizaciones

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 es de \$40.571 millones, representados en un 81.48% por la UAEPS que corresponde a liquidación de los contratos de concesión de la recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y corte de césped en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición \$28.560 millones, ajuste al mandamiento de pago en contra de Proactiva Doña Juana por valor de \$4.495 millones.

Los otros Establecimientos Públicos que sobresalen son el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con \$3.018 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- con \$1.324 millones y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural con \$1.321 millones.

481500 Ajuste de Ejercicios Anteriores

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 arroja un valor negativo de \$-210.347 millones y está conformada por los siguientes conceptos: Ingresos fiscales \$-273.385 millones, Venta de Bienes por -\$6 millones, Venta de servicios por \$57.233 millones, Transferencias -\$58.726 millones y Otros ingresos \$64.525 millones y corresponden a movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según y está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Ingresos fiscales	-273.385	123.717	-397.102	-145.25%
Venta de Bienes	6	17	-11	-202.30%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Venta de Servicios	57.233	60.749	-3.516	-6.14%
Transferencias	-58.726	8.122	-66.848	113.83%
Otros ingresos	64.525	15.126	49.399	76.56%
TOTAL	-210.347	207.731	-418.078	-198.76%

481554 Ingresos Fiscales

Esta subcuenta reporta un saldo de -\$273.384 millones, los cuales se originan por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos.

La entidad que reporta mayor valor es la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de -\$262.768 millones (96.12%), de acuerdo al anterior cuadro se concluye que el valor más significativo corresponde al efecto de la conciliación con la Certificación de la Cartera de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá producto de los registros de rentas, intereses y sanciones de las vigencias anteriores al 2012 y El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- participa con -\$9.830 millones

481556 Venta de Servicios

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$57.233 millones, las cuales corresponden a los establecimientos públicos principalmente al Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- con \$57.332 millones por concepto de contabilización de glosas definitivas de facturación de la red adscrita durante el periodo 2013 y los departamentos entre ellos el DADEP con -\$423 millones.

481559 Otros Ingresos

Esta subcuenta reporta un saldo de \$64.524 millones, los cuales se originan por los movimientos generados por valorizaciones de inversiones patrimoniales y otros ingresos de Dependencias de Bogotá D.C. y los establecimientos públicos así:

La Secretaria Distrital de Hacienda participa con \$33.537 millones así: Por valoraciones de las inversiones patrimoniales de las siguientes Empresas: Energía de Bogotá \$34.414 millones, Canal Capital \$87 millones, Transmilenio \$10.345 millones, Telecomunicaciones de Bogotá -\$22.387 millones y Terminal de Transporte -\$238 millones.

La otra dependencia participante en este rubro es la Secretaria de Desarrollo Económico que registra \$6.323 millones con corte a 31 de diciembre de 2013.

Los establecimientos públicos participan con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con \$19.726 millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

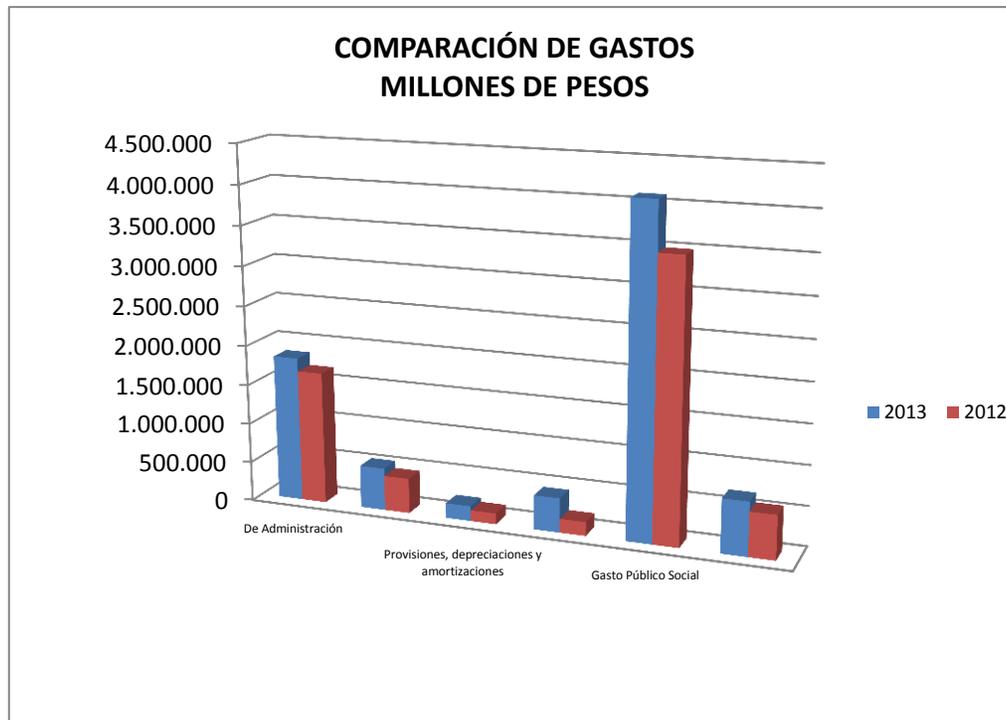
500000 GASTOS

Los gastos representan flujos de salida de recursos del Gobierno General y que son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye las erogaciones originadas en situaciones de carácter extraordinario.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos por grupos contables:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
De Administración	1.833.680	1.670.950	162.730	9,74%	23,62%
De Operación	536.380	443.095	93.285	21,05%	6,91%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	189.473	138.035	51.438	37,26%	2,44%
Transferencias	432.444	174.467	257.977	147,87%	5,57%
Gasto Público Social	4.095.048	3.486.455	608.593	17,46%	52,75%
Otros Gastos	676.507	557.110	119.397	21,43%	8,71%
TOTAL	7.763.532	6.470.112	1.293.420	19,99%	100,00%



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

A Diciembre 31 de 2013 las erogaciones por gastos en que incurrió el Gobierno General ascendieron a la suma de \$7.763.532 millones de pesos, de los cuales \$1.833.680 millones, lo que equivale al 23.62% fueron Gastos de Administración; \$536.380 millones que representan el 6.91% fueron Gastos de Operación; \$189.473 millones esto es el 2.44% corresponden a Provisiones, depreciaciones y amortizaciones; \$432.444 millones esto es el 5.57% reflejaron el monto de las Transferencias; la suma de \$4.099.276 millones esto es lo equivalente a 52.75% conformaron el Gasto Público Social y el valor de \$676.690 millones equivalente a 8.71% a Otros Gastos.

Al cierre de la vigencia de 2013, los gastos Del sector Gobierno General presentaron una variación porcentual neta positiva del 19.99% con respecto a diciembre 31 de 2012, reflejándose los incrementos porcentuales más significativas en los rubros de: Transferencias el 147.87%, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones el 37.26%, Otros Gastos el 21.46% y los Gastos de Operación el 21.05% y el Gasto Público Social se incrementó en un 17.58%.

510000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de administración corresponden a los gastos asociados con las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico para que las Entidades ejecuten su normal desarrollo.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Sueldos y salarios	709.835	644.598	65.236	10,12%	38,71%
Contribuciones imputadas	413.426	391.250	22.176	5,67%	22,55%
Contribuciones efectivas	124.792	112.289	12.503	11,13%	6,81%
Aportes sobre la nómina	25.737	23.805	1.932	8,12%	1,40%
Generales	556.375	496.307	60.068	12,10%	30,34%
Impuestos, contribuciones y tasas	3.515	2.701	814	30,15%	0,19%
TOTAL	1.833.680	1.670.950	162.730	9,74%	100,00%

Los Gastos de Administración del Gobierno General a diciembre 31 de 2013 ascendieron a \$1.833.680 millones, de los cuales 38.71% correspondió a erogaciones por Sueldos y Salarios que a su vez reflejó un incremento de \$66.236 millones en relación al año anterior, Así mismo el segundo rubro de los Gastos Administrativos, correspondió a los Gastos Generales por \$556.375 equivalen al 30.34%.

510100 SUELDOS Y SALARIOS

Los sueldos y salarios representan el valor de la remuneración causada a favor de los empleados del Gobierno General, como retribución por la prestación de sus servicios, este rubro se discrimina de la siguiente forma:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Sueldos del personal	297.951	257.082	40.869	15,90%	42%
Horas extras y festivos	11.237	10.244	993	9,69%	2%
Gastos de representación	22.009	19.711	2.298	11,66%	3%
Remuneración servicios técnicos	1.947	2.652	-705	-26,61%	0%
Personal supernumerario	67	52.825	-52.758	-99,87%	0%
Honorarios	29.720	22.435	7.285	32,47%	4%
Prima de vacaciones	18.754	20.507	-1.753	-8,55%	3%
Prima de navidad	40.188	36.110	4.078	11,30%	6%
Vacaciones	19.852	20.872	-1.020	-4,89%	3%
Bonificación especial de recreación	1.943	1.508	435	28,85%	0%
Bonificaciones	4.706	3.178	1.528	48,08%	1%
Auxilio de transporte	607	735	-128	-17,38%	0%
Cesantías	69.598	54.721	14.877	27,19%	10%
Intereses a las cesantías	1.550	1.310	240	18,32%	0%
Capacitación, bienestar social y estímulos	9.375	4.687	4.688	100,01%	1%
Dotación y suministro a trabajadores	4.448	5.829	-1.381	-23,69%	1%
Gastos deportivos y de recreación	23	52	-29	-56,40%	0%
Contratos de personal temporal	29.031	0	29.031	100,00%	4%
Viáticos	443	293	150	51,22%	0%
Gastos de viaje	128	143	-15	-10,92%	0%
Comisiones	0	1	-1	-100,00%	0%
Bonificación por servicios prestados	8.151	6.990	1.161	16,61%	1%
Estímulo a la eficiencia	100	120	-20	-16,78%	0%
Prima de servicios	36.343	33.921	2.422	7,14%	5%
Subsidio de alimentación	644	557	87	15,69%	0%
Otras primas	99.586	86.078	13.508	15,69%	14%
Otros sueldos y salarios	1.435	2.038	-602	-29,56%	0%
TOTAL	709.835	644.598	65.237	10,12%	100,00%

Los sueldos y salarios del Gobierno General durante la vigencia del año 2013 ascendieron a \$709.835 millones, en donde los rubros con mayor participación correspondieron a los sueldos del personal representando el 42%, cuyo incremento porcentual con respecto a la vigencia anterior fue del 15.90%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

por valor de \$40.869 millones. otra partida representativa dentro del rubro de sueldos y salarios corresponde a Otras primas que representan el 14% con \$99.586 millones

510101 Sueldos del personal

El saldo consolidado de Gobierno General en este rubro a 31 de diciembre de 2013 refleja el valor de \$297.951 millones, con una participación del 42% dentro del monto total de la cuenta Sueldos y Salarios.

Dentro del Gobierno General la partida de mayor representación del 84.07% se refleja en Bogotá, D.C. con un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$250.493 millones partida que a su vez corresponde al 41,53 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios del Distrito, cuyo valor está conformado por los sueldos y salarios del personal de las Dependencias de la Administración Central y Local, que incluyen conceptos tales como: sueldos del personal, horas extras, gastos de representación, personal de planta, supernumerario, bonificaciones, capacitación, bienestar social, dotaciones, gastos deportivos y de recreación, gastos de viaje, viáticos y prestaciones sociales. La composición de la planta de personal contempla funcionarios de planta clasificados así: Nivel Directivo; Asesores; Profesionales; Técnicos y asistenciales, Personal de Planta Temporal y supernumerarios. Los Establecimientos Públicos participan con el 15.92% es decir \$47.458 millones.

510164 Otras Primas

La cuenta de Otras primas, revela un saldo consolidado para el Gobierno General a 31 de diciembre de 2013 por \$99.586 millones, representando el 14% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

En este rubro dentro del Sector Gobierno General la partida de mayor representación con el 82.99%, se refleja en Bogotá D.C. asciende a \$82.646 millones que a su vez representa el 13.70 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios de Bogotá, D.C. Dentro de este rubro otras primas se incluyen entre otras: la prima técnica, prima de antigüedad, prima secretarial, y prima de riesgo del personal vinculado. Entre los Establecimientos Públicos la entidad que mayor participación tiene es el IDRD con el 3.92% es decir \$3.908 millones.

510200 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Las contribuciones imputadas representan en parte el valor de las prestaciones que son proporcionadas por el Gobierno General a los servidores públicos.

A diciembre 31 de 2013 el saldo de este rubro asciende a \$413.426 millones, reportando un incremento del 5.67% en relación a la vigencia anterior, las partidas con mayor participación en este rubro, correspondieron a: la amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales con \$202.150 millones que representan el 51.67%, al cálculo actuarial de futuras pensiones con \$201.313 millones que representa el 51.45% y como rubro de menor cuantía se refleja la amortización de cuotas partes de bonos pensionales emitidos con \$5.737 millones que representa el 1.47%.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

510209 Amortización cálculo actuarial pensiones actuales

A diciembre 31 de 2013 esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$201.313 millones, de los cuales se reporta el 92.8% en el Fondo de estaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones - FONCEP por valor de \$186.823 millones y el 7.2% en Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor de \$14.489 millones.

510212 Amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales

A diciembre 31 de 2013 esta cuenta refleja un saldo de \$202.150 millones, los cuales están reflejadas: el 99.42% en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP por valor de \$200.983 millones y el 0.58% en Universidad Distrital Francisco José de Caldas por \$1.168 millones.

510300 Contribuciones efectivas

Representa el valor de las contribuciones que el Gobierno General paga en beneficio de sus servidores públicos, a través de la administración de los sistemas de seguridad social.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Seguros de vida	17	31	-14	-44,26%	0,01%
Aportes a cajas de compensación familiar	20.832	19.222	1.610	8,37%	16,69%
Cotizaciones a seguridad social en salud	39.610	34.896	4.714	13,51%	31,74%
Aportes sindicales	58	56	2	2,44%	0,05%
Cotizaciones a riesgos profesionales	4.149	3.831	318	8,29%	3,32%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	33.228	31.407	1.821	5,80%	26,63%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	23.192	19.477	3.715	19,07%	18,58%
Medicina prepagada	2.165	2.078	87	4,21%	1,73%
Otras contribuciones efectivas	1.541	1.290	251	19,46%	1,23%
TOTAL	124.792	112.288	12.503	11,13%	100,00%

Las contribuciones efectivas del Gobierno General a diciembre 31 de 2013, ascendieron a \$124.792 millones, los rubros con mayor participación correspondieron a: cotizaciones a seguridad social en salud con \$39.610 millones representando el 31.74%, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media con \$33.228 millones representando el 26.63% y las cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual con \$23.192 millones representando el 18.58%.

510303 Cotizaciones a seguridad social en salud

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

A diciembre 31 de 2013 refleja un saldo consolidado de \$39.610 millones, representando el 31.74% de la cuenta contribuciones efectivas. En este rubro se determina que los saldos más representativos que lo conforman están incluidos en Bogotá D.C., con un 85.96% por valor de \$34.048 millones, de las Entidades del Nivel Descentralizado en que se refleja este gasto está la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con una participación de 2.19%, por valor de \$866 millones y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el equivalente a 2.06% con \$817 millones.

510306 Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media

A diciembre 31 de 2013 refleja un saldo consolidado de \$33.228 millones, representando el 26.63% de la cuenta contribuciones efectivas. Los saldos más representativos son: Bogotá D.C. el cual representa el 91.54%, con el valor de \$30.417 millones, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el 1.38% con un saldo de \$459 millones, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos el 1.09% con \$361 millones, la Caja de Vivienda popular el 1.01% con \$337 millones.

511100 Gastos generales

Este rubro representa los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de los Entes Públicos del Gobierno General.

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Loza y cristalería	3	6	(3)	-43,90%	0,00%
Estudios y proyectos	17.360	23.003	(5.643)	-24,53%	3,12%
Comisiones, honorarios y servicios	212.305	174.290	38.015	21,81%	38,16%
Obras y mejoras en propiedad ajena	1.842	10.278	(8.436)	-82,08%	0,33%
Vigilancia y seguridad	30.442	25.447	4.995	19,63%	5,47%
Materiales y suministros	50.335	30.312	20.023	66,06%	9,05%
Mantenimiento	70.434	59.595	10.839	18,19%	12,66%
Reparaciones	1.581	1.361	220	16,14%	0,28%
Servicios públicos	61.775	63.890	(2.115)	-3,31%	11,10%
Arrendamiento	17.878	14.402	3.476	24,14%	3,21%
Viáticos y gastos de viaje	335	232	103	44,56%	0,06%
Publicidad y propaganda	1.048	2.649	(1.601)	-60,45%	0,19%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.299	2.988	311	10,43%	0,59%
Fotocopias	1320	1528	(208)	-13,61%	0,24%
Comunicaciones y transporte	20.069	14.880	5.189	34,87%	3,61%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Seguros generales	23.394	25.635	(2.241)	-8,74%	4,20%
Promoción y divulgación	5.678	4.770	908	19,04%	1,02%
Diseños y estudios	30	5	25	459.79%	0,01%
Seguridad industrial	245	207	38	18,40%	0,04%
Implementos deportivos	10	6	4	54.65%	0,00%
Eventos culturales	156	295	(139)	-47,07%	0,03%
Contratos de administración	1.341	6.987	(5.646)	-80,81%	0,24%
Combustibles y lubricantes	5.109	5.281	(172)	-3,24%	0,92%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	14.010	10.642	3.368	31,64%	2,52%
Procesamiento de información	1.894	7.258	(5.364)	-73,90%	0,34%
Gastos por control de calidad	4	0	4	100,00%	0,00%
Consulta centrales de riesgo	273	0	273	100,00%	0,05%
Organización de eventos	1440	1000	440	44,02%	0,26%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	945	808	137	16,92%	0,17%
Bodegaje	30	113	(83)	-73,65%	0,01%
Concursos y licitaciones	2749	0	2.749	100,00%	0,49%
Licencias y salvoconductos	6	0	6	100,00%	0,00%
Contratos de aprendizaje	454	1.885	(1.431)	-75,89%	0,08%
Gastos legales	1.634	1.524	110	7,24%	0,29%
Intangibles	1809	323	1.486	459.85%	0,33%
Costas Procesales	236	371	(135)	-36,27%	0,04%
Otros gastos generales	4.902	4.336	566	13,05%	0,88%
TOTAL	556.375	496.307	60.068	12,10%	100,00%

Los Gastos Generales del Gobierno General a diciembre 31 de 2013 ascendieron a \$556.375 millones, cuyos rubros más representativos corresponden a: Comisiones honorarios y servicios con \$212.305 millones lo que equivale al 38.16%, Mantenimiento con \$70.434 millones representando el 12.66% y Servicios públicos con \$61.775 millones lo que representa el 11.10%.

511111 Comisiones, honorarios y servicios

El saldo consolidado de Gobierno General asciende a \$212.305 millones de pesos, representando el 21.81% de la cuenta Gastos Generales. Corresponde a erogaciones hechas por las distintas

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

dependencias, localidades del Distrito, Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital para el pago de comisiones honorarios y servicios.

Rubro por el cual se cubren los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y/o esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades profesionales relacionadas con la atención de las actividades o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro igualmente se pagan los honorarios de los miembros de las Juntas Directivas y de los delegados de la Dirección de Apoyo a Localidades de la Secretaría de Gobierno por presenciar rifas, sorteos y concursos, Consejeros, Asesores, Secuestres, Paritos, Curadores ad-litem.

511117 Servicios públicos

El saldo consolidado de \$61.775 millones de pesos, representa el 11.10% de la cuenta Gastos Generales, corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, localidades del Distrito, Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital en el pago de los servicios públicos para desarrollar su objeto social. Las entidades más representativas de este rubro son Bogotá D.C. con el 79.10% quien reporta la suma de \$48.862 millones, el Instituto de Recreación y Deporte reporta el 9.41% equivalente a \$5.813 millones, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el 5.01% con un valor de \$3.095 millones y el Fondo Financiero Distrital de Salud refleja el 2.46% con \$1.523 millones.

Este valor corresponde a los pagos por concepto de consumo de servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, Incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

520000 GASTOS DE OPERACIÓN

En los gastos de operación se incluyen las cuentas que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de las entidades que conforman el Gobierno General, cuando no deban registrar costo o gasto público de acuerdo con el propósito social de la entidad.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

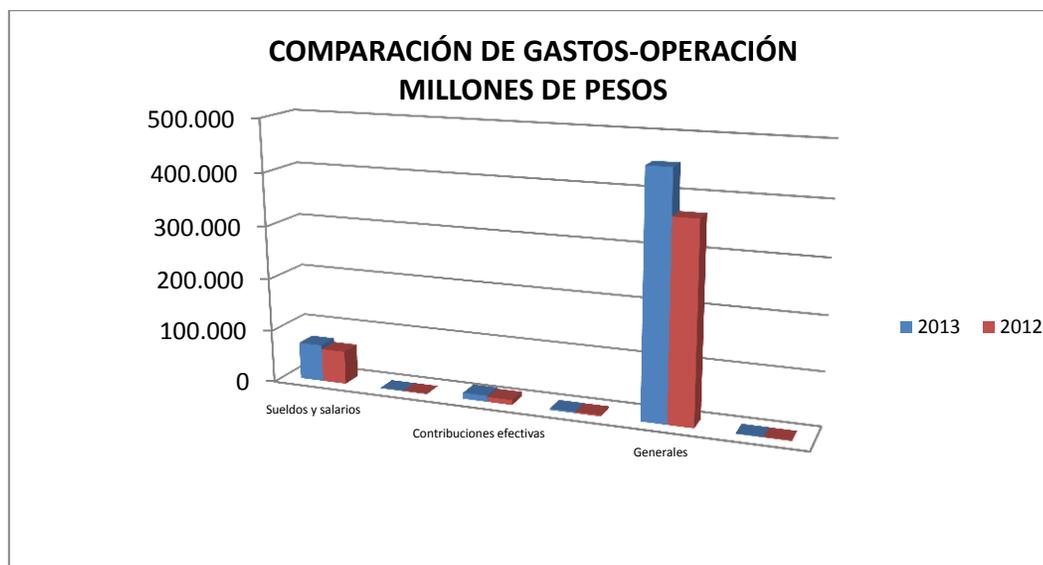
A continuación se visualizan las subcuentas que conforman el rubro y su participación en éste:

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Sueldos y salarios	70.403	62.892	7.511	11,94%	13,13%
Contribuciones imputadas	89	41	48	116,69%	0,02%
Contribuciones efectivas	11.487	9.321	2.166	23,24%	2,14%
Aportes sobre la nómina	2.409	2.159	250	11,57%	0,45%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Generales	451.257	368.140	83.117	22,58%	84,13%
Impuestos, contribuciones y tasas	735	542	193	35,81%	0,14%
TOTAL	536.380	443.095	93.285	21,05%	100,00%



Los Gastos de Operación del Gobierno General a diciembre 31 de 2013, ascendieron a \$536.380 millones, de los cuales el rubro de mayor representatividad con el 84.13% corresponde a las erogaciones por Gastos Generales y en segundo lugar con el 13.13% a Sueldos y salarios.

521100 GASTOS GENERALES

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Material quirúrgico	2.805	9.167	-6.362	-69,40%	0,62%
Elementos de lencería y ropería	2.637	261	2.376	910,30%	0,58%
Loza y cristalería	79	15	64	425,44%	0,02%
Estudios y proyectos	87.554	27.141	60.413	222,59%	19,40%
Gastos de desarrollo	2.963	1.486	1.477	99,42%	0,66%
Costos de asociación	0	6	-6	-100,00%	0,00%
Comisiones, honorarios y servicios	182.178	163.761	18.417	11,25%	40,37%
Obras y mejoras en propiedad ajena	1.364	2.562	-1.198	-46,75%	0,30%
Vigilancia y seguridad	16.022	14.948	1.074	7,18%	3,55%
Materiales y suministros	12.860	10.255	2.605	25,40%	2,85%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Mantenimiento	19.274	11.750	7.524	64,03%	4,27%
Reparaciones	21	8	13	160,30%	0,00%
Servicios públicos	6.944	8.833	-1.889	-21,39%	1,54%
Arrendamiento	22.752	27.113	-4.361	-16,09%	5,04%
Viáticos y gastos de viaje	701	480	221	46,02%	0,16%
Publicidad y propaganda	1.917	641	1.276	198,98%	0,42%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	418	507	-89	-17,47%	0,09%
Fotocopias	225	310	-85	-27,29%	0,05%
Comunicaciones y transporte	40.905	32.694	8.211	25,12%	9,06%
Seguros generales	10.435	11.984	-1.549	-12,93%	2,31%
Promoción y divulgación	1.812	1.821	-9	-0,53%	0,40%
Capacitación docente	222	1.253	-1.031	-82,28%	0,05%
Alimentación escolar	4.626	3.468	1.158	33,39%	1,03%
Materiales de educación	509	160	349	218,16%	0,11%
Diseños y estudios	348	2.602	-2.254	-86,62%	0,08%
Seguridad industrial	123	129	-6	-4,40%	0,03%
Implementos deportivos	199	287	-88	-30,28%	0,04%
Eventos culturales	168	311	-143	-45,74%	0,04%
Contratos de administración	48	64	-16	-24,59%	0,01%
Sostenimiento de semovientes	642	422	220	52,41%	0,14%
Combustibles y lubricantes	17.160	14.941	2.219	14,85%	3,80%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4.784	4.806	-22	-0,46%	1,06%
Procesamiento de Información	334	380	-46	-11,97%	0,07%
Organización de eventos	1412	510	902	176,58%	0,31%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	755	487	268	55,01%	0,17%
Equipo de seguridad industrial	14	1	13	1102,41%	0,00%
Contratos de aprendizaje	6	0	6	100,00%	0,00%
Gastos legales	85	321	-236	-73,68%	0,02%
Intangibles	50	19	31	159,26%	0,01%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	5.501	10.662	-5.161	-48,40%	1,22%
Asignación de Bienes y Servicios	20	681	-661	-97,06%	0,00%
Costas Procesales	11	13	-2	-16,66%	0,00%
Otros gastos generales	373	879	-506	-57,64%	0,08%
TOTAL	451.257	368.140	83.117	22,58%	100%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 de los Gastos Generales de Operación del Gobierno General asciende a \$451.257 millones, dentro del cual el rubro con mayor representatividad corresponde a Comisiones, honorarios y servicios con \$182.178 millones equivalentes al 40.37%, seguido de Estudios y Proyectos con \$87.554 millones representando el 19.40%.

530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2.013	2.012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Provisión para deudores	3.385	2.725	660	24,21%	1,79%
Provis. para protección de propiedades Planta y equipo	20	66	-46	-69,56%	0,01%
Provisión para contingencias	184.703	132.840	51.863	39,04%	97,48%
Provisiones diversas	0	1.101	-1.101	-100,00%	0,00%
Depreciación propiedades, planta y equipo	719	896	-177	-19,80%	0,38%
Amortización de intangibles	646	407	239	58,96%	0,34%
TOTAL	189.473	138.035	51.438	37,26%	100,00%

El saldo a diciembre 31 de 2013 de los Gastos por Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones del Gobierno General es de \$189.473 millones, en donde el rubro con mayor participación correspondió a la Provisión para contingencias con \$184.703 millones representando el 97.48%, relacionados con la provisión para Litigios en contra de la Administración Distrital. Se incrementó en relación con el año anterior en un 37.26%.

Acorde a lo reglado por el ente rector en materia contable, la Contaduría General de la Nación - CGN, tratándose de las Entidades del Gobierno General pertenecientes al Sector Central, la Depreciación y o Amortización de Activos se registra debitando la subcuenta 312804- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo ó 312805 - Amortización de Propiedades, Planta y Equipo. Los anteriores registros se efectúan siempre que los activos objeto de depreciación o amortización no estén asociados con actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables; caso en el cual la depreciación o amortización se registra debitando las subcuentas de la clase 7 - Costos de Producción.

531400 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Litigios o demandas	184.679	132.810	51.869	39,06%	99,99%
Garantías contractuales	24	16	8	53,58%	0,01%
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	0	14	-14	-100,00%	0,00%
TOTAL	184703	132840	51.863	39,04%	100,00%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

531401 Litigios o demandas

El saldo consolidado de la cuenta Provisión para Litigios o demandas a diciembre 31 de 2013 es de \$184.679 millones, está constituido principalmente por las provisiones para contingencias por litigios o demandas laborales, en contra de las dependencias Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y Universidad Francisco José de Caldas. Las mayores participaciones en el rubro corresponden a: Bogotá Distrito Capital con un 66.98%, reflejando un valor de \$123.554 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con un valor de \$30.208 millones corresponde a un 16.36%, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP refleja el 5.36% con \$9.903 millones, el 3.22% reportado por el Instituto Distrital Para La Participación Y Acción Comunal IDPAC por valor de \$5.948 millones, el 3.21% en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con \$5.931 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS reportó el 2.14%, con un valor de \$3.950 millones, el 1.45% se refleja en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por la suma de \$2.672 millones, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, refleja la suma de \$1.152 millones equivalente al 0.62%.

Para el registro de las obligaciones contingentes en Bogotá D.C., se adoptó el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes., el cual tiene por objetivo el elaborar el registro contable de las Obligaciones Contingentes previamente valoradas por medio del Procedimiento de Valoración definido dentro del manual en mención.

El procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación - CGN señala: *“Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia de pérdida es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-Provisión para Contingencias y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas”.*

540000 TRANSFERENCIAS

Corresponde a los recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a las entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Para proyectos de Inversión	422.723	166.000	256.723	154,65%	97,75%
Para gastos de funcionamiento	7.000	6.000	1.000	16,67%	1,62%
Para programas de salud	2.721	2.467	254	10,32%	0,63%
TOTAL	432.444	174.467	257.977	147,87%	100,00%

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

El saldo de las transferencias al cierre de la vigencia 2013 fue de \$432.444 millones, los cuales corresponden en un 97.75% a Proyectos de Inversión, el 1.62% para Gastos de Funcionamiento y el 0.63% restante para Programas de salud.

Comprende los recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a las entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital.

En Bogotá Distrito Capital en aplicación de la Circular Externa No. 003 de 2010, se implementó la Cuenta Única Distrital - CUD, para el reconocimiento y registro de la movilización de los recursos entre la Administración Central y los establecimientos públicos, el reconocimiento del gasto se hizo como "Operaciones interinstitucionales correspondientes a los recursos destinados a cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión.

Es así que la Secretaría Distrital de Hacienda reportó por transferencias durante la vigencia, fondos entregados a los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital por valor de \$535.242 millones para desarrollo de los programas de inversión. También comprende los aportes ordinarios a las empresas industriales y comerciales del estado: la suma de \$409.722 millones, girados a Transmilenio para el Fondo de Estabilización Tarifaria - FET \$404.872 millones y la legalización de transferencia realizada en diciembre de 2012 a Metro vivienda por \$4.850 millones; así mismo comprende aportes por valor de \$13.000 millones entregados a Canal Capital. Se debe precisar que dentro del proceso de consolidación del Distrito Capital; se eliminaron los saldos recíprocos entre los Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Hacienda quedando el saldo neto que refleja este rubro.

Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad, refleja en este rubro el valor de \$7.000 millones corresponde al giro del contrato interadministrativo de cooperación No 2013 – 1586 suscrito entre la entidad Secretaria Distrital de Movilidad y la Policía Nacional metropolitana de Bogotá, cuyo objeto es aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para el desarrollo del control y regulación del tránsito y transporte en el distrito capital, a través del cuerpo especializado de transito de la seccional de tránsito y transporte de Bogotá, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad del distrito. En la vigencia se giraron los siguientes recursos teniendo en cuenta la forma de pago: Para el fondo rotatorio de la Policía Nacional \$2.100 millones y a la Policía Metropolitana de Bogotá \$4.900 millones.

550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL

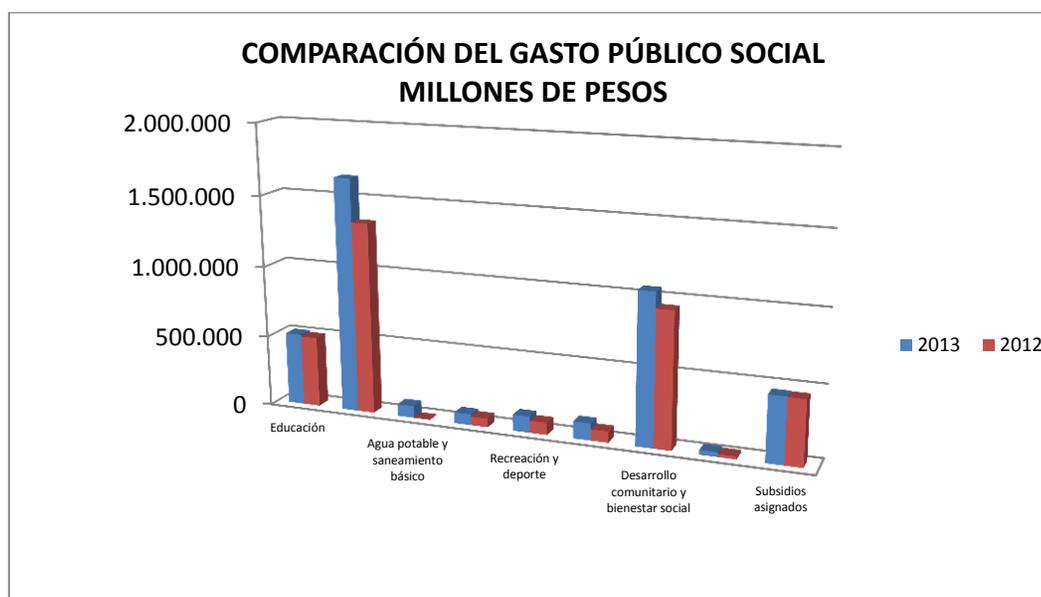
Las cifras contenidas en este rubro, se refieren principalmente al gasto público por los siguientes conceptos: educación, apoyo a la pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías; subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 y los subsidios para vivienda.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Educación	509.011	497.540	11.471	2,31%	12,42%
Salud	1.643.410	1.342.447	300.963	22,42%	40,09%
Agua potable y saneamiento básico	85.206	233	84.973	36419,26%	2,08%
Vivienda	77.735	62.053	15.682	25,27%	1,90%
Recreación y deporte	114.573	85.405	29.168	34,15%	2,79%
Cultura	119.078	78.955	40.123	50,82%	3,01%
Desarrollo comunitario y bienestar social	1.055.455	943.820	111.635	11,83%	25,75%
Medio ambiente	31.821	20.573	11.248	54,68%	0,78%
Subsidios asignados	458.759	455.429	3.330	0,73%	11,19%
TOTAL	4.095.048	3.486.455	608.593	17,46%	100,00%



A diciembre 31 de 2013 el saldo de la cuenta Gasto Público Social del Gobierno General ascendió a \$4.095.048 millones. Se incrementó en un 17.46% en relación con el año anterior, el concepto con mayor participación correspondió a Salud con \$1.643.410 millones, representando el 40.09%, seguido del Gasto en Desarrollo comunitario y bienestar social por valor de \$1.055.455 millones, representando el 25.75%, el Gasto en Educación reporta \$509.011 millones representando el 12.42% y en Subsidios asignados se reportó el valor de \$458.759 millones, que corresponden al 11.19%.

550100 EDUCACIÓN

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

A 31 de diciembre de 2013 esta subcuenta presenta un saldo consolidado en el Gobierno General de \$509.011 millones lo cual equivale al 12.42% del Gasto Público Social, de los cuales Bogotá, D.C., con un valor de \$508.850 millones corresponde a un 99.98% del rubro; cuyos recursos fueron ejecutados en gran parte por la Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$484.387 millones, aplicados al sector educativo en programas tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos, Así mismo dentro de la Administración Central, participan en este rubro los Fondos de Desarrollo Local reportando una partida de \$24.463 millones y del Sector Descentralizado el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, el que refleja un valor de \$ 161 millones.

550200 SALUD

Al 31 de diciembre de 2013 esta subcuenta presenta un saldo consolidado del Gobierno General de \$1.643.410 millones. Se incrementó en un 22.42% en relación con el año anterior. De los gastos de Salud la mayor participación corresponde a la ejecución que realiza el Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS con el 99.05% equivalente a un valor de \$1.627.776 millones, en el que se reflejan subsidios a la oferta, régimen subsidiado, fortalecimiento en la prestación de servicios de salud y acciones en salud pública, el 0.95% restante se reflejó en los Fondos de Desarrollo Local los que reportaron una partida de \$15.633 millones.

550700 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

El saldo consolidado de este rubro en Gobierno General a diciembre 31 de 2013 ascendió a \$1.055.455 millones, representa las erogaciones incurridas para proteger la diversidad e integridad del ambiente, el mayor porcentaje de gastos corresponde a Bogotá, D.C. por valor de \$817.601 millones, ejecutados en gran parte por la Secretaría de Integración Social con un valor \$555.245 millones que representa el 52.58%; en desarrollo de su objeto social y misional con incidencia directa en la población objetivo dentro de los diferentes proyectos de inversión a su cargo y por los Fondos de Desarrollo Local en gasto social para el bienestar de los niños y niñas de la localidad y de las personas de la tercera edad en Comedores comunitarios y actividades que fortalecen a la comunidad en general. Así mismo se reflejan en los Establecimientos Públicos en este rubro algunas partidas representativas ejecutadas a través de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP quien reporto el 14.84% por la suma de \$156.707 millones, el 5.62% la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial con \$59.358 millones, y el Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON con un valor de \$17.542 millones equivalente al 1.66%.

580000 OTROS GASTOS

En este rubro se incluyen los costos de endeudamiento los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de las fuentes de financiación. Así mismo incluye los gastos extraordinarios.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACIÓN	% de variación	% de participación
Intereses	99.873	119.661	-19.788	-16,54%	14,76%
Comisiones	3.612	3.893	-281	-7,23%	0,53%
Ajuste por diferencia en cambio	41.170	687	40.483	5894,89%	6,08%
Financieros	154.658	1.223	153.435	12543,40%	22,86%
Pérdida por el método de participación	6.930	6.940	-10	-0,15%	1,02%
Otros gastos ordinarios	301.615	326.478	-24.863	-7,62%	44,57%
Extraordinarios	15.615	8.232	7.383	89,70%	2,31%
Ajuste de ejercicios anteriores	54.167	90.877	-36.710	-40,39%	8,00%
Saldos de consolidación en gastos	-1.134	-881	-252.995	-28,72%	-0,14%
TOTAL	676.690	557.110	119.396	21,43%	100,00%

Los Otros gastos del Gobierno General a diciembre 31 de 2013 ascendieron a \$676.690 millones, dentro de los que el rubro con mayor participación correspondió a Otros gastos ordinarios con un monto de \$301.615 millones representando el 44.57%, seguido de los gastos Financieros con un valor de \$154.658 millones que corresponden al 22.86%, los intereses con un valor de \$99.873 millones representan el 14.76% y los Ajustes de ejercicios anteriores con un saldo de \$54.167 millones representan el 8.00%.

580100 Intereses

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2013 presenta un saldo consolidado de \$99.873 millones, reportado con una participación de 99,93% por Bogotá, D.C con un valor de \$99.800 millones, reflejado en gran parte por la Secretaría Distrital de Hacienda, que reportó la suma de \$99.669 millones, de los cuales \$22.140 millones corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo, incluidas las emisiones de bonos 2003 y \$77.529 millones a operaciones de crédito público externas de largo plazo, incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

580135 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

Recursos ejecutados por la Secretaria Distrital de Hacienda con corte a diciembre 31 de 2013 por valor de \$22.140 millones, corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo incluidas las emisiones de bonos 2003.

580137 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Corresponde a intereses causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007, cuyo saldo ascendió a \$77.529 millones.

580300 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

El saldo de Gobierno General al cierre de la vigencia 2013 es de \$41.170 millones, está reflejado en su totalidad en Bogotá, D.C., así:

580301 Efectivo

El ajuste por diferencia en cambio se origina por la existencia de depósitos en bancos e inversiones en moneda extranjera, causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de \$289 millones durante la vigencia. El ajuste por diferencial cambiario a 31 de diciembre de 2013, presenta una variación negativa del 57,91% respecto al mismo rubro en el periodo de la vigencia 2012, originados por la re expresión de títulos pactados en moneda extranjera principalmente en CDT.

580340 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

El ajuste por diferencia en cambio se origina por operaciones de crédito público externas intereses, causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda por \$40.831 millones durante la vigencia 2013, con un incremento del \$48.830 millones con respecto a la vigencia 2012.

580500 Financieros

El saldo total consolidado a diciembre 31 de 2013 asciende a \$154.658 millones, con una participación del 99.77% en Fondo De Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones – FONCEP con \$154.298 millones, correspondiente a la Administración de fiducia y pérdida en derechos en fideicomiso.

580800 Otros Gastos ordinarios

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2013 asciende a \$301.615 millones, con la mayor participación del 96.53% en Bogotá D.C. cuyo saldo en este rubro reportó a \$291.160 millones, suma que a su vez está representando el 57,46% del total de los Otros Gastos de Bogotá y que presenta las cifras de mayor representatividad de la siguiente manera:

580802 Pérdida en retiro de activos

En Gobierno General se reporta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 de \$9.958 millones, de los cuales se refleja en Bogotá, D.C. reporta un saldo consolidado por \$8.546 millones, refleja los valores correspondientes a los ajustes por depuración y bajas de Propiedad, Planta y Equipo, efectuados por diferentes Entes de la Administración Central y Local, entre estos los más representativos de este rubro están: la Secretaria Distrital de Movilidad, con un valor de \$4.186 millones, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el valor de \$2.849 millones, cuyos

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

elementos fueron entregados a otras entidades del nivel distrital y gubernamental. Entre los Establecimientos Públicos que están reportando en esta cuenta tenemos: en el Fondo de Vigilancia y Seguridad De Bogotá, D.C.-F.V.S. el 7.14% lo que equivale a una suma de \$711 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud el 2.26% equivalente a \$225 millones e Idipron el 2.12% lo que equivale a la suma de \$225 millones.

580809 Aportes en entidades no societarias

Al cierre de la vigencia 2013 Gobierno General reporta un saldo consolidado de \$23.280 millones, presenta una disminución con respecto a la vigencia 2012 de un -66,97%, cifra reflejada totalmente en Bogotá, D.C. la cual corresponde a transferencias de inversión a las entidades no societarias, efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda con el objeto de capitalizarlas, como Aportes en Entidades No Societarias.

580810 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros

El Gobierno General reporta un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2013 de \$255.852 millones, el cual se refleja en un 100% en Bogotá, D.C. y corresponde a los gastos de cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros, correspondiente a transferencias para inversión efectuadas por la Secretaria Distrital de Hacienda a la Empresa de Transporte masivo TRASMILENIO, con el propósito de cofinanciar el proyecto de transporte urbano y la utilización en la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP.

581500 Ajuste de ejercicios anteriores

El saldo consolidado en el Gobierno General a diciembre 31 de 2013 de esta cuenta asciende a \$54.167 millones, cuya mayor representación la refleja el rubro Gastos de administración con \$39.554 millones.

600000 COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en millones de pesos

	2013	2012	VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	1.272.546	1.212.093	60.453
COSTO DE VENTAS DE BIENES	315	987	-672
BIENES PRODUCIDOS	315	808	-493
Impresos y publicaciones	12	9	3
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	0	391	-391
Otros bienes producidos	303	409	-106
BIENES COMERCIALIZADOS	0	178	-178

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

	2013	2012	VARIACIÓN
Terrenos	0	178	-178
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.272.231	1.211.106	61.125
SERVICIOS EDUCATIVOS	1.271.853	1.210.621	61.232
Educación formal - Preescolar	162.803	154.570	8.233
Educación formal - Básica primaria	413.616	387.686	25.930
Educación formal - Básica secundaria	579.779	559.919	19.860
Educación formal - Media académica	11.261	8.016	3.245
Educación formal - Media técnica	112	100	12
Educación formal - Superior Formación tecnológica	10.285	9.488	797
Educación formal - Superior Formación profesional	87.788	83.197	4.591
Educación formal - Superior postgrado	2.231	2.231	0
Servicios conexos a la educación	3.978	5.414	-1.436
OTROS SERVICIOS	378	485	-107
Servicios recreativos, culturales y deportivos	1	5	-4
Otros Servicios	377	480	-103

Los costos de Ventas y Operación del Gobierno General a diciembre 31 de 2013 ascendieron a \$1.272.546 millones, en los que el rubro con mayor participación corresponde al costo de los servicios educativos con \$1.271.853 millones.

630500 SERVICIOS EDUCATIVOS

El rubro de Servicios Educativos en Gobierno General reporta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 de \$1.271.853 millones, conformado así:

La mayor participación equivalente al 91.8%, es reflejada en Bogotá, D.C. con un saldo consolidado al cierre de la vigencia por valor de \$1.167.571 millones, el 8.16% corresponde al valor que refleja la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas con la suma de \$103.842 millones y el 0.03% restante está reflejado en el Jardín Botánico José Celestino Mutis con \$440 millones.

El saldo de los Costos por Servicios Educativos por valor de \$1.167.571 millones, reportados por Bogotá, D.C., corresponden 100% a la Secretaría de Educación del Distrito, cuya cifra presentó un incremento neto en el rubro con respecto a la anterior vigencia 5,16%. Estos costos, representan los costos de los servicios educativos originados principalmente en la asignación y ejecución de recursos para cubrir nómina de sueldos y salarios del cuerpo docente que cumplen su función en los diferentes niveles educativos reflejados de la siguiente manera:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

630501 Educación Formal – Pre-escolar

El valor de los costos por servicios educativos de Educación Formal – Preescolar por \$162.803 millones, representan el 13.94% de los Costos de Servicios Educativos; corresponden principalmente a los costos en el pago de la nómina de personal Sueldos y salarios, Prestaciones Sociales -Primas, Cesantías, Vacaciones- Auxilio de transporte, Horas Extras, Bonificaciones, incentivos, Subsidios, Seguridad Social, Aportes parafiscales, a los 31.158 docentes todos los niveles educativos, ejecutados por la Secretaría de Educación del Distrito, los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

630502 Educación formal – Básica primaria

Los costos por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Primaria reflejados a diciembre 31 de 2013 por valor de \$ 413.616 millones, están reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente, representan el 35.43% de los Costos de Servicios Educativos, ejecutados por los 347 Fondos de Servicios Educativos, costos que también cubren: material didáctico, boletín de rendimiento escolar, agenda, manual de convivencia, carné, proyectos de Inversión, Actividades científicas, deportivas y culturales programadas y aprobadas, Sostenimientos de plantas y animales como proyectos, Salidas pedagógicas programadas y aprobadas, Elementos de apoyo pedagógico y demás Proyectos de Inversión educativos.

630503 Educación formal – Básica secundaria

En la cuenta de costo de ventas por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Secundaria, por valor de \$579.779 millones estos costos de servicios educativos son desarrollados en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y el Memorando No. DF 5400-16 de Octubre 31 de 2012 sobre Lineamientos de programación presupuestal 2013 para los Fondos de Servicios Educativos – FSE., se reflejan los costos incurridos en el pago de la nómina de personal docente ejecutados por la administración central de la SED y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, material de laboratorios, entre otros, representan el 49.66% de los Costos de Servicios Educativos, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

630504 Educación formal – Media Académica

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Académica, por valor reportado de \$11.260 millones, corresponde principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos, representa el 0.96%.

630505 Educación formal – Media Técnica

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Técnica reportan \$112 millones, corresponde principalmente al pago de la nómina de personal docente, ejecutados en la Secretaría de

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Educación del Distrito su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos es del 0.01%.

800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

N1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera del sector. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

N4-SITUACIONES PARTICULARES A LAS CUENTAS

810000 DERECHOS CONTINGENTES

El sector Gobierno General presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2013, de \$3.406.538 millones, y una variación neta negativa del 23.58% equivalente a \$1.052.515 millones con respecto a diciembre 31 de 2012 que fue \$4.459.053.

A su vez las partidas más representativas en las subcuentas que integran este rubro se reflejan así:

812000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este rubro en el sector Gobierno General a diciembre 31 de 2013, asciende a \$1.890.294 millones; presenta un incremento de \$222.792 millones con respecto al saldo a diciembre de 2012 que era de \$1.667.502 millones; lo que refleja principalmente, el desarrollo operativo y los avances normales de los procesos; Este rubro corresponde a litigios y demandas entabladas por el sector por medio de actos administrativos emitidos por las entidades, los cuales una vez son fallados en favor o en contra del sector, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor. El rubro más representativo corresponde a Bogotá, D.C. el que asciende a \$1.629.070 millones.

A diciembre 31 de 2013, los procesos a favor del Sector Gobierno general se desagregan de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos

CUENTAS	2013	2012	VARIACION	% año 2012
Civiles	19.614	18.350	1.264	6.89
Laborales	3.710	3.341	369	11.04
Penales	4.856	5.324	-468	-8.80
Administrativas	742.836	632.255	110.581	17.49

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

CUENTAS	2013	2012	VARIACION	% año 2012
Obligaciones fiscales	1.057.808	944.315	113.493	12.02
Otros litigios y demandas	61.470	63.916	-2446	-3.83
LITIGIOS Y DEMANDAS	1.890.294	1.667.502	222.792	13.36

812001 Civiles

A diciembre 31 de 2013 el Gobierno General del Distrito Capital, refleja un saldo consolidado por valor de \$19.614 millones, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas civiles, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados iniciados por las Entidades de Gobierno General. Este rubro está conformado por Bogotá D.C. \$4.435 millones (22.61%), y los siguientes Establecimientos Públicos: Instituto para la recreación y el deporte- IDRDR \$10.809 millones (55.11%), Caja de la Vivienda Popular \$1.620 millones (8.26%), y Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos \$1.717 millones (8.75%), IDU \$1.003 millones (5.11%) y Foncep \$30 (0.15%)

812002 Laboral

El Sector Gobierno General, a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo consolidado en este rubro por valor de \$3.710 millones, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas de carácter laboral, originadas en actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación positiva de \$369 millones, en relación al saldo que reflejó en la vigencia de 2012 en el que se reveló un valor de \$3.341 millones. Este rubro lo conforman la Secretaría Distrital de Hacienda con \$799 millones, la Contraloría de Bogotá con \$2.898 millones y el IDRDR \$13 millones.

812003 Penales

El Gobierno General, a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo consolidado por valor de \$4.856 millones, que corresponde al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas penales, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación negativa de \$468 millones con respecto al saldo de \$5.324 millones, que reflejaba al cierre de 2012. Este rubro lo componen Bogotá Distrito Capital con \$1.121 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con \$3.514 millones, entre los más representativos.

812004 Administrativas

El Gobierno General a diciembre 31 de 2013 en este rubro presenta un saldo consolidado por valor de \$742.836 millones, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas Administrativas, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación positiva, por cuanto se aumenta en \$110.581 millones, en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2012 por valor de \$632.255 millones, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro, por los avances de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Dentro del saldo consolidado que integra el Gobierno General, las cifras más representativas de este rubro las reportan Bogotá Distrito Capital con \$503.177 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con \$137.855 millones y la Unidad Administrativa de Servicios Públicos con \$82.565 millones.

812005 Obligaciones fiscales

Las **obligaciones fiscales** se discriminan en los siguientes conceptos, originados en actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección de Impuestos.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	IMPUESTO	2013	2012	VARIACIÓN %
Por liquidaciones y actos oficiales por aplicar	Azar y espectáculos	592	1	-59,64%
	Cervezas	6	0	100,00%
	Cigarrillos	12	0	100,00%
	Industria y comercio	282.733	157.452	79,57%
	Delineación urbana	477.065	571.631	-16,54%
	Fondo de Pobres	1.515	0	100,00%
	Predial	260.464	197.891	31,62%
	Publicidad Exterior	17	0	100,00%
	Retenciones de ICA	29.892	136	21784,74%
	Unificado Fondo de Pobres	3	0	100,00%
	Vehículos automotores	5.502	1.463	276,02%
	Sobretasa a la Gasolina	0	14.270	-100,00%
TOTAL		1.057.808	944.315	12,02%

El Sector Gobierno General a diciembre 31 de 2013 refleja un saldo consolidado por valor de \$1.057.808 millones, que corresponden al valor de pretensiones representados por Litigios y Demandas enabladas por Bogotá Distrito Capital, por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes. Cifra que presenta un incremento de \$113.493 millones, en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2012 por valor de \$944.315 millones, variación que corresponde al desarrollo operativo de los avances normales de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

812090 Otros Litigios y Demandas

El Gobierno General, reporta a diciembre 31 de 2013 en este rubro un valor consolidado de \$61.470 millones. El registro de los procesos que cursan a favor del Distrito de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, cuyas pretensiones se encuentran calificadas y registradas

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

adecuadamente. Cifra que presenta una variación negativa, pues refleja una disminución de \$2.446 millones, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2012 por valor de \$63.916 millones.

812100 RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES

812190 Otros recursos y derechos potenciales

Al cierre de la vigencia a diciembre 31 de 2013, el Gobierno General reporta en este rubro un valor consolidado de \$356.929 millones, cifra que presenta una variación positiva pues refleja un incremento de \$131.550 millones, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2012 de \$225.379 millones. Valor reportado 100% por la Secretaría Distrital de la Movilidad

819000 Otros derechos Contingentes

La composición de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses de Mora	455.626	734.214	-278.588	-37.94%
Garantías	37	37	0	0
Otros derechos contingentes	703.628	1.830.596	-1.126.968	-61.56%
TOTAL	1.159.291	2.564.847	-1.405.556	-54.80%

Esta cuenta al término de la vigencia presenta un saldo consolidado en el gobierno general de \$1.159.291 millones, y está compuesto por la subcuenta 819002 Garantías por \$37 millones, por la subcuenta 819003 intereses de mora por \$455.626 millones, y la subcuenta 819090 otros derechos contingentes \$703.628 millones. El mayor aporte a esta cifra lo realizan las siguientes entidades más representativas: El IDU con \$469.601 millones el 40.51%, La Secretaría Distrital de Hacienda \$442.730 millones el 38.19%, Foncep \$60.760 millones el 5.24%.

8.1.90.03 Intereses de Mora

En saldo de Gobierno General a diciembre 31 de 2013 de esta subcuenta es de \$455.626 millones y lo reportan las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Hacienda \$356.061, IDU \$34.407 millones y Foncep \$60.602 millones.

En la Secretaría Distrital de Hacienda el saldo, que corresponde al 78.15% de la subcuenta, producto de cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula dos acciones a seguir:

“... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Contabilidad Pública.” De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección de Impuestos se efectuó el respectivo registro durante la vigencia 2012.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.”

En cumplimiento a lo mencionado, se realizó el traslado a esta cuenta de los intereses de la vigencia 2007. Los intereses que se reportaron no cobrables de las vigencias restantes se registraron contablemente en las cuentas de orden asignadas para los respectivos conceptos.

819090 Otros Derechos Contingentes.

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado en el Gobierno General de \$703.628 millones, y la integran Bogotá Distrito Capital con \$225.652 millones, y otras entidades que se presentan en el cuadro que se presenta a continuación:

CUENTA 819090	-OTROS DERECHOS CONTINGENTES	VALOR	%
BOGOTA DISTRITO CAPITAL		225.653	32,09
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD		10.192	1,45
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		435.194	61,85
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		16.193	2,3
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		33	0
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS		10.574	1,5
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS		722	0,1
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE		30	0
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP		158	0,02
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL		4.879	0,69
TOTAL		703.628	100

En el IDU, el saldo lo conforman las multas, reclamaciones e indemnizaciones que se imponen a los contratistas de obras de infraestructura, por siniestros ocurridos en los diferentes contratos, en su amparo de estabilidad de obra y calidad del servicio, a los cuales no se les ha resuelto el recurso de reposición. Así mismo, las reclamaciones por el cobro de la contribución de la valorización.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, al culminar la vigencia de 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$86.669 millones conformada por la contabilización de la rentas por cobrar y las sanciones reportadas como de difícil cobro.

834700 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Esta cuenta refleja un saldo consolidado por valor de \$564.999 millones, se incrementó en un 97.28% en relación con el año anterior, cuyo saldo era de \$286.392 millones.

834704 Propiedades, planta y equipo

El saldo de este rubro, por valor de \$559.610 millones, se encuentra representados así: Bogotá, Distrito Capital \$277.946 millones, Fondo de Vigilancia de Bogotá \$233.332, los más representativos.

835500 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo consolidado del Sector Gobierno General a diciembre 31 de 2013 fue de \$513.983 millones, representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión.

835510 Ejecución proyectos de inversión – Activos

El saldo consolidado de la Ejecución de activos asciende a \$421.191 millones a diciembre 31 de 2013. Este rubro lo conforman Bogotá Distrito Capital con \$ 375.179 millones, Caja de Vivienda Popular con \$1.972 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano con \$44.039 millones.

835511 Ejecución proyectos de inversión – Gastos

El saldo consolidado de los Gastos de la ejecución de proyectos de inversión es de \$92.792 millones.

Dentro de este rubro reportan Bogotá Distrito Capital con \$16.460 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$55.528 millones, la Unidad Administrativa Especial de Catastro con \$16.935 millones y el IDU con la suma de \$3.869 millones.

836100 RESPONSABILIDADES EN PROCESO

El sector gobierno general, presenta un saldo consolidado por \$60.569 millones, corresponde a los procesos iniciados por responsabilidades a funcionarios o particulares que administren fondos del Estado, su conformación es la siguiente:

836101 Responsabilidades en proceso – Internas

El saldo a diciembre 31 de 2013 por responsabilidades Internas es de \$18.472 millones, la partida más representativa esta en Bogotá Distrito Capital con \$17.268 millones, y la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas con \$1.433 millones, El IDU \$739 millones, el IPES 249 millones entre otras.

836102 Responsabilidades en proceso – Ante autoridad competente

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Ante autoridad competente se registran responsabilidades en proceso por \$42.098 millones, en donde Bogotá Distrito Capital participa con \$40.920 millones y el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$1.085 millones.

839000 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

El sector Gobierno General registra un monto de \$419.436 millones, en otras cuentas deudoras, que se encuentran en Bogotá Distrito Capital con \$347.936 millones, Instituto de Desarrollo Urbano con \$17.464 millones, el Instituto para la Recreación y el Deporte IDR con \$19.151 millones, el Fondo Financiero Distrital de Salud con \$22.089 millones

839090 Otras Cuentas Deudoras de Control

El saldo de las Otras cuentas Deudoras de Control a diciembre 31 de 2013 asciende a \$417.782 millones. En la Secretaría Distrital de Hacienda se registran los embargos judiciales y los depósitos judiciales. Los primeros al finalizar la vigencia 2013 presentaron un saldo de \$330.601.706 miles, con un incremento en comparación de la vigencia 2012 del 12,79%, producto principalmente de la variación en los embargos por Impuesto de Industria y Comercio generadas de la gestión coactiva de la Oficina de Cobro a la Producción y al Consumo a los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos. Los Depósitos judiciales por \$8.416.190 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro.

900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

N1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos.

N 2. RELATIVAS A LA VALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES

Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital, los cuales, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, como obligaciones contingentes.

910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El sector gobierno general, presenta un saldo consolidado por \$9.228.143 millones, partida que se descompone en Litigios y Demandas \$2.997.628 millones, Obligaciones Potenciales \$194.778 millones,

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Garantías Contractuales \$952 millones y Otras Responsabilidades Contingentes por un valor de \$6.034.785 millones.

Los conceptos más significativos de este grupo son:

912000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el sector gobierno general, este rubro de manera consolidada asciende a \$2.997.628 millones; y lo conforman litigios de orden civil por una suma de \$62.481 millones, laborales por \$12.812 millones, administrativos por \$2.441.113 millones, obligaciones fiscales por valor de \$458 millones y otras obligaciones por litigios o demandas por \$480.764 millones, originados principalmente, por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente. Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra las entidades del sector, las cuales, una vez son notificadas en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor.

Los procesos en contra del sector gobierno general, registrados en cuentas de orden se desagregan de la siguiente manera:

Litigios y demandas

Cifras en millones de pesos

NOMBRE	2013	2012	VARIACION	% año 2012
Civiles	62.481	50.788	11.694	23.02
Laborales	12.812	12.009	803	6.68
Administrativos	2.441.113	1.674.463	766.650	45.78
Obligaciones fiscales	458	164	293	178.62
Otros litigios y mecanismos alternativos	480.764	445.593	35.171	7.89
TOTAL 912000 LITIGIOS	2.997.628	2.183.017	814.611	37..32

9.1.20.01 Civiles

Este rubro ascendió a \$62.481 millones, que corresponde a los litigios y demandas de orden civil, pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra de las entidades del sector; a diciembre 31 de 2012 esta cuenta reflejaba un saldo de \$50.788 millones, es decir que presentó un incremento por valor de \$11.694 millones, correspondiente al 23.02%.

El saldo consolidado del Distrito por grupos institucionales, se encuentra conformado así: la mayor participación lo reflejan las Secretarías entre ellas la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$57.233 millones. Adicionalmente participa en este rubro el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con un valor de \$1.576 millones

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

9.1.20.02 Laborales

El saldo asciende a \$12.812 millones y corresponde a los litigios y demandas de carácter laboral, registra una variación positiva de \$803 millones respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2012 por valor de \$12.009 millones, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente, sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

El saldo está integrado por Bogotá Distrito Capital con \$ 4.806 millones, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –Foncep con \$4.364 millones, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU por \$1.190 millones, el IDRD con \$1.438 millones y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial con \$1.017 millones.

9.1.20.04 Administrativos

El Gobierno General refleja un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2013, que asciende a \$2.441.113 millones y que corresponde a los litigios y demandas de tipo administrativo, rubro que registra una variación positiva de \$766.650 millones, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2012 por \$1.674.463 millones.

Bogotá Distrito Capital reporta el \$1.444.443 millones, el Instituto de Desarrollo de Urbano-IDU el 22.26% con \$543.476 millones, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos el 5.6% con \$136.637 millones., el IPES el 4.72% con \$115.331 y otros menores.

9.1.20.05 Obligaciones Fiscales

Con corte a diciembre 31 de 2013, este rubro refleja un valor consolidado de \$ 458 millones, cifra que presenta una variación positiva de \$293 millones, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2012 por \$164 millones. Este saldo es reportado por Bogotá D.C. en su totalidad.

9.1.20.90 Otras obligaciones por litigios o demandas

El Gobierno General reporta en este rubro un valor consolidado de \$480.764 millones, saldo que presenta una variación positiva de \$35.171 millones, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2012 de \$445.593 millones.

Las entidades más representativas que integran el saldo de \$480.764 millones, son: Bogotá Distrito Capital con \$216.807 millones y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con \$223.159 millones, la Caja de Vivienda Popular con \$16.337 millones, y Foncep con \$16.724 millones.

919000 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$6.034.785 millones, reflejados en su totalidad en la subcuenta 919090 Otras responsabilidades contingentes. Este rubro registra una variación positiva de

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

\$3.882.142 millones, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2012 de \$2.152.643 millones.

9.1.90.90 Otras Responsabilidades Contingentes

La conformación del saldo consolidado de Gobierno General a 31 de diciembre de 2013, el cual ascendió a \$6.034.785 millones, por grupos institucionales se encuentra reflejado así: las Secretarías tienen la mayor participación con una participación del 70% equivalente a \$5.356.626 millones, los establecimientos públicos aportan las siguientes responsabilidades contingentes: Caja de la Vivienda Popular \$87.688 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud \$23.275 millones, el IDU \$405.078 millones, y la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, aporta la suma de \$161.155 millones.

La Secretaria Distrital de Hacienda, es la más representativa con un saldo de \$5.237.542 millones, está compuesta por los siguientes conceptos: cupo de endeudamiento por valor de \$4.55.337 millones, Pignoración de rentas por \$671.205 millones.

Este rubro en la Secretaria de Hacienda asciende a \$5.237.542 millones, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013
Cupo de endeudamiento	4.566.337
Pignoración de rentas	671.205
TOTAL	5.237.542

El valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2013 asciende a \$4.566.337 millones, desagregado de la siguiente forma: Saldo de la vigencia 2011 por \$722.873 miles, en el Acuerdo N° 527 de septiembre 20 de 2013, se aprobó la suma de \$3.037.283 miles para financiar obras publicas por \$800.000 millones, destinados para la primera línea del proyecto del metro pesado de Bogotá, y los ajustes por variación del IPC durante la vigencia 2013, los cuales ascienden a la suma de \$6.180 millones.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$671.205 millones, el cual refleja una variación negativa de \$(-) 55.969. millones y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Publico maneja la Secretaria Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2013 al 2037 así:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA);	173.073.792	630.153	36.41
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	9.258.410	21.073	22.76
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	6.787.202	19.979	29.44
TOTAL	189.119	671.205	

Es necesario resaltar que para la vigencia 2013 el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

930000 ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde a las operaciones que realizan las entidades del Gobierno General con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 por \$9.150.456 millones de pesos, cifra que presenta una variación positiva al reflejar un aumento por valor de \$2.313.435 millones, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2012 por \$6.837.021 millones.

Los conceptos más representativos en este rubro son:

930800 ACREEDORES DE CONTROL

930803 Recursos entregados en administración- Encargos Fiduciarios

Esta cuenta presenta un saldo de \$29.006 millones, que corresponden a recursos que maneja el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, por valor de \$5.947 millones y que corresponden a recursos que se encuentran en una cartera colectiva, para atender las obras de mitigación de fenómenos de remoción en masa en la Avenida Circunvalar en los frentes de obra de la Calle 18, Calle 22 y Calle 38, aprobado por Colombia Humanitaria para el Municipio de Bogotá D.C, en virtud del Convenio 1005-09-822-2011, suscrito entre Bogotá, D.C. y Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Calamidades – Colombia Humanitaria. Así mismo, el Foncep reporta \$23.059 millones.

935000 PRÉSTAMOS POR RECIBIR

El saldo de este rubro, por valor de \$91.456 millones, partida que se refleja en su totalidad en los Estados Contables de Bogotá, Distrito Capital. Este rubro se desagrega en las siguientes subcuentas:

9.3.50.02 Banca multilateral	\$84.891 millones
9.3.50.03 Banca de fomento	\$ 6.565 millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

935500 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo de este rubro, es de \$129.127 millones, el cual se refleja en las siguientes entidades:
 IDU \$41.957 millones el 32.49%, Fondo Financiero Distrital de Salud \$78.926 millones e 61.12%;
 Jardín Botánico \$5.052 millones el 3.91%.

939000 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

Las entidades que integran el sector gobierno general presentan un saldo consolidado de \$8.870.667 millones, cuya partida de mayor incidencia está reflejada en la subcuenta siguiente:

939090 Otras cuentas acreedoras de control

839090-OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	6	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	363	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	2.242	0,03
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	47	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	4	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	12	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	603	0,01
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	3.287	0,04
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	340	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	492	0,01
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	13	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	5	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	158	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	52	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	356	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	280	0
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1.578	0,02
CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	121.098	1,61
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	3.841	0,05
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	6.201	0,08
VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	100	0
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	547.003	7,26
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	646.353	8,58
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	296.119	3,93

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
31 de diciembre de 2013

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	604.107	8,02
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	20.426	0,27
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	449.890	5,97
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	881	0,01
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	1.686.006	22,37
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11.709	0,16
DEPARTAMENTO ADMIN DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	587	0,01
SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	559.687	7,43
DPTO ADM DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	65.807	0,87
UNIDAD ADM ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	45.887	0,61
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	12.810	0,17
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	56.855	0,75
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1.461.272	19,39
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	6.377	0,08
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	14.255	0,19
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	140.081	1,86
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	52.006	0,69
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	617	0,01
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	1.892	0,03
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	196.117	2,6
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	5.925	0,08
CAJA DE VIVIENDA POPULAR - BOGOTÁ	52.796	0,7
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	83.655	1,11
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	80.766	1,07
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	24.859	0,33
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	34.480	0,46
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - BOGOTÁ	235.874	3,13
TOTAL	7.536.177	100

El saldo consolidado de este rubro el cual asciende a \$7.536.178 millones presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Administración Central con \$5.042.479 millones, esto es lo equivalente a 66.91 %, los establecimientos públicos aportan \$2.487.322 millones y la Universidad Distrital \$6.377 millones.